



# Memoria 2020

## EVALUA ASESOR

TODAS LAS NORMAS DEL 2020 TRANSFORMADAS EN UN CHECK LIST PARA QUE SU PERSONAL PUEDA AUTOEVALUARSE

¿Está su personal al día?



## Índice

1. Introducción.....	3
2. Cuestionario Ámbito Fiscal.....	4
3. Cuestionario Ámbito Laboral.....	28
4. Cuestionario Ámbito Mercantil / Civil / Administrativo .....	52
5. Soluciones Ámbito Fiscal.....	75
6. Soluciones Ámbito Laboral .....	88
7. Soluciones Ámbito Mercantil – Civil – Administrativo .....	102

## 1. Introducción

Esta Memoria 2020 que tiene ante sí recoge todas las preguntas que hemos realizado a lo largo de todo el año dentro del servicio **Evalúa Asesor (EA)**. Una metodología de trabajo que permite evaluar el conocimiento normativo de un profesional.

EA es la solución de valor que hemos incorporado a nuestro servicio **Conocimiento Asesor Diario (CAD)**, y que garantiza que su personal cada mes está actualizado de los últimos cambios legislativos mediante un sistema de evaluación constante.

Pruebas mensuales de diferentes ámbitos (fiscal, laboral, mercantil, civil y administrativo) que son el mejor Check List para estar al día de todos esos cambios que traen las normas aprobadas.

### ¿Qué necesidad resuelve Evalúa Asesor?

¿Cómo asesor o cómo responsable de un equipo de asesores desearías que tu equipo siempre esté “entrenado”, formado y siempre al día de los últimos cambios normativos, a través de una sencilla metodología de pruebas mensuales?

Porque nos avalan 25 años de trabajo aportando soluciones a los profesionales en el ámbito jurídico y económico, ahora hemos redefinido Evalúa Asesor. Y lo hemos hecho simplificando los procesos para que esta nueva herramienta te ayude a estar perfectamente informado de todo lo que ha acontecido en el mes.

### ¿Qué aporta Evalúa Asesor?

Evalúa Asesor te permitirá saber si estás al día de los diferentes ámbitos jurídicos (Fiscal – Laboral – Mercantil/Civil/Administrativo). Tres pruebas mensuales permitirán calibrar tu conocimiento. Mediante un test de 10 preguntas, recogemos lo más significativo del mes y evaluamos tus conocimientos. Y -he aquí la gran novedad- lo sabrás al momento. Cuando contestes la pregunta, nuestra solución te dirá si has acertado o te has equivocado.

Otra de las grandes novedades es que en apenas unos minutos sabrás si estás al día. Por lo que no te llevará mucho tiempo. Y la podrás hacer tantas veces como quieras. Además, podrás consultar pruebas de meses anteriores.

Hemos concebido esta nueva solución como el compañero de trabajo idóneo de los asesores para que puedan estar, siempre y en cada momento, al día de los cambios normativos, que anteriormente te hemos resumido y recopilado en nuestro servicio Conocimiento Asesor Diario.

Aquí agrupamos las pruebas de Fiscal, Laboral y Mercantil que incluye también aspectos administrativos y civiles. En total, hemos recopilado 300 preguntas. Y como queremos ser tu mejor consejero encontrarás al final las soluciones a las mismas.

Esperando que sea de tu agrado, les recordamos que Planificación Jurídica es mucho más que un servicio de información, ¡es un consejero que te hace más fácil tu día a día profesional!

## 2. Cuestionario Ámbito Fiscal

### 1. De acuerdo con las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2020:

- a) Se pretende comunicar a todos los contribuyentes los datos fiscales del Impuesto de Sociedades y de IVA (PRE-303- Servicio de ayuda para cumplimentar el modelo 303).
- b) Se pretende comunicar a los contribuyentes los datos fiscales del Impuesto de Sociedades y de IVA (PRE-303- Servicio de ayuda para cumplimentar el modelo 303), pero sólo a aquellos contribuyentes inscritos en el Registro de Devolución Mensual (REDEME).
- c) Se pretende comunicar a los contribuyentes los datos fiscales del Impuesto de Sociedades y de IVA (PRE-303- Servicio de ayuda para cumplimentar el modelo 303), pero sólo a aquellos contribuyentes inscritos en el Registro de Devolución Mensual (REDEME), que no sean gran empresa ni grupos de IVA, y reúnan determinados requisitos.

### 2. De acuerdo con las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2020:

- a) Se prevé un plan especial de comprobación de contribuyentes que en sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presenten reiteradamente bases imponibles negativas pendientes de compensar en el futuro.
- b) Se prevé la implantación de un nuevo sistema informático que permitirá interactuar a los representantes y asesores de contribuyentes con la Inspección, sin necesidad de desplazamientos, incluyendo conexión por vídeo.
- c) Ninguna de las anteriores.

### 3. ¿Cuándo se va a facilitar el primer servicio de ayuda para el modelo 303 IVA denominado “Pre303”?

- a) Se ofrecerá en su primera versión para la autoliquidación de marzo de 2020 a presentar en abril de 2020.
- b) Se ofrecerá en su primera versión para la autoliquidación de febrero de 2020 a presentar en marzo de 2020.
- c) Se ofrecerá en su primera versión para la autoliquidación de enero de 2020 a presentar en febrero de 2020.

### 4. La adhesión y baja de las Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios al Código de Buenas Prácticas:

- a) Deberán ser a la totalidad del Código.
- b) Es admisible la adhesión o baja parcial a apartados específicos del mismo.
- c) Podrán hacerlo todas las Asociaciones o Colegios Profesionales que desarrollen toda su actividad en territorio español.

**5. ¿Quiénes están obligados desde enero de 2020 a la llevanza de la contabilidad de los productos objeto de los impuestos especiales en soporte informático, a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria?**

- a) Los elaboradores de vino y bebidas fermentadas y los destiladores artesanales.
- b) Los titulares de fábricas, depósitos fiscales, depósitos de recepción, almacenes fiscales y las fábricas de vinagre.
- c) Ninguna de las anteriores.

**6. ¿Cuál es, como regla general, el plazo para el suministro electrónico de los asientos contables de los productos objeto de los impuestos especiales?**

- a) Dentro de las 24 horas siguientes al momento de producirse el movimiento, operación o proceso objeto del asiento.
- b) Dentro de las 36 horas siguientes al momento de producirse el movimiento, operación o proceso objeto del asiento.
- c) Los asientos contables correspondientes a los movimientos, operaciones o procesos realizados en el primer semestre de 2020 podrán ser suministrados en el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020.

**7. ¿Cómo se deben firmar los informes de auditoría?**

- a) Debe firmarse necesariamente de forma manuscrita.
- b) Deben firmarse electrónicamente, y cumplir las condiciones y características exigidas para ello por la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
- c) Puede ser firmado indistintamente de forma manuscrita o electrónica por los auditores de cuentas.

**8. De acuerdo con el Protocolo y su Memorando de modificación del Convenio para evitar la doble imposición entre España y Estados Unidos ¿Cómo tributan los dividendos?**

- a) En el Estado de donde los dividendos proceden, con el límite general máximo de imposición del 15% o del 10% para el caso de que el beneficiario efectivo sea una sociedad que posea el 25% de las acciones con derecho de voto de la sociedad que paga los dividendos.
- b) En el Estado de donde los dividendos proceden, con el límite general máximo de imposición del 15% o del 5% para el caso de que el beneficiario efectivo sea una sociedad que posea el 10% de las acciones con derecho de voto de la sociedad que paga los dividendos.
- c) En el Estado de residencia del perceptor con el límite general máximo de imposición del 15% o del 5% para el caso de que el beneficiario efectivo sea una sociedad que posea el 10% de las acciones con derecho de voto de la sociedad que paga los dividendos.

**9. Las dietas exentas del IRPF por gastos de locomoción, manutención y estancia ¿se aplican en los casos de centros de trabajo móviles o itinerantes?**

- a) Sí, siempre que haya un desplazamiento fuera del lugar donde se ubica el centro de trabajo, cualquiera que sea el lugar de residencia habitual del perceptor.
- b) Sí, siempre que se refiera a desplazamiento en municipio distinto del de la residencia habitual del trabajador.
- c) No.

**10. Supongamos que una entidad está autorizada para gestionar el derecho de participación reconocido en la Ley de Propiedad Intelectual a favor de los creadores visuales. Este derecho permite a los creadores de obras de arte gráficas o plásticas participar económicamente en el precio de reventa de sus obras originales, siempre que en la operación intervenga como vendedor o comprador un profesional del mercado del arte. Es un derecho de naturaleza remuneratoria que no da al autor derecho a autorizar o prohibir dicha reventa. ¿Está sujeta al IVA la facturación que realice la entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual a los obligados al pago del derecho de participación?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No, salvo que el derecho de participación en el precio de la reventa sea igual o superior a 800 euros, excluidos los impuestos, por obra vendida o conjunto concebido con carácter unitario.

**11. Respecto de las solicitudes de abono anticipado presentadas a partir de 01-03-2020 del modelo 140 (abono anticipado de la deducción por maternidad del IRPF) ¿Cómo se deben realizar las comunicaciones de variaciones?**

- a) De forma electrónica a través de internet, a través de los servicios electrónicos de comunicación de variaciones que se publican en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.
- b) En papel impreso obtenido mediante la utilización del servicio de impresión desarrollado por la AEAT en su Sede electrónica.
- c) De forma telefónica.

**12. Desde el 01-03-2020 ¿En qué supuestos el contribuyente debe comunicar las variaciones que afecten al cobro mensual de la deducción por maternidad (modelo 140)?**

- a) Fallecimiento del beneficiario del abono anticipado de la deducción.
- b) Baja en la Seguridad Social o Mutuality del beneficiario del abono anticipado de la deducción.
- c) Ninguna de las anteriores.

**13. Con relación al modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias IVA ¿Cuál es plazo de presentación para las declaraciones correspondientes al ejercicio 2020?**

- a) Anual.
- b) Trimestral.
- c) Mensual o Trimestral.

**14. De acuerdo con la normativa del IRPF, desde el 01-01-2020 las ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural de España:**

- a) Se imputarán conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, al período impositivo en que tenga lugar su cobro.
- b) Podrán imputarse en 4 años, en el período impositivo en el que se obtengan y en los tres siguientes.
- c) Podrán imputarse en 3 años, en el período impositivo en el que se obtengan y en los dos siguientes.

**15. ¿Quiénes están obligados desde enero de 2020 a la llevanza de la contabilidad de los productos objeto de los impuestos especiales en soporte informático, a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria?**

- a) Los elaboradores de vino y bebidas fermentadas y los destiladores artesanales.
- b) Los titulares de fábricas, depósitos fiscales, depósitos de recepción, almacenes fiscales y las fábricas de vinagre.
- c) Ninguna de las anteriores.

**16. De acuerdo con el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Transacciones Financieras ('Tasa Tobin'):**

- a) Es un tributo de naturaleza indirecta que grava al 0,2% las adquisiciones de acciones de sociedades cotizadas españolas con independencia del lugar donde se efectúe la adquisición y cualquiera que sea la residencia o el lugar de establecimiento de las personas o entidades que intervengan en la operación.
- b) Es un tributo de naturaleza indirecta que grava al 0,2% las adquisiciones de acciones de sociedades cotizadas españolas, siempre que la adquisición la residencia y el lugar de establecimiento de las personas o entidades que intervengan en la operación sea en España.
- c) Es un tributo de naturaleza indirecta que grava al 0,2% las adquisiciones de acciones de sociedades cotizadas españolas con independencia de la residencia de los agentes que intervengan en las operaciones, y siempre que el valor de capitalización bursátil de la sociedad sea, a 1 de diciembre del año anterior a la adquisición, superior a 1.000 millones de euro.

**17. ¿Cuál de estos países el Consejo de la Unión Europea (UE) ha decidido incluir en la lista de jurisdicciones no cooperadores de la UE (lista negra)**

- a) Panamá.
- b) Cabo Verde.
- c) Montenegro.

**18. De acuerdo con el Real Decreto Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, que introduce novedades en el régimen intracomunitario de bienes del IVA desde el 01-03-2020, con relación a la venta de existencias de reserva o ventas en consignación:**

- a) Se producirá una entrega intracomunitaria de bienes exenta en el Estado miembro de partida efectuada por el proveedor, y a una adquisición intracomunitaria en el Estado miembro de llegada llevada a cabo por el cliente cuando retire las mercancías del almacén.
- b) Da lugar a una transferencia de bienes u operación asimilada a una entrega intracomunitaria de bienes en el Estado miembro de partida y a una operación asimilada a una adquisición intracomunitaria de bienes en el Estado miembro de llegada, efectuadas en ambos casos por el proveedor. Posteriormente, cuando el cliente adquiere el bien, el proveedor realizará una entrega interior en el Estado miembro de llegada en la que será de aplicación la regla de inversión del sujeto pasivo correspondiendo tal condición a su cliente. Se exige que el proveedor se encuentre identificado a efectos del IVA en el Estado miembro de destino de la mercancía.
- c) El devengo de la operación se producirá el 30 del mes siguiente a aquel en el que los bienes se pongan a disposición del adquirente, o en la fecha en que se expida la correspondiente factura de ser anterior.

**19. De acuerdo con el Real Decreto Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, que introduce novedades en el régimen intracomunitario de bienes del IVA desde el 01-03-2020, con relación a las operaciones en cadena, el transporte se entenderá vinculado:**

- a) A la entrega de bienes efectuada por el proveedor a favor del intermediario, que constituirá una entrega intracomunitaria de bienes exenta. Para ello, el intermediario habrá comunicado un número de identificación fiscal facilitado por un Estado miembro distinto de España.
- b) A la entrega efectuada por el intermediario cuando haya comunicado a su proveedor un NIF-IVA suministrado por el Reino de España. La entrega del proveedor al intermediario constituirá una entrega interior sujeta y no exenta del IVA y la entrega efectuada por el intermediario a su cliente será una entrega intracomunitaria exenta.
- c) Ninguna de las anteriores.

**20. ¿Cuál es el plazo para la modificación de la Base Imponible del IVA en los supuestos de impago para las operaciones incursas en procedimientos concursales?**

- a) 1 mes desde la fecha desde la publicación del concurso en el BOE.
- b) 2 meses desde la fecha desde la publicación del concurso en el BOE.
- c) 3 meses desde la fecha desde la publicación del concurso en el BOE.

**21. Si un deudor solicita aplazamiento del pago de 20.000€ de una autoliquidación (por ejemplo, IVA) acogiéndose al artículo 14 del RDL 7/2020, pero le interesa un plazo de 3 meses exclusivamente, en lugar de los 6 meses que prevé dicho RDL, ¿lo puede solicitar y se le concederá?**

- a) No, se le concederá un plazo a 6 meses desde la fecha límite de ingreso en voluntaria, con los 3 primeros meses sin intereses, si cumple los requisitos establecidos.
- b) Sí, se le concederá un plazo de 3 meses desde la fecha límite de ingreso en voluntaria, sin intereses, si cumple los requisitos establecidos.
- c) No, se le concederá un plazo a 6 meses desde la fecha límite de ingreso en voluntaria, con los 3 primeros meses sin intereses, si cumple los requisitos establecidos. Si quiere pagar antes, devengará intereses.

**22. De acuerdo con el RDL 14/2020 ¿hasta cuándo se amplían los plazos de presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias cuyo vencimiento se produzca a partir del día 15 de abril y hasta el día 20 de mayo de 2020?**

- a) Hasta el 30 de junio para todos los contribuyentes. la domiciliación bancaria podrá realizarse hasta el 15 de junio de 2020, inclusive.
- b) Hasta el 20 de mayo, para todos los obligados con volumen de operaciones no superior a 600.000 euros en el año 2019. La domiciliación bancaria podrá realizarse hasta el 15 de mayo de 2020, inclusive.
- c) Hasta el 20 de mayo, para todos los obligados con volumen de operaciones no superior a 300.000 euros en el año 2019, incluido los casos de domiciliación bancaria.

**23. De acuerdo con el RDL 15/2020 los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades ¿pueden ejercer la opción de realizar los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2020 por la modalidad prevista en el artículo 40.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, mediante la presentación en plazo del primer pago fraccionado?**

- a) Si, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2020 y con efectos exclusivos para dicho período, para los contribuyentes cuyo volumen de operaciones no haya superado la cantidad de 600.000€, hasta el 20 de mayo.
- b) Si, para los contribuyentes cuyo volumen de operaciones no haya superado la cantidad de 300.000€, hasta el 30 de junio.
- c) No.

**24. De acuerdo con el RDL 15/2020 ¿computarán en el cálculo de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del IRPF en cada trimestre natural del ejercicio 2020, como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma en dicho trimestre?**

- a) Si computarán, hasta el día 20 de abril de 2020.
- b) No computarán, en cada trimestre natural del ejercicio 2020, como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma en dicho trimestre.
- c) No computarán, en cada trimestre natural del ejercicio 2020, como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma en dicho trimestre, incluidos los contribuyentes con actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

**25. Los contribuyentes de IRPF que determinen su rendimiento neto de actividades económicas con arreglo al método de estimación objetiva durante el estado de alarma ¿pueden renunciar a dicho régimen y pasar a estimación directa?**

- a) No.
- b) Sí, los contribuyentes que realicen actividades económicas podrán renunciar a dicho régimen en el plazo para presentar el primer pago fraccionado de 2020 (hasta el 20 de abril), presentando el pago fraccionado conforme al método de estimación directa (presentando por tanto el modelo 130, en lugar del 131). En este caso tributarán en 2020 en el método de estimación directa.
- c) Sí, los contribuyentes que realicen actividades económicas podrán renunciar a dicho régimen en el plazo para presentar el primer pago fraccionado de 2020 (hasta el 20 de mayo presentando el pago fraccionado conforme al método de estimación directa (presentando por tanto el modelo 130, en lugar del 131). En este caso tributarán en 2020 en el método de estimación directa, pero no podrán volver a determinar el rendimiento con arreglo al método de estimación objetiva en el ejercicio 2021.

**26. ¿Hasta cuándo pueden pagar los obligados tributarios y ciudadanos en su identificación telemática ante las entidades colaboradoras, con ocasión del pago de deudas con tarjetas de crédito y de débito, mediante el sistema de firma no avanzada con clave de acceso en un registro previo (sistema Cl@VE PIN)?**

- a) Hasta el 30 de abril.
- b) Hasta el 1 de junio.
- c) Hasta el 15 de junio.

**27. ¿Puedo recibir notificaciones tributarias durante el estado de alarma?**

- a) No, solo se puede notificar de manera electrónica a partir del 10 de mayo, empezando a contar desde dicha fecha el plazo.
- b) No, solo de forma electrónica pero el plazo de los 10 días queda interrumpido durante el período de alarma, reanudándose el cómputo a partir del día que finalizase este.
- c) Sí, durante el estado de alarma se siguen prestando con normalidad los servicios de notificaciones, tanto en papel como electrónicas. En el caso de notificaciones electrónicas, el transcurso de 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación, sin que se haya accedido a ella, produce el efecto de notificación válidamente efectuada.

**28. Una entidad que ha paralizado su actividad como consecuencia del COVID-19 ¿deberá prorratear la amortización de los elementos del inmovilizado para deducirse únicamente la correspondiente al periodo en que ha estado ejerciendo la actividad?**

- a) Sí.
- b) No, si se utiliza el método de amortización según las tablas establecidas en la LIS se podrá modificar el coeficiente de amortización aplicado dentro del coeficiente máximo y periodo máximo recogido en las mismas, pero no prorratear el importe resultante del coeficiente elegido.
- c) No, sin que pueda modificar el coeficiente de amortización aplicado dentro del coeficiente máximo y periodo máximo según tablas.

**29. Los plazos de prescripción y de caducidad durante el estado de alarma ¿se suspenden?**

- a) No.
- b) Sí, se suspenden entre el 14 de marzo y el 20 de mayo.
- c) Sí, se suspenden entre el 14 de marzo y el 30 de mayo.

**30. Si me notificaron un acto o resolución antes del 14 de marzo de 2020 y el plazo de recurso de reposición o de reclamación económico-administrativa no había finalizado a dicha fecha ¿qué plazo tengo para presentar el recurso o la reclamación?**

- a) El plazo terminará el 20 de abril.
- b) El plazo terminará el 20 de mayo.
- c) El plazo terminará el 30 de junio.

**31. Desde cuando la entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960 sobre propiedad horizontal y las entidades o establecimientos privados de carácter social a que se refiere el art. 20.Tres de la Ley 37/1992 del IVA que estén incluidas en el Suministro Inmediato de Información (SII), deberán informar de las adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional en los mismos términos que las mismas entidades deben informar en la declaración informativa anual sobre operaciones con terceras personas, modelo 347?**

- a) Desde el 01-01-2021.
- b) Desde el 01-12-2020.
- c) Desde el 30-10-2012.

**32. Respecto a los aplazamientos sin garantías, con un máximo de 30.000€, para deudores con volumen de operaciones que no supere 6.010.121,04€, de las autoliquidaciones cuyo plazo finalice entre el 13 de marzo y el 30 de mayo, regulados por el artículo 14 del Real Decreto-ley 7/2020 ¿se devengan intereses?**

- a) Si.
- b) No, pero solo por los 3 primeros meses.
- c) No, pero solo por los 4 primeros meses.

**33. Con relación a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, en el caso de que la autoliquidación del Impuesto que deba resultar con arreglo a las cuentas anuales aprobadas difiera de la presentada en el plazo ordinario de declaración ¿Pueden los contribuyentes presentar una nueva autoliquidación?**

- a) Si, con plazo hasta el 30 de octubre 2020.
- b) Si, con plazo hasta el 30 de noviembre de 2020.
- c) No.

**34. De acuerdo con el Real Decreto-ley 19/2020 por el que se adoptan medidas complementarias en materia tributaria, con efectos desde el 28 de mayo de 2020 ¿Desde cuándo computa el plazo de tres meses para formular las cuentas anuales y demás documentos legalmente obligatorios?**

- a) Desde la finalización del estado de alarma.
- b) Desde el 1 de julio.
- c) Desde el 1 de junio.

**35. ¿Hasta cuándo están suspendidos los plazos procesales y administrativos, y los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones como consecuencia del COVID-19?**

- a) Hasta la finalización del estado de alarma.
- b) Desde el 4 de junio, se levanta la suspensión de todos los plazos.
- c) Desde el 4 de junio, se levanta la suspensión de los plazos procesales y de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones, y desde el 1 de junio, la reanudación o el reinicio del cómputo de los plazos administrativos suspendidos.

**36. ¿De acuerdo con la sentencia de 19 de mayo de 2020 del Tribunal Supremo en la que fija la interpretación del art. 15 de la Ley ISD para determinar el concepto de ajuar doméstico ¿qué bienes deben ser incluidos en él para calcular dicho impuesto?**

- a) Sólo las acciones y participaciones sociales.
- b) Sólo el dinero, los inmuebles, bienes incorporarles y las acciones y participaciones sociales.
- c) Sólo los inmuebles y las acciones y participaciones sociales.

**37. ¿De acuerdo con el Real Decreto-ley 17/2020 por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, en relación a los incentivos fiscales del IS a la producción cinematográfica y audiovisual de series de ficción, animación o documental, que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada, ¿Qué se podrá deducir el coproductor?:**

- a) El 30% respecto del primer millón de base de la deducción, y el 25% sobre el exceso de dicho importe, con un importe máximo de la deducción de 10 millones de euros.
- b) El 25% respecto del primer millón de base de la deducción, y el 20% sobre el exceso de dicho importe, con un importe máximo de la deducción de 3 millones de euros.
- c) El 25% respecto del primer millón de base de la deducción, y el 15% sobre el exceso de dicho importe, con un importe máximo de la deducción de 5 millones de euros.

**38. De acuerdo con el Real Decreto-ley 17/2020 por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, con efectos desde el 1 de enero de 2020 ¿cuál es el porcentaje de deducción en el IRPF/IRNR para los incentivos fiscales al mecenazgo (deducción por donativos)?**

- a) Los contribuyentes del IRPF se podrán deducir de la cuota íntegra el 75% de los 150 primeros euros invertidos en un proyecto, y el 30% de la cantidad restante.
- b) Los contribuyentes del IRPF se podrán deducir de la cuota íntegra el 80% de los 150 primeros euros invertidos en un proyecto, y el 35% de la cantidad restante.
- c) Los contribuyentes del IRPF se podrán deducir de la cuota íntegra el 85% de los 150 primeros euros invertidos en un proyecto, y el 40% de la cantidad restante.

**39. Dado que el impacto del coronavirus COVID -19 ha tenido lugar a partir de mediados de marzo y, por tanto, constituye un hecho posterior al cierre (PGC NRV 23 “sobre hechos posteriores”), cabe preguntarse si ello obliga a realizar ajustes en las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31-12-2019?**

- a) No. Estaríamos según la NRV 23<sup>a</sup> ante un hecho posterior de tipo 2, previsto en el segundo párrafo de la norma, que en principio no implicaría la necesidad de ajustar las cuentas anuales, sin perjuicio de que tal situación de crisis deba recogerse en la Memoria en el apartado de “Hechos posteriores”.
- b) Sí.
- c) Ninguna de las anteriores.

**40. Con relación a la declaración de la renta del ejercicio 2019, en el caso de arrendamientos de inmuebles ¿Cuándo deberá identificarse en la declaración el NIF de los de los arrendatarios?**

- a) En todos los casos de arrendamientos de inmuebles.
- b) Cuando se trate de arrendamiento de inmueble destinado a vivienda habitual.
- c) Cuando se trate de arrendamientos turísticos o de locales de negocio.

**41. Si finalizado el plazo de presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades (art. 124.1 LIS) las cuentas anuales no se han aprobado como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del RD Ley 8/2020, y en el caso de que la autoliquidación del Impuesto que deba resultar con arreglo a las cuentas anuales aprobadas por el órgano correspondiente difiera de la ya presentada sin que se hubieran aprobado cuentas anuales ¿ En el caso de estar obligados a la presentación de la nueva declaración cuál es el plazo de presentación?**

- a) hasta el día 30 de septiembre de 2020.
- b) hasta el día 30 de octubre de 2020.
- c) hasta el día 30 de noviembre de 2020.

**42. Con efectos para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2020 y 2021 y con el objeto de fomentar inversiones en innovación en procesos en la cadena de valor de la industria de la automoción en España, de acuerdo con el RDL 23/2020 ¿Cuál es el porcentaje de la deducción en innovación en procesos en el Impuesto sobre Sociedades?**

- a) 25%.
- b) 20%.
- c) 12%.

**43. Con efectos para las inversiones realizadas en el año 2020, de acuerdo con el RDL 23/2020 ¿Cuál es la cuantía máxima de deducción por libertad de amortización en inversiones realizadas en la cadena de valor de movilidad eléctrica, sostenible o conectada?**

- a) 300.000€.
- b) 500.000€.
- c) 1.000.000€.

**44. ¿Se pueden realizar o desarrollar actuaciones inspectoras además de en los lugares habituales (domicilio fiscal del obligado tributario, donde se realicen las actividades gravadas...) en otro lugar cuando las mismas se realicen a través de los sistemas digitales?**

- a) No.
- b) Si, siendo de obligado cumplimiento.
- c) Sí, pero requiere la conformidad del obligado tributario.

**45. Con relación a los Nuevos modelos 770 y 771 “Regularización voluntaria de la situación tributaria” para aquellos obligados tributarios que procedan al completo reconocimiento y pago de la deuda tributaria antes de que se le hubiera notificado el inicio de actuaciones de comprobación o investigación tendentes a la determinación de la deuda tributaria objeto de la regularización:**

- a) Resultan de aplicación, exclusivamente, a aquellos tributos cuya exigencia se somete al procedimiento de autoliquidación.
- b) Resultan de aplicación a todos los tributos cualquiera que sea su procedimiento de liquidación.
- c) Sólo resulta de aplicación Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al Impuesto sobre Sociedades.

**46. Con relación a la exención por la transmisión de la vivienda habitual del contribuyente en el IRPF, que está condicionada a que el importe total obtenido por la transmisión se reinvierta en la adquisición de una nueva vivienda habitual en el plazo de 2 años, como consecuencia del estado de alarma COVID:**

- a) Dicho plazo no está paralizado.
- b) Dicho plazo está paralizado desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 30 de abril de 2020.
- c) Dicho plazo está paralizado desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2020.

**47. ¿Cuál es el plazo para el suministro a la AEAT de los asientos contables correspondientes al año 2020 de los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación?**

- a) Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 15 de enero de 2021.
- b) Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020.
- c) Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2020.

**48. En relación con la incidencia del estado de alarma en la formación continuada exigida a los auditores de cuentas correspondientes al periodo anual que finaliza el 30 de septiembre de 2020:**

- a) En el ejercicio que finaliza en septiembre de 2020 deberán acreditarse un número mínimo de 30 horas de formación continuada en dicho periodo.
- b) En el ejercicio que finaliza en septiembre de 2020 deberán acreditarse un número mínimo de 22 horas de formación continuada en dicho periodo.
- c) En el ejercicio que finaliza en septiembre de 2020 deberán acreditarse un número mínimo de 20 horas de formación continuada en dicho periodo.

**49. La presentación del modelo 390 resumen anual del IVA ¿tiene efecto interruptivo de la prescripción del derecho de la Administración a liquidar los períodos mencionados en el propio resumen anual?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero solo para las declaraciones presentadas en el para el ejercicio 2016.

**50. Las nuevas claves que se incluyen en los modelos 200 y 220 para la correcta aplicación del RD Ley 19/2020, ¿estarán disponibles a partir del 30 de noviembre de 2020?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No, pero se podrá solicitar a la AEAT.

**51. Cuando entrará en vigor la Directiva (UE) 2020/1151 del Consejo de 29 de julio de 2020 por la que se modifica la Directiva 92/83/CEE relativa a la armonización de las estructuras de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas**

- a) A partir del 1 de enero de 2021.
- b) A partir del 1 de enero de 2022.
- c) A partir del día 30 de noviembre de 2020.

**52. De acuerdo con la Directiva (UE) 2020/1151 sobre armonización de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, los Estados miembros podrán aplicar tipos reducidos, que podrán ser inferiores al tipo mínimo, a la cerveza cuyo grado alcohólico volumétrico adquirido no sobrepase:**

- a) El 3,5 % vol.
- b) El 4,5 % vol.
- c) El 5,5 % vol.

**53. ¿Están sujetos al IVA los autoconsumos derivados de la condonación de la renta de un local de negocios cuando el arrendatario no pueda realizar actividad económica alguna en el mismo por aplicación de las disposiciones establecidas durante la vigencia del estado de alarma?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, salvo que se trate de una cantidad que exceda de 30.000€.

**54. De acuerdo con el RD Ley 19/2020, de 26 de mayo, en el caso de estar obligados a la presentación de la nueva declaración del Impuesto sobre Sociedades, ¿cuál es el plazo de presentación establecido para la nueva declaración?**

- a) Hasta el día 30 de octubre de 2020.
- b) Hasta el día 20 de noviembre de 2020.
- c) Hasta el día 30 de noviembre de 2020.

**55. ¿Están exentas las escrituras de formalización de las moratorias de préstamos y créditos hipotecarios y de arrendamientos sin garantía hipotecaria que se produzcan en aplicación de la moratoria hipotecaria para el sector turístico por el COVID-19?**

- a) No.
- b) Sí, en las tres modalidades del ITP y AJD.
- c) Sí, pero sólo en la modalidad de AJD.

**56. De acuerdo con el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, respecto al aplazamiento de deudas tributarias en el ámbito portuario, las autoridades portuarias, previa solicitud pueden conceder el aplazamiento de la deuda tributaria correspondiente a las liquidaciones no ingresadas de tasas portuarias:**

- a) devengadas desde el 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020, ambos inclusive.
- b) devengadas desde el 1 de julio y hasta el 31 de octubre de 2020, ambos inclusive.
- c) devengadas desde el 1 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

**57. Los obligados tributarios que estén incluidos en el Sistema de Dirección Electrónica Habilitada (DEH) ¿cuántos días podrán señalar como máximo en cada año natural durante los que la Agencia Tributaria no podrá poner notificaciones a su disposición en la DEH?**

- a) Hasta un máximo de 10 días.
- b) Hasta un máximo de 20 días.
- c) Hasta un máximo de 30 días.

**58. Con relación a los días de cortesía para el envío de notificaciones electrónicas por parte de la AEAT, deberán solicitarse con un mínimo:**

- a) De 7 días naturales de antelación al comienzo del periodo deseado.
- b) De 5 días naturales de antelación al comienzo del periodo deseado.
- c) De 3 días naturales de antelación al comienzo del periodo deseado.

**59. Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2020, en relación a los incentivos fiscales en el IS a la producción cinematográfica y audiovisual de series de ficción, animación o documental, que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada ¿cuál es el importe máximo de la deducción en el IS?**

- a) 2.000.000€.
- b) 3.000.000€.
- c) 10.000.000€.

**60. De acuerdo con el Proyecto de Ley por la que se modifica la LGT, en transposición de la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cómo se sancionan los incumplimientos de esta obligación?**

- a) Multa pecuniaria fija de 3.000 euros por cada dato o conjunto de datos referidos a un mismo mecanismo que hubiera debido incluirse en la declaración con un mínimo de 5.000 euros y un máximo equivalente al importe de los honorarios percibidos o a percibir por cada mecanismo o al valor del efecto fiscal derivado de cada mecanismo.
- b) Multa pecuniaria fija de 2.000 euros por cada dato o conjunto de datos referidos a un mismo mecanismo que hubiera debido incluirse en la declaración con un mínimo de 4.000 euros y un máximo equivalente al importe de los honorarios percibidos o a percibir por cada mecanismo o al valor del efecto fiscal derivado de cada mecanismo.
- c) Multa pecuniaria fija de 2.000 euros por cada dato o conjunto de datos referidos a un mismo mecanismo que hubiera debido incluirse en la declaración con un mínimo de 5.000 euros y un máximo equivalente al importe de los honorarios percibidos o a percibir por cada mecanismo o al valor del efecto fiscal derivado de cada mecanismo.

**61. Respecto al Modelo 179 “Declaración informativa trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos” ¿Hay obligación de presentarlo en el tercer trimestre de 2020 (del 1 al 31 de octubre)?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero solo para las personas jurídicas.

**62. Las entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes referidos en el Anexo (material sanitario COVID) del Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, cuyos destinatarios sean entidades de Derecho Público, clínicas o centros hospitalarios, o entidades privadas de carácter social del art. 20.Tres de la LIVA ¿a qué tipo de IVA tributan?**

- a) al 0%, hasta el 31-10-2020.
- b) al 0%, hasta el 31-01-2021.
- c) al 10%.

**63. De acuerdo con el Proyecto de Orden por la que se modifican la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país ¿es posible que la entidad declarante ponga a disposición de la Administración Tributaria la información de que disponen, indicando que la información es incompleta por negativa de la entidad no residente del grupo a presentar su información completa?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, salvo que se trata de países fuera de la UE.

**64. ¿Puede la Administración tributaria iniciar un procedimiento sancionador antes de haberse dictado y notificado el acto administrativo de liquidación, determinante del hecho legalmente tipificado como infracción tributaria?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero dentro del plazo mínimo para iniciar el procedimiento sancionador.

**65. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de 31 de agosto de 2020 por el que se introducen modificaciones en la Ley de IVA como consecuencia de la transposición del paquete normativo europeo por el que se regula la tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios contratados por medios electrónicos por consumidores finales comunitario, se establece la opción de aplicar el régimen especial de ventanilla única para las ventas a distancia de bienes importados cuyo valor intrínseco:**

- a) No exceda de 250€.
- b) No exceda de 200€.
- c) No exceda de 150€, a excepción de productos que sean objeto de impuestos especiales.

**66. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de 31 de agosto de 2020 por el que se introducen modificaciones en la Ley de IVA como consecuencia de la transposición del paquete normativo europeo por el que se regula la tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios contratados por medios electrónicos por consumidores finales comunitario, cuando una plataforma o portal digital facilite la venta a distancia de bienes importados de países o territorios terceros en envíos cuyo valor intrínseco no exceda de 150 euros, o la entrega de bienes en el interior de la Comunidad por un empresario no establecido a un consumidor final aquí establecido:**

- a) La entrega del proveedor al titular de la plataforma, estará exenta de IVA.
- b) La entrega del proveedor al titular de la plataforma, estará sujeta IVA.
- c) El titular de la interfaz digital tendrá la condición de sujeto pasivo del IVA devengado por estas operaciones.

**67. Con efectos desde el 1 de enero de 2020 ¿Cuál es la deducción en el IRPF por incentivos fiscales al mecenazgo (deducción por donativos)?**

- a) El 80% de los 150 primeros euros invertidos y el 35% de la cantidad restante.
- b) El 75% de los 150 primeros euros invertidos y el 30% de la cantidad restante.
- c) El 70% de los 150 primeros euros invertidos y el 30% de la cantidad restante.

**68. De acuerdo con la DIRECTIVA (UE) 2018/822 DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cuál es el plazo dado para trasponerla al ordenamiento nacional?**

- a) Hasta el 31 de diciembre de 2020, con límite para que ésta entre en vigor hasta 1 de julio de 2021.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2019, con límite para que ésta entre en vigor hasta 1 de julio de 2020.
- c) Hasta el 31 de diciembre de 2019, con límite para que ésta entre en vigor hasta 1 de enero de 2021.

**69. De acuerdo con la DIRECTIVA (UE) 2018/822 DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cuáles serán las sanciones aplicables?**

- a) Multa pecuniaria fija de 1.000 euros por cada dato o conjunto de datos con un mínimo de 3.000 euros y un máximo equivalente a los honorarios percibidos o a percibir (en el supuesto de que la obligación de informar la tenga el intermediario) o al valor del efecto fiscal derivado del mecanismo (cuándo la obligación sea del contribuyente).
- b) Multa pecuniaria fija de 3.000 euros por cada dato o conjunto de datos con un mínimo de 6.000 euros.
- c) Multa pecuniaria fija de 4.000 euros por cada dato o conjunto de datos.

**70. De acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2020 ¿Cuándo se inicia el plazo para solicitar la devolución de ingresos indebidos?**

- a) En la fecha en la que se constata que el ingreso en cuestión ostenta ese carácter (cuando el contribuyente tiene conocimiento de que el mismo era indebido).
- b) En el momento en que se realiza el ingreso indebido.
- c) En el momento en que se realizas el ingreso indebido, con el plazo de 4 años de prescripción.

**71. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿En cuánto se aumenta el gravamen de la escala general del IRPF?**

- a) En dos puntos (hasta el 24,50%) para una base liquidable de hasta 300.000€ en adelante.
- b) En cuatro puntos (hasta el 26,50%) para una base liquidable de hasta 300.000€ en adelante.
- c) En dos puntos (hasta el 24,50%) para una base liquidable de hasta 130.000€ en adelante.

**72. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿En cuánto se aumenta los tipos de gravamen del ahorro del IRPF?**

- a) En cuatro puntos (27%) para una base liquidable del ahorro de hasta 300.000€ en adelante.
- b) En tres puntos (26%) para una base liquidable del ahorro de hasta 250.000€ en adelante.
- c) En tres puntos (26%) para una base liquidable del ahorro de hasta 200.000€ en adelante.

**73. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿En cuánto se fija el límite de aportaciones máximas del partícipe a planes individuales o de empleo a efectos de la reducción de la base imponible del IRPF?**

- a) 6.000€.
- b) 4.000€.
- c) 2.000€.

**74. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿Cuál es tipo de gravamen del último tramo de la escala (estatal) de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio?**

- a) 2,5%.
- b) 3,5%.
- c) 4,5%.

**75. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿Cuál es la limitación de la exención sobre dividendos y plusvalías generados por filiales en el exterior en el Impuesto sobre Sociedades?**

- a) 95%.
- b) 95%, salvo las empresas con un volumen de negocio inferior a 40 millones que la exención será del 100% por dividendos durante los próximos tres años.
- c) 100%.

**76. De acuerdo con la ley 4/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (la llamada "Tasa Google") ¿Quiénes son los contribuyentes obligados al pago?**

- a) Las personas físicas y jurídicas que el primer día del periodo de liquidación el importe neto de su cifra de negocios en el año natural anterior supere 750 millones de euros y que el importe total de sus ingresos derivados de prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto, correspondientes al año natural anterior, supere 3 millones de euros.
- b) Las personas jurídicas que el primer día del periodo de liquidación el importe neto de su cifra de negocios en el año natural anterior supere 350 millones de euros y que el importe total de sus ingresos derivados de prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto, correspondientes al año natural anterior, supere 2 millones de euros.
- c) Las personas jurídicas y entidades a las que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria (comunidades de bienes, herencias yacentes...) que el primer día del periodo de liquidación el importe neto de su cifra de negocios en el año natural anterior supere 750 millones de euros y que el importe total de sus ingresos derivados de prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto, correspondientes al año natural anterior, supere 3 millones de euros.

**77. De acuerdo con Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras (la denominada "tasa Tobin") ¿Cuál es el tipo impositivo y el período de liquidación?**

- a) el 0,2% y periodo de liquidación mensual.
- b) el 0,3% y periodo de liquidación trimestral.
- c) el 0,4% y periodo de liquidación trimestral.

**78. Respecto a la Modificación de la NIIF 16. Arrendamientos por la COVID-19 por el Reglamento (UE) 2020/1434, de la Comisión Europea, de 9 de octubre ¿cuáles de estas condiciones se deben cumplir para que, una vez registrado inicialmente el arrendamiento, en la valoración posterior del pasivo por arrendamiento el arrendatario pueda optar por no evaluar si una reducción del alquiler que cumpla determinadas condiciones es una modificación del arrendamiento:**

- a) que el cambio en los pagos por arrendamiento dé lugar a una contraprestación por el arrendamiento revisada que sea sustancialmente idéntica, o inferior, a la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- b) que cualquier reducción de los pagos por arrendamiento afecte solamente a los pagos que originalmente se hubieran adeudado antes del 30 de junio de 2021 o en esa fecha (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a pagos por arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2021 o en esa fecha y a pagos por arrendamiento incrementados más allá del 30 de junio de 2021).
- c) que haya un cambio sustancial de otras condiciones del contrato de arrendamiento.

**79. En el caso de un grupo compuesto por una sociedad dominante (M), una sociedad holding intermedia (H) y un grupo de sociedades dependientes (F), si F obtiene un beneficio en fecha posterior a la adquisición de M, pero F no distribuye ningún dividendo a H, y al mismo tiempo, H tiene reservas anteriores a la fecha de adquisición por M que distribuye como dividendo a M en el mismo importe del beneficio obtenido por F ¿Cómo se contabilización por M la aplicación del resultado?**

- a) Contabilizará el reparto como un ingreso.
- b) Contabilizará el reparto como una minoración del valor contable de la inversión.
- c) No se reconocerán ingresos y el reparto se contabilizará como una recuperación de la inversión.

**80. La retribución pagada por una sociedad a sus administradores mercantiles, cuando éstos desarrollan, además, funciones o actividades de dirección o gerencia para la misma y los estatutos reflejan la gratuidad del cargo ¿es deducible en el Impuesto sobre Sociedades?**

- a) Sí.
- b) Sí, pero siempre que no realizan funciones ejecutivas.
- c) No.

**81. ¿Hasta cuándo se ha prorrogado Tipo 0% de IVA en material sanitario COVID?**

- a) Hasta el 31 de enero 2021.
- b) Hasta el 30 de marzo 2021.
- c) Hasta el 30 de abril 2021.

**82. ¿Cuál es el tipo de IVA aplicable a las mascarillas quirúrgicas desechables?**

- a) 21%.
- b) 4% desde el 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre 2020.
- c) 4% desde el 19 de noviembre hasta el 31 de enero 2021.

**83. De acuerdo con Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, por el que se modifica la deducción en el IS por actividades de innovación tecnológica de procesos de producción en la cadena de valor de la industria de la automoción ¿Cuál es el porcentaje de deducción para las pymes?**

- a) 15%.
- b) 50%.
- c) 50%, pero solo con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2020 y 2021 cuando se trate de gastos efectuados en proyectos iniciados a partir del 25 de junio de 2020.

**84. ¿Tributan en la cuota gradual de documentos notariales de la modalidad de actos jurídicos documentados (AJD) del ITP, la formalización en escritura pública de la extensión de los plazos de vencimiento y carencia de los créditos del ICO cuando exista garantía real inscribible, las escrituras en las que se eleve a público los aplazamientos previstos?**

- a) Si.
- b) No, están exentas.
- c) No, están exentas siempre que se traten de aplazamientos hasta un máximo de ocho años.

**85. ¿Hasta cuándo se permitirá que se autoricen inscripciones en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria?**

- a) Hasta el 31 de diciembre del año 2020.
- b) Hasta el 31 de marzo del año 2021.
- c) Hasta el 31 de diciembre del año 2021.

**86. Las entidades que aplican la Ley sobre propiedad horizontal así como las entidades o establecimientos privados de carácter social, que estén incluidas en el suministro inmediato de información (SII) del IVA ¿Deben de informar de las adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional en los mismos términos que deben informar en la declaración informativa anual sobre operaciones con terceras personas, modelo 347, cuando no están incluidas en el SII?**

- a) No.
- b) Sí, pero desde el 1 de enero de 2021.
- c) Sí, pero desde el 1 de marzo de 2021.

**87. De acuerdo con el Convenio entre el Reino de España y la República de Azerbaiyán para evitar la doble imposición, los dividendos pueden someterse también a imposición en el Estado contratante en que resida la sociedad que paga los dividendos y según la legislación de ese Estado, pero si el beneficiario efectivo de los dividendos es un residente del otro Estado contratante, el impuesto así exigido no podrá exceder del:**

- a) 5% del importe bruto de los dividendos si el beneficiario efectivo es una sociedad (distinta de una sociedad de personas) que posea directamente al menos el 25 por ciento del capital de la sociedad que paga los dividendos y que haya invertido más de 250.000 euros, o el importe equivalente en cualquier otra moneda, en la sociedad que paga los dividendos.
- b) 10% del importe bruto de los dividendos si el beneficiario efectivo es una sociedad (distinta de una sociedad de personas) que posea directamente al menos el 25 por ciento del capital de la sociedad que paga los dividendos y que haya invertido más de 500.000 euros, o el importe equivalente en cualquier otra moneda, en la sociedad que paga los dividendos.
- c) 10% del importe bruto de los dividendos si el beneficiario efectivo es una sociedad (distinta de una sociedad de personas) que posea directamente al menos el 20 por ciento del capital de la sociedad que paga los dividendos y que haya invertido más de 300.000 euros, o el importe equivalente en cualquier otra moneda, en la sociedad que paga los dividendos.

**88. La indemnización recibida por el inquilino por obras realizadas en el local ¿lleva IVA?**

- a) No.
- b) Si, siempre que se trate de local de negocio.
- c) Si, en cualquier caso.

**89. ¿Cuál es el plazo para aplicar las deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades 2020?**

- a) El plazo para aplicar las deducciones es de 15 años desde el periodo en que se generaron y no se pudieron deducir, siendo de 18 años para los saldos de I+D+i.
- b) El plazo para aplicar las deducciones es de 15 años desde el periodo en que se generaron y no se pudieron deducir.
- c) El plazo para aplicar las deducciones es de 18 años desde el periodo en que se generaron y no se pudieron deducir.

**90. Con los nuevos plazos de formulación y aprobación de las cuentas anuales, ¿Hasta cuándo se permite que se presente una segunda autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades en caso de que las cuentas anuales finalmente aprobadas difieran de la información utilizada en la autoliquidación a presentar en período voluntario?**

- a) Hasta el 30 de noviembre de 2020.
- b) Hasta el 1 de diciembre de 2020.
- c) Hasta el 31 de diciembre de 2020.

**91. Con efectos desde el 01-01-2021 ¿Cuál es la modificación de la escala que se aplica a la parte de la base liquidable del ahorro para determinar la cuota íntegra estatal?**

- a) Se añade un nuevo tramo a la parte de la base liquidable del ahorro que exceda de 300.000 euros al que se aplicará un tipo del 15,00%.
- b) Se añade un nuevo tramo a la parte de la base liquidable del ahorro que exceda de 150.000 euros al que se aplicará un tipo del 14,00%.
- c) Se añade un nuevo tramo a la parte de la base liquidable del ahorro que exceda de 200.000 euros al que se aplicará un tipo del 13,00%.

**92. Con efectos desde el 01-01-2021 ¿Cuál es el límite máximo de las aportaciones a los sistemas de previsión social de los que sea partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente?**

- a) 3.000€.
- b) 2.000€.
- c) 1.000€.

**93. Con efectos desde el 01-01-2020 ¿Cuál es el tipo (escala estatal) que se aplica a la parte de la base liquidable que exceda de 10.695.996,06€ del Impuesto sobre el Patrimonio?**

- a) 3,5%.
- b) 3%.
- c) 2,5%.

**94. Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, se modifica en el Impuesto sobre Sociedades la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes, estableciendo que estarán exentos los dividendos o participaciones en beneficios de entidades, cuando:**

- a) el porcentaje de participación, directa o indirecta, en el capital o en los fondos propios de la entidad sea, al menos del 5 por ciento, o bien que el valor de adquisición de la participación sea superior a 10.000.000 de euros.
- b) el porcentaje de participación, directa o indirecta, en el capital o en los fondos propios de la entidad sea, al menos del 5 por ciento con independencia de su valor de adquisición.
- c) el porcentaje de participación, directa o indirecta, en el capital o en los fondos propios de la entidad sea, al menos del 5 por ciento.

**95. Con efectos desde el 01-01-2021, el límite del 25% de las deducciones por inversiones se incrementa al 50%:**

- a) Sólo para las deducciones por I+D+i que se correspondan con gastos e inversiones efectuados en el período impositivo que excedan del 10% de la cuota íntegra.
- b) Para las deducciones por I+D+i y también para las deducciones de producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales cuando estas deducciones superen el 10% de la cuota íntegra reducida en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones.
- c) Ninguna de las anteriores.

**96. Con efectos desde el 01-01-2021 ¿Cuál es el tipo de gravamen del IVA aplicable a las bebidas refrescantes, zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos?**

- a) 21%.
- b) 10%.
- c) 4%.

**97. ¿Están exentas del IRPF la prestación de la Seguridad Social del ingreso mínimo vital (IMV)?**

- a) No.
- b) Sí, con efectos desde el 1 de enero 2021, hasta un importe máximo anual conjunto de 1,3 veces el IPREM.
- c) Sí, con efectos desde el 1 de junio 2021, hasta un importe máximo anual conjunto de 1,5 veces el IPREM.

**98. Para el año 2021 ¿es aplicable alguna deducción en el IRPF en los rendimientos del capital inmobiliario de la cuantía rebajada en el alquiler de locales destinados a actividades turísticas, hostelería y comercio?**

- a) No.
- b) Si, las personas físicas que alquilan los locales en los que se desarrollan determinadas actividades económicas vinculadas al sector turístico, la hostelería y el comercio y acuerden voluntariamente rebajas en la renta arrendaticia correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021, podrán computar como gasto deducible para el cálculo del rendimiento del capital inmobiliario del IRPF.
- c) Si, en cualquier caso.

**99. La renuncia al método de estimación objetiva en IRPF correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021:**

- a) Vincula durante 3 años.
- b) No vincula durante 3 años.
- c) No vincula durante 2 años.

**100. Los empresarios y profesionales establecidos en Península y Baleares que adquieran bienes y servicios en el Reino Unido durante el año 2020 (Brexit):**

- a) solo podrán solicitar la devolución de las cuotas de IVA allí soportadas hasta el 31 de enero de 2021.
- b) solo podrán solicitar la devolución de las cuotas de IVA allí soportadas hasta el 31 de marzo de 2021.
- c) No podrán presentar su solicitud por vía electrónica a través de la página web de la AEAT de conformidad con la Directiva 2008/9/CE del Consejo, sino que tendrán que hacerlo ante la Administración tributaria británica y con arreglo a la normativa inglesa.

### 3. Cuestionario Ámbito Laboral

#### 101. Desde el 1 de enero de 2020 ¿cuál será la duración del permiso de paternidad?

- a) 16 semanas, de las cuales las seis primeras se deberán disfrutar tras el parto.
- b) 12 semanas, de las cuales las cuatro primeras se deberán disfrutar tras el parto.
- c) 8 semanas, de las cuales las dos primeras se deben disfrutar de forma ininterrumpida inmediatamente tras el parto.

#### 102. ¿En cuánto se ha fijado el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y con efectos de 1 de enero de 2020?

- a) Se establece una subida fija del 2 % respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2019 y, por otro, se regula un incremento variable, en función del crecimiento del PIB de 2019, de forma que si alcanzara o superase el 2,5 % se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1 % de incremento salarial.
- b) Se establece una subida fija del 1,5 % respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2019 y, por otro, se regula un incremento variable, en función del crecimiento del PIB de 2019, de forma que si alcanzara o superase el 2 % se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1 % de incremento salarial.
- c) Se establece una subida fija del 2,5% respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2019 y, por otro, se regula un incremento variable, en función del crecimiento del PIB de 2019, de forma que si alcanzara o superase el 3 % se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1,5 % de incremento salarial.

#### 103. ¿Cuál es el importe máximo para 2020 de la pensión pública?

- a) 2.683,34€/mes.
- b) 2.659,41€/mes.
- c) 2.580€/mes.

#### 104. De acuerdo la Orden PCI/8/2020, de 10 de enero, ¿Cuál es la cualificación profesional de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho, recogida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que se actualiza desde el 18-01-2020?

- a) Soladores, colocadores de parquet y afines.
- b) Montadores de puertas blindadas.
- c) Instalación de elementos de carpintería. Nivel 2. MAM277\_2.

#### 105. De acuerdo con el Programa del Nuevo Gobierno ¿Cuáles de estas medidas laborales se incluyen?

- a) Eliminación del despido objetivo por absentismo derivado de bajas por enfermedad.
- b) Se subirá el SMI hasta alcanzar progresivamente el 50% del salario medio en España.
- c) Reducción de las actividades externalizarles de la empresa, limitándose la subcontratación a servicios especializados ajenos a la actividad principal de la empresa.

**106. Si el convenio colectivo aplicable no concreta el número de faltas injustificadas al trabajo que constituyen una infracción laboral muy grave, la generalidad de la normativa laboral contenida en múltiples Convenios colectivos ¿en cuánto la fija?**

- a) 5 faltas injustificadas en el período de un mes.
- b) 3 faltas injustificadas en el período de un mes.
- c) 2 faltas injustificadas en el período de un mes.

**107. Con relación a la extinción del contrato por causas objetivas, e contrato podrá extinguirse por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen:**

- a) El 25% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles.
- b) El 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 4% de las jornadas hábiles.
- c) El 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 3% de las jornadas hábiles.

**108. El despido objetivo de un trabajador incluido en un ERE suspensivo o individual:**

- a) Solo será procedente cuando las circunstancias del concreto supuesto permitan deducir que a la fecha de la decisión extintiva concurre una causa distinta o ha habido un cambio relevante de circunstancias en relación con la suspensión del contrato.
- b) Siempre es nulo en caso de suspensión del contrato.
- c) Ninguna de las anteriores.

**109. Con relación al derecho de reunión regulado en el Estatuto de los Trabajadores, cuando se someta a la asamblea por parte de los convocantes la adopción de acuerdos que afecten al conjunto de los trabajadores ¿Cuándo se consideran válidas las votaciones?**

- a) El voto favorable personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, del 80% de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.
- b) El voto favorable personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.
- c) El voto favorable personal, libre, directo y secreto de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.

**110. ¿Fichar por un compañero a la entrada o salida del trabajo es causa de despido?**

- a) No, solo procede un procedimiento sancionador.
- b) Sí.
- c) Se considera despido nulo por vulneración del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva en su manifestación de indemnidad o subsidiariamente improcedente.

**111. De acuerdo con el artículo 52.d) del ET ¿Cuándo se permitía la extinción del contrato por causas objetivas, ante faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes?**

- a) Cuando alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 10% de las jornadas hábiles.
- b) Cuando alcancen el 25% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles.
- c) Cuando alcancen el 25% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

**112. ¿Desde qué fecha se ha derogado el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores?**

- a) Desde el 20-02-2020.
- b) Desde el 28-02-2020.
- c) Desde el 01-03-2020.

**113. De acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación ¿Cuál es el número mínimo de jornadas reales cotizadas necesarias para acceder al subsidio por desempleo y cuando es aplicable?**

- a) 35. Siendo de aplicación a las solicitudes presentadas a partir del 1 de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.
- b) 25. Siendo de aplicación a las solicitudes presentadas a partir del 15 de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.
- c) 20. Siendo de aplicación a las solicitudes presentadas a partir del 27 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.

**114. De acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, respecto de las bonificaciones en la cuota empresarial por contingencias comunes a la Seguridad Social, durante los 2 años siguientes a la transformación del contrato temporal de trabajadores eventuales agrarios en contrato indefinido ¿Cuál es la bonificación si el contrato se refiere a trabajadores encuadrados en el grupo 1 de cotización, con cotización por bases mensuales, y que tengan una base de cotización mensual inferior a 1.800 euros?**

- a) 40 euros/mes (480 euros/año). En el caso de trabajadoras con el propósito de combatir la brecha de género, dichas bonificaciones serán de 53,33 euros/mes (640 euros/año).
- b) 50 euros/mes (600 euros/año). En el caso de trabajadoras con el propósito de combatir la brecha de género, dichas bonificaciones serán de 60 euros/mes (720 euros/año).
- c) 60 euros/mes (720 euros/año). En el caso de trabajadoras con el propósito de combatir la brecha de género, dichas bonificaciones serán de 70 euros/mes (840 euros/año).

**115. ¿Desde cuándo puede la Inspección de Trabajo actuar en locales, viviendas, u otros lugares habilitados, aun cuando no se encuentren en las empresas, centros y lugares de trabajo en que se ejecute la prestación laboral, en los que residan, se alojen o puedan permanecer los trabajadores por razón de su trabajo durante los períodos de descanso, y hayan sido puestos a disposición de los mismos por el empresario, en cumplimiento de una obligación prevista en una norma legal, convenio colectivo o contrato de trabajo?**

- a) Desde el 27 de febrero de 2020.
- b) Desde el 15 de marzo de 2020.
- c) Desde el 1 de abril de 2020.

**116. ¿En cuánto se ha establecido el SMI?**

- a) 31,66€/día (950€/mes).
- b) 33,66€/día (850€/mes).
- c) 30 €/día (900€/mes).

**117. ¿En cuánto se ha establecido el SMI de los Empleados de Hogar que trabajen por horas?**

- a) 7,04€/hora.
- b) 7,43€/hora.
- c) 7,63€/hora.

**118. ¿Cuál es la edad ordinaria de jubilación para 2020?**

- a) 65 años y 8 meses, para menos de 36 años y 9 meses de período cotizado.
- b) 65 años y 10 meses, para menos de 37 años cotizados.
- c) 66 años, para menos de 37 años y 3 meses de período cotizado.

**119. ¿Cuál es la cuota mínima para los autónomos no societarios en 2020?**

- a) 283,30€/mes.
- b) 286,15€/mes.
- c) 367,80€/mes.

**120. ¿Se puede ejercer el derecho a la conciliación de la vida familiar para cuidar a hijos mayores de doce años cuando concurren causas familiares que hagan necesario ajustar la duración y distribución de la jornada de trabajo, como la ordenación del tiempo de trabajo y la forma de prestación?**

- a) No, solo procede para aquellas personas trabajadoras que tengan hijos menores de doce años.
- b) Sí.
- c) Sí, pero siempre que lo establezca el convenio colectivo.

**121. De acuerdo con las medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral ¿Se amplía el plazo de ejecución de todos los programas y planes formativos financiados al amparo de las convocatorias (Resoluciones del Servicio Público de Empleo Estatal de 11 de mayo de 2018 y de 18 de enero de 2019)?**

- a) No.
- b) Sí, por un tiempo equivalente al del periodo de vigencia del estado de alarma.
- c) Sí, por un tiempo equivalente al del periodo de vigencia del estado de alarma más 6 meses.

**122. Los trabajadores incluidos en los ERTES como consecuencia del COVID-19 cuyos contratos han sido extinguidos a instancia de la empresa durante el periodo de prueba ¿tienen derecho a la prestación por desempleo?**

- a) No.
- b) Sí, pero para aquellos contratos que han sido extinguidos a instancia de la empresa durante el periodo de prueba desde el 9 de marzo de 2020, con independencia de la causa por la que se hubiera extinguido la relación laboral anterior.
- c) Sí, pero para aquellos contratos que han sido extinguidos a instancia de la empresa durante el periodo de prueba desde el 14 de marzo de 2020, dependiendo de la causa por la que se hubiera extinguido la relación laboral anterior.

**123. Las cuotas correspondientes a los días comprendidos entre el 14 y el 31 de marzo, de los trabajadores autónomos que sean beneficiarios de la prestación por cese en la actividad por el COVID-19 ¿serán devueltas? ¿y las del mes de abril?**

- a) Las de marzo no. Sólo las de abril, en el mes de mayo.
- b) Sí, las de marzo serán devueltas en la segunda quincena del mes de mayo. Las cuotas del mes de abril que pudieran ser cargadas a los trabajadores autónomos por haberse reconocido la prestación por las mutuas después de que la TGSS hubiese remitido la información a las entidades financieras para el cargo en cuenta, serán devueltas de oficio en el mes de junio.
- c) Si, siempre que ambos casos se soliciten. La devolución de estas cuotas no se efectuará de oficio.

**124. ¿Tienen los autónomos alguna moratoria en el pago de cotizaciones de mayo, junio y julio?**

- a) No, solo tiene derecho a un aplazamiento en el pago de sus deudas con la Seguridad Social cuyo plazo reglamentario de ingreso tenga lugar entre los meses de abril y junio de 2020, siendo de aplicación un interés del 0.5%.
- b) Sí, hay una moratoria para todos los autónomos en el pago de cotización de mayo, junio y julio durante seis meses sin intereses.
- c) Sí, hay una moratoria para los autónomos en el pago de cotización de mayo, junio y julio durante seis meses sin intereses, siempre que se trate de empresas cuya actividad no se encuentre suspendida con ocasión del estado de alarma y esté incluida entre las relacionadas en la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril.

**125. Al haberse ampliado el periodo del estado de alarma, ¿tiene que volver a enviar solicitud o algún otro tipo de comunicación al SEPE una empresa que se ha acogido a un ERTE por fuerza mayor y ha remitido anteriormente la solicitud colectiva de prestación de los trabajadores afectados?**

- a) Si, lo tiene que hacer la empresa con nueva solicitud.
- b) Si, lo tiene que hacer el trabajador con nueva solicitud.
- c) No, la prestación de los trabajadores en un ERTE de fuerza mayor se ampliará de oficio por el SEPE sin que la empresa ni los trabajadores tengan que hacer nada.

**126. Cuando el ERTE afecte a trabajadores que prestan servicios en centros de trabajo de más de una comunidad autónoma ¿Dónde se debe presentar?**

- a) A través de la Sede Electrónica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- b) A través del SEPE.
- c) A través de la Comunidad Autónoma, cuando el ERTE afecte a trabajadores que prestan servicios en centros de trabajo de más de una comunidad autónoma, si al menos el 85% de los trabajadores de la plantilla total pertenece a centros sitios en una comunidad autónoma y hay afectados en esta Comunidad.

**127. ¿Cuál es el plazo de que disponen las personas que vean reducidos sus ingresos por la situación causada por el COVID-19 para disponer de parte del dinero depositado en planes de pensiones?**

- a) Desde el 14 de marzo hasta el 14 de septiembre de 2020.
- b) Desde el 14 de marzo hasta el 14 de julio de 2020.
- c) Desde el 14 de marzo hasta que acabe el estado de alarma y sus prórrogas.

**128. De acuerdo con la Resolución 15 de abril de 2020 del SEPE, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral ¿Cuál es el plazo de que disponen las empresas para comunicar las nuevas fechas, calendario y horario de impartición de las acciones formativas suspendidas, debiendo completarse el total de las horas de la acción formativa comunicada?**

- a) Un plazo máximo de 2 meses desde la finalización del estado de alarma.
- b) Un plazo máximo de 3 meses desde la finalización del estado de alarma.
- c) Un plazo máximo de 6 meses desde la finalización del estado de alarma.

**129. De acuerdo con el Real Decreto-ley 11/2020, del 31 de marzo, podrán acogerse al Bono Social de Electricidad los trabajadores autónomos que hayan reducido su facturación un 75% respecto al semestre anterior o que hayan cesado o suspendido su actividad profesional ¿Cuál es el descuento sobre la factura de la luz?**

- a) 40% durante 3 meses siempre que den las condiciones recogida en el Real Decreto-ley 11/2020.
- b) 30% durante 3 meses siempre que den las condiciones recogida en el Real Decreto-ley 11/2020.
- c) 25% durante 6 meses siempre que den las condiciones recogida en el Real Decreto-ley 11/2020.

**130. ¿Cuándo tengo que comunicar la baja de la prestación de los trabajadores afectados por ERTE que se van incorporando a la actividad?**

- a) Siempre en el momento en que se conozca en firme la reincorporación de la persona o personas trabajadoras.
- b) También podrán acumularse comunicaciones para remitir en un menor número de envíos, pero las bajas de un mes deben comunicarse antes del día 25 de ese mismo mes.
- c) Ninguna de las anteriores.

**131. ¿Hasta cuándo están vigentes las medidas extraordinarias por COVID-19 para promover el empleo temporal agrario, contempladas en Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril?**

- a) Hasta el 30 de junio de 2020.
- b) Hasta el 30 de septiembre de 2020.
- c) Hasta que finalice el estado de alarma.

**132. Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, con relación al Régimen aplicable a los jóvenes, nacionales de terceros países, que se encuentren en situación regular de entre los 18 y los 21 años que hayan sido empleados en el sector agrario ¿se permite que, tras la finalización de la vigencia de su permiso de trabajo actual, puedan acceder a una autorización de residencia y trabajo?**

- a) No.
- b) Sí, pero siempre que haya sido contratado para una actividad continuada en el sector agrario con base en el artículo 2.1.d) del Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, y no haya desistido de la misma, y que carece de antecedentes penales.
- c) Sí, pero teniendo en cuenta la ocupación o sector de actividad y sin aplicación de la situación nacional de empleo.

**133. ¿Desde cuándo vuelven a contar los plazos en las actuaciones de la ITSS?**

- a) Desde el 1 de junio de 2020.
- b) Desde el 1 de julio de 2020.
- c) Desde que finalice el estado de alarma por COVID-19.

**134. Con relación a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada por el RDL 8/2020 como consecuencia del COVID-19 ¿Hasta cuándo seguirán pagando la Mutuas dicha prestación?**

- a) Hasta el 30 de mayo de 2020.
- b) Hasta el último día del mes en el que finalice el estado de alarma, es decir, hasta el 30 de junio, salvo que se realicen posteriores prórrogas.
- c) Hasta el 30 de septiembre de 2020.

**135. ¿Hasta cuándo se han prorrogado los ERTES por fuerza mayor total o parcial?**

- a) Hasta el 30 de junio de 2020.
- b) Hasta el 30 julio de 2020.
- c) Hasta que finalice el estado de alarma por COVIOD-19.

**136. ¿Cuál es la exoneración de cuotas empresariales (respecto a las cotizaciones devengadas en los meses de mayo y junio de 2020) para empresas con un ERTE por fuerza mayor parcial por las personas trabajadoras que vuelvan a su actividad para empresas con menos de 50 trabajadores, de acuerdo con RDL 18/2020, de 12 de mayo?**

- a) Exoneración del 85% en mayo y del 70% en junio.
- b) Exoneración del 60% en mayo y del 45% en junio.
- c) Exoneración del 100%.

**137. Las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas que se acojan por fuerza mayor a la prórroga de los ERTE y que utilicen los recursos públicos destinados a los mismos. ¿Pueden repartir dividendos durante al ejercicio fiscal en que se apliquen estos expedientes de regulación temporal de empleo?**

- a) Si.
- b) No.
- c) No, salvo aquellas entidades que tuvieran menos de 50 trabajadores o asimilados a los mismos, en situación de alta en la Seguridad Social a fecha de 29 de febrero de 2020.

**138. Para que la Tesorería General de la Seguridad Social exonere, en los porcentajes establecidos y respecto a las cotizaciones devengadas en los meses de mayo y junio de 2020, ante la prolongación de los ERTES por fuerza mayor, es necesario que:**

- a) Las empresas comuniquen a la autoridad laboral la renuncia total, en su caso, al expediente de regulación temporal de empleo autorizado, en el plazo de 15 días desde la fecha de efectos de la renuncia.
- b) Las empresas comuniquen a la autoridad laboral la renuncia total, en su caso, al expediente de regulación temporal de empleo autorizado, en el plazo de 10 días desde la fecha de efectos de la renuncia.
- c) Ninguna de la anteriores.

**139. Con relación al aplazamiento y la moratoria de cuotas a la Seguridad Social por el estado de alarma ¿Cuándo debe solicitar el autónomo la moratoria de 6 meses, sin interés, en el pago de la cuota correspondiente al mes de julio?**

- a) No puede solicitarla, pues solo es posible para la cuota del mes de junio.
- b) Puede solicitarlo desde el día 1 al día 10 de julio de 2020.
- c) Puede solicitarlo desde el día 1 al día 15 de julio de 2020.

**140. ¿A quién corresponde determinar si una empresa está en situación de fuerza mayor total o parcial (ERTE)?**

- a) El paso de ERTE total a ERTE parcial no es obligatorio por el tipo de actividad, sino que le corresponde a la empresa valorar en función de sus circunstancias particulares.
- b) Corresponde al SEPE.
- c) Ninguna de las anteriores.

**141. De acuerdo con el RDL 24/2020 por el que se prórroga los ERTES hasta el 30 de septiembre de 2020, respecto de los trabajadores que se incorporen a la actividad a partir del 1 de julio de 2020 y de los periodos y porcentajes de jornada afectados por la suspensión, las empresas que hubieran tenido menos de 50 trabajadores a 29 de febrero de 2020 quedarán exoneradas de las cuotas a la Seguridad Social:**

- a) 60% respecto de las cotizaciones devengadas en el mes de julio de 2020, el 40% respecto de las del mes de agosto de 2020 y el 35% respecto de las del mes de septiembre de 2020.
- b) 70% respecto de las cotizaciones devengadas en el mes de julio de 2020, el 60% respecto de las del mes de agosto de 2020 y el 35% respecto de las del mes de septiembre de 2020.
- c) 100% respecto de las cotizaciones devengadas en el mes de julio de 2020, el 50% respecto de las del mes de agosto de 2020 y el 35% respecto de las del mes de septiembre de 2020.

**142. En caso de procedimientos de regulación temporal de empleo basados en causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ETOP) derivados de la Covid-19 iniciados antes y tras la entrada en vigor (27 de junio 2020) del RDL 24/2020 ¿Podrán acogerse a las condiciones en materia de exoneraciones a la cotización de los ERTE por fuerza mayor?**

- a) No.
- b) Sí, en cualquier caso.
- c) Sí, siempre y cuando sean inmediatamente consecutivos a un ERTE de fuerza mayor, y hasta el 30 de septiembre de 2020.

**143. En caso de nuevas restricciones de actividad económica, las empresas que, a partir del 1 de julio de 2020, vean impedido el desarrollo de su actividad por la adopción de medidas de contención que así lo impongan en alguno de sus centros de trabajo ¿podrán beneficiarse, respecto a los trabajadores afectados, de alguna una exoneración en las cotizaciones a la Seguridad Social?**

- a) No.
- b) Sí, del 80% para los trabajadores inactivos, del 60% para los activos en el caso de las empresas de menos de 50 empleados, y del 60% para los inactivos y del 40% para los activos para las empresas de más de 50 empleados.
- c) Sí, del 60% para los trabajadores inactivos, del 40% para los activos en el caso de las empresas de menos de 50 empleados, y del 50% para los inactivos y del 35% para los activos para las empresas de más de 50 empleados.

**144. Las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas que se acojan a los ERTES regulados en el RDL 24/2020 y que utilicen los recursos públicos destinados a los mismos ¿Pueden proceder al reparto de dividendos correspondientes al ejercicio fiscal en que apliquen estos ERTE?**

- a) No.
- b) No, salvo si abonon previamente el importe correspondiente a la exoneración de cuotas y han renunciado a ella.
- c) Sí, pero solo para las entidades que a 29 de febrero de 2020 tuvieran en alta menos de 50 personas trabajadoras.

**145. A partir del 1 de julio de 2020 aquellos autónomos que vinieran percibiendo la prestación de cese de actividad extraordinaria:**

- a) Tendrán exoneradas las cuotas de forma automática a la seguridad social, del 100% de la cuota del mes de julio, 50% de la cuota del mes de agosto y 25% de la cuota del mes de septiembre.
- b) Tendrán exoneradas las cuotas siempre que lo soliciten, del 100% de la cuota del mes de julio, 50% de la cuota del mes de agosto y 25% de la cuota del mes de septiembre.
- c) Tendrán exoneradas las cuotas siempre que lo soliciten, del 80% de la cuota del mes de julio, 60% de la cuota del mes de agosto y 30% de la cuota del mes de septiembre.

**146. Los trabajadores autónomos que vinieran percibiendo hasta el 30 de junio la prestación extraordinaria de cese de actividad ¿Podrán solicitar la prestación de cese de actividad ordinaria?**

- a) No.
- b) Si, pero deben acreditar una reducción de la facturación durante el tercer trimestre de 2020 de al menos el 75% en relación con el mismo periodo del año 2019, así como no haber obtenido durante el tercer trimestre de 2020 unos rendimientos netos inferiores en 1,75 veces el SMI.
- c) Si, pero deben acreditar una reducción de la facturación durante el tercer trimestre de 2020 de al menos el 75% en relación con el mismo periodo del año 2019, así como no haber obtenido durante el tercer trimestre de 2020 unos rendimientos netos inferiores en 2 veces el SMI.

**147. Para poder aplicarse la prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos de temporada es necesario:**

- a) Haber estado de alta y cotizando como trabajador autónomo durante al menos 5 meses entre los meses de marzo a octubre de cada uno de los años 2018 y 2019.
- b) No haber estado de alta o asimilado al alta por cuenta ajena durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 1 de marzo de 2020 durante más de 120 días.
- c) No haber obtenido durante el año 2020 unos ingresos que superen los 25.000 euros.

**148. Los trabajadores autónomos que mantengan la actividad de su empresa y sigan trabajando personalmente en ella ¿podrán beneficiarse del 100% de la pensión de jubilación, aun cuando todos los trabajadores por cuenta ajena que tienen contratados hayan visto reducida o suspendida su relación laboral por causa de un ERTE?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero siempre y cuando la obligación de cotizar del autónomo se mantenga.

**149. Una empresa con un ERTE, al que resulte de aplicación lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto-ley 8/2020 (procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor) ¿puede estar a la vez en fuerza mayor parcial respecto de los centros de trabajo donde haya podido reiniciar su actividad y haya reincorporado a trabajadores?**

- a) No.
- b) Si.
- c) Si, pero manteniendo los otros centros de trabajo en fuerza mayor total.

**150. En el caso de que una empresa reactivara inicialmente a sus trabajadores y, con posterioridad, procediera a suspender nuevamente el contrato de algunos de dichos trabajadores ¿se tendría derecho, respecto a tales trabajadores a los que se les suspendió el contrato posteriormente, a la exoneración del abono de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social prevista en el artículo 4.2.b) Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo?**

- a) Si.
- b) No.
- c) No, salvo que se trate de empresas con más de 50 trabajadores.

**151. Aquellas personas que hayan recibido del SEPE cobros de forma indebida, y debidas al colapso originado por el impacto del COVID-19 en el Servicio de Empleo ¿qué plazo hay para devolver el cobro indebido sin que se aplique el recargo?**

- a) 30 días a partir de la notificación de la resolución del cobro indebido para devolver la cuantía que no correspondía.
- b) 20 días a partir de la notificación de la resolución del cobro indebido para devolver la cuantía que no correspondía.
- c) 15 días a partir de la notificación de la resolución del cobro indebido para devolver la cuantía que no correspondía.

**152. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de Trabajo a distancia que tuvo entrada en el Consejo Económico y Social el 10 de julio de 2020 ¿podrá concertarse el trabajo a distancia para el desarrollo de contratos en prácticas o para la formación y el aprendizaje?**

- a) No.
- b) Sí, en cualquier caso.
- c) Sí, siempre y cuando se acuerde en convenio colectivo.

**153. Las empresas, excluidas las pertenecientes al sector público, dedicadas a actividades encuadradas en los sectores del turismo, así como los del comercio y hostelería, siempre que se encuentren vinculadas a dicho sector del turismo, que generen actividad productiva en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020, y que inicien o mantengan en alta durante dichos meses la ocupación de los trabajadores con contratos de carácter fijos discontinuo ¿podrán aplicar alguna bonificación?**

- a) No.
- b) Sí, del 40% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional de dichos trabajadores.
- c) Sí, del 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional de dichos trabajadores.

**154. En el caso de que la Inspección de Trabajo compruebe que antes del ERTE se han tramitado altas fraudulentas (para facilitar el acceso a la prestación por desempleo) o si se han producido incrementos injustificados de bases de cotización (para conseguir un aumento en el importe del paro), dichas actuaciones suponen:**

- a) Una infracción muy grave tipificada con multas de como mínimo 6.251 euros.
- b) Una infracción muy grave tipificada con multas de como mínimo 7.260 euros.
- c) El cierre de la empresa por fraude.

**155. Con relación a la comunicación de actividad al SEPE de los ERTE posteriores a 27 de junio de 2020, cuando realice una jornada diaria inferior a la que tuviera previa al ERTE ¿se comunican los días de actividad equivalente?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, siempre que afecta al menos a cinco días laborables consecutivos.

**156. A partir del 1 de julio los autónomos y autónomas que vinieran percibiendo la prestación extraordinaria por cese de actividad se beneficiarán automáticamente de una exoneración en las cuotas a la Seguridad Social de los meses de julio, agosto y septiembre ¿Cuánto se pagará a la Seguridad social en esos meses?**

- a) En julio la exoneración será del 100%. En agosto, se pagará la mitad, ya que la exoneración alcanzará el 50% en la cuota, y en la cuota del mes de septiembre, pagarán un 25% menos que en la cuota ordinaria.
- b) En todos los meses será del 50%.
- c) Ninguna de la anteriores.

**157. Para casos excepcionales en los que una empresa tenga que cerrar su centro de trabajo como consecuencia de un rebrote de la pandemia ¿se establece alguna exoneración en las cotizaciones a la Seguridad Social?**

- a) No.
- b) Sí, se establece una exoneración en las cotizaciones a la Seguridad Social del 80% para los trabajadores inactivos, del 60% para los activos en el caso de las empresas de menos de 50 empleados, y del 60% para los inactivos y del 40% para los activos para las empresas de más de 50 empleados.
- c) Sí, se establece una exoneración en las cotizaciones a la Seguridad Social del 70% para los trabajadores inactivos, del 60% para los activos en el caso de las empresas de menos de 50 empleados, y del 40% para los inactivos y del 30% para los activos para las empresas de más de 50 empleados.

**158. las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas que se acojan a ERTE por fuerza mayor, y siempre que utilicen los recursos públicos destinados a los mismos ¿pueden proceder al reparto de dividendos correspondientes al ejercicio fiscal en que se apliquen estos ERTE?**

- a) Nunca.
- b) Sí.
- c) Sí, pero solo para aquellas entidades que, a fecha de 29 de febrero de 2020, tuvieran menos de cincuenta personas trabajadoras, o asimiladas a las mismas, en situación de alta en la Seguridad Social.

**159. ¿Se puede aplicar la tarifa plana a quien reúne la condición de socio administrador único de una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada y ha sido dado de alta por vez primera en el RETA?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero solo en caso de autónomos menores de 30 años.

**160. De acuerdo con el Real Decreto 618/2020, de 30 de junio, por el que se establecen mejoras en las condiciones de trabajo en el sector pesquero, a efectos de la prohibición del trabajo nocturno de los trabajadores menores de dieciocho años prevista en el apartado 2 del artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores, en el trabajo a bordo de los buques en la marina mercante y en la pesca, se considerará trabajo nocturno:**

- a) El realizado entre las 10 de la noche y las 7 de la mañana.
- b) El realizado entre las 12 de la noche y las 7 de la mañana.
- c) Ninguna de las anteriores.

**161. Respecto al Modelo 179 “Declaración informativa trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos” ¿Hay obligación de presentarlo en el tercer trimestre de 2020 (del 1 al 31 de octubre)?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero solo para las personas jurídicas.

**162. Las entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes referidos en el Anexo (material sanitario COVID) del Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, cuyos destinatarios sean entidades de Derecho Público, clínicas o centros hospitalarios, o entidades privadas de carácter social del art. 20.Tres de la LIVA ¿a qué tipo de IVA tributan?**

- a) Al 0%, hasta el 31-10-2020.
- b) Al 0%, hasta el 31-01-2021.
- c) Al 10%.

**163. De acuerdo con el Proyecto de Orden por la que se modifican la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país ¿es posible que la entidad declarante ponga a disposición de la Administración Tributaria la información de que disponen, indicando que la información es incompleta por negativa de la entidad no residente del grupo a presentar su información completa?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, salvo que se trata de países fuera de la UE.

**164. ¿Puede la Administración tributaria iniciar un procedimiento sancionador antes de haberse dictado y notificado el acto administrativo de liquidación, determinante del hecho legalmente tipificado como infracción tributaria?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero dentro del plazo mínimo para iniciar el procedimiento sancionador.

**165. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de 31 de agosto de 2020 por el que se introducen modificaciones en la Ley de IVA como consecuencia de la transposición del paquete normativo europeo por el que se regula la tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios contratados por medios electrónicos por consumidores finales comunitario, se establece la opción de aplicar el régimen especial de ventanilla única para las ventas a distancia de bienes importados cuyo valor intrínseco:**

- a) No exceda de 250€.
- b) No exceda de 200€.
- c) No exceda de 150€, a excepción de productos que sean objeto de impuestos especiales.

**166. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de 31 de agosto de 2020 por el que se introducen modificaciones en la Ley de IVA como consecuencia de la transposición del paquete normativo europeo por el que se regula la tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios contratados por medios electrónicos por consumidores finales comunitario, cuando una plataforma o portal digital facilite la venta a distancia de bienes importados de países o territorios terceros en envíos cuyo valor intrínseco no exceda de 150 euros, o la entrega de bienes en el interior de la Comunidad por un empresario no establecido a un consumidor final aquí establecido:**

- a) La entrega del proveedor al titular de la plataforma, estará exenta de IVA.
- b) La entrega del proveedor al titular de la plataforma, estará sujeta IVA.
- c) El titular de la interfaz digital tendrá la condición de sujeto pasivo del IVA devengado por estas operaciones.

**167. Con efectos desde el 1 de enero de 2020 ¿Cuál es la deducción en el IRPF por incentivos fiscales al mecenazgo (deducción por donativos)?**

- a) El 80% de los 150 primeros euros invertidos y el 35% de la cantidad restante.
- b) El 75% de los 150 primeros euros invertidos y el 30% de la cantidad restante.
- c) El 70% de los 150 primeros euros invertidos y el 30% de la cantidad restante.

**168. De acuerdo con la DIRECTIVA (UE) 2018/822 DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cuál es el plazo dado para trasponerla al ordenamiento nacional?**

- a) Hasta el 31 de diciembre de 2020, con límite para que ésta entre en vigor hasta 1 de julio de 2021.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2019, con límite para que ésta entre en vigor hasta 1 de julio de 2020.
- c) Hasta el 31 de diciembre de 2019, con límite para que ésta entre en vigor hasta 1 de enero de 2021.

**169. De acuerdo con la DIRECTIVA (UE) 2018/822 DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cuáles serán las sanciones aplicables?**

- a) Multa pecuniaria fija de 1.000 euros por cada dato o conjunto de datos con un mínimo de 3.000 euros y un máximo equivalente a los honorarios percibidos o a percibir (en el supuesto de que la obligación de informar la tenga el intermediario) o al valor del efecto fiscal derivado del mecanismo (cuándo la obligación sea del contribuyente).
- b) Multa pecuniaria fija de 3.000 euros por cada dato o conjunto de datos con un mínimo de 6.000 euros.
- c) Multa pecuniaria fija de 4.000 euros por cada dato o conjunto de datos.

**170. De acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2020 ¿Cuándo se inicia el plazo para solicitar la devolución de ingresos indebidos?**

- a) En la fecha en la que se constata que el ingreso en cuestión ostenta ese carácter (cuando el contribuyente tiene conocimiento de que el mismo era indebido).
- b) En el momento en que se realiza el ingreso indebido.
- c) En el momento en que se realizas el ingreso indebido, con el plazo de 4 años de prescripción.

**171. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLGE) para 2021, se mantienen las bases de cotización al RETA, así como los tipos aplicables, excepto:**

- a) Los correspondientes a contingencias profesionales que será del 1,20%.
- b) Los correspondientes a contingencias profesionales que será del 1,30% y a cese de actividad que será del 0,9%.
- c) Los correspondientes a contingencias por cese de actividad que será del 0,10%.

**172. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLGE) para 2021 ¿Cubre el FOGASA las indemnizaciones previstas en caso de extinción del contrato a instancia del trabajador como consecuencia de un traslado por causas ETOP o de una modificación sustancial de condiciones de trabajo?**

- a) No.
- b) Si.
- c) Sí, pero en el caso de una modificación sustancial de condiciones de trabajo el importe máximo que abonará el FOGASA se limita a 9 meses.

**173. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLGE) para 2021, cuál de estas respuestas es correcta:**

- a) Se permite aplicar la concesión directa de subvenciones a ayudas que permitan conciliar la asistencia a la formación profesional con el cuidado de hijos elevando la edad de los menores de los 6 a los 12 años de edad.
- b) Se aplica una bonificación del 60% de la aportación empresarial en la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes en caso de cambio de puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural, así como en los supuestos de enfermedad profesional.
- c) Se mantiene el sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales por disminución de la siniestralidad laboral.

**174. ¿Es obligatoria la remisión por la empresa del modelo Excel de comunicación de baja de las prestaciones por ERTE?**

- a) Sí.
- b) No, desde el 30-09-2020.
- c) No, desde el 15-10-2020.

**175. De acuerdo con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, cuáles de estas respuestas es correcta:**

- a) En el caso de empresas de 50 o más personas trabajadoras la elaboración y aplicación de un plan de igualdad será siempre obligatoria.
- b) En el caso de empresas de 50 o más personas trabajadoras la elaboración y aplicación de un plan de igualdad será obligatoria, salvo que -con independencia de la plantilla- la obligación venga impuesta por convenio colectivo.
- c) Los planes de igualdad vigentes deberán adaptarse -previo proceso negociador- en un plazo máximo de un año.

**176. De acuerdo con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad, para el cálculo del número de personas que dan lugar a la obligación de elaborar un plan de igualdad:**

- a) Se tendrá en cuenta la plantilla total de la empresa, cualquiera que sea la forma de contratación laboral.
- b) Se tendrá en cuenta la plantilla total de la empresa, salvo las personas con contratos de puesta a disposición.
- c) Cada persona con contrato a tiempo parcial se computará, con independencia del número de horas de trabajo, como una persona más.

**177. ¿Desde cuándo las resoluciones de nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y lactancia natural se notificarán por Notificaciones Telemáticas?**

- a) Desde el 02-10-2020.
- b) Desde el 01-11-2020.
- c) Desde el 01-12-2020.

**178. De acuerdo con el la Ley de Riesgos Laborales, cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo:**

- a) Tendrán siempre derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo.
- b) Tendrán derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.
- c) Tendrán derecho a interrumpir su actividad, pero no abandonar el lugar de trabajo.

**179. En caso de aplicar la prórroga automática del ERTE de FM (Art. 1 del RDL 30/2020, de 29 de septiembre):**

- a) No es necesario nueva solicitud colectiva de prestaciones ante el SEPE.
- b) Si es necesario nueva solicitud colectiva de prestaciones ante el SEPE antes del 20 de octubre de 2020.
- c) Si es necesario nueva solicitud colectiva de prestaciones ante el SEPE antes del 30 de octubre de 2020.

**180. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la relación contractual entre los mensajeros (riders, glovers, repartidores, ...) y las empresas para las que prestaban sus servicios?**

- a) Son trabajadores por cuenta ajena.
- b) Son autónomos.
- c) Tiene la consideración del régimen especial de comisionistas.

**181. De acuerdo con la Orden TES/1109/2020, de 25 de noviembre, con relación a la formación profesional para el empleo ¿Las personas trabajadoras afectadas por ERTES computarán como ocupadas a efectos del límite establecido para el total de participantes programados?**

- a) No.
- b) Sí, hasta el límite del 30 % del total de participantes programados.
- c) Sí, hasta el límite del 20 % del total de participantes programados.

**182. De acuerdo con las bases reguladoras de las ayudas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Orden ICT/1094/2020, de 17 de noviembre), para que la práctica no laboral en empresa sea subvencionable:**

- a) La duración de los acuerdos se realizará por un periodo de 3 meses y con una jornada de entre 20 y 30 horas semanales como máximo.
- b) La duración de los acuerdos se realizará por un periodo de 4 meses y con una jornada de entre 30 y 40 horas semanales como máximo.
- c) La duración de los acuerdos se realizará por un periodo de 6 meses y con una jornada de entre 20 y 30 horas semanales como máximo.

**183. De acuerdo con las bases reguladoras de las ayudas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Orden ICT/1094/2020, de 17 de noviembre) ¿Cuál es el importe de la subvención o ayudas?**

- a) 1,3 veces el IPREM mensual vigente por cada una de las personas jóvenes mientras duren las prácticas si estas tienen una duración de cuatro o más horas diarias o 1,5 veces el IPREM en caso de discapacidad superior al 33 %.
- b) 1,2 veces el IPREM mensual vigente por cada una de las personas jóvenes mientras duren las prácticas si estas tienen una duración de cuatro o más horas diarias o 1,4 veces el IPREM en caso de discapacidad superior al 33 %.
- c) Se 1,1 veces el IPREM mensual vigente por cada una de las personas jóvenes mientras duren las prácticas si estas tienen una duración de cuatro o más horas diarias.

**184. ¿Cuál es el permiso por nacimiento y cuidado de menor para ambos progenitores a partir del 01-01-2021?**

- a) 12 semanas, con ampliación en 1 semana para cada progenitor por cada hijo/a, a partir del segundo, en caso de nacimiento, adopción o acogimiento múltiples.
- b) 12 semanas, con ampliación por parto prematuro y hospitalización (por un periodo superior a 7 días) a continuación del parto, hasta un máximo de 13 semanas.
- c) 16 semanas, de las cuales 6 semanas obligatorias, ininterrumpidas y a jornada completa, posteriores al parto (resolución judicial o decisión administrativa en el caso de adopción. La madre biológica puede anticipar este periodo hasta 4 semanas antes de la fecha previsible del parto. Las 10 semanas restantes se disfrutarán en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, dentro de los 12 meses siguientes al parto o bien la resolución judicial o decisión administrativa en el caso de adopción.

**185. Con relación a la prestación extraordinaria por suspensión temporal de la actividad para trabajadores autónomos (de acuerdo con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que ha adoptado un criterio, a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social) os hosteleros que no realicen servicio a domicilio o de recogida en local podrán presentar una declaración responsable para acceder a esta prestación ¿Cuál es la cuantía de esta prestación?**

- a) 50% de la base mínima de cotización que corresponda por la actividad desarrollada, una cantidad que se incrementa un 20% si el trabajador autónomo es miembro de una familia numerosa, o del 40% si convive con parientes de primer grado con derecho a esta prestación. Además, queda exonerado de pagar las cuotas, pero el periodo le cuenta como cotizado.
- b) 45% de la base mínima de cotización que corresponda por la actividad desarrollada, una cantidad que se incrementa un 20% si el trabajador autónomo es miembro de una familia numerosa, o del 30% si convive con parientes de primer grado con derecho a esta prestación.
- c) 40% de la base mínima de cotización que corresponda por la actividad desarrollada, una cantidad que se incrementa un 20% si el trabajador autónomo es miembro de una familia numerosa, o del 30% si convive con parientes de primer grado con derecho a esta prestación. Además, queda exonerado de pagar las cuotas, pero el periodo le cuenta como cotizado.

**186. Con relación a las ayudas a los trabajadores autónomos hasta el 31 de enero de 2021 (prestación extraordinaria de cese de actividad) ¿Es incompatible con otros ingresos?**

- a) No.
- b) Sí, es incompatible con un salario procedente por cuenta ajena, salvo que sea inferior al 1,25 del SMI, y con el desarrollo de otra actividad por cuenta propia.
- c) Sí, es incompatible con el desarrollo de otra actividad por cuenta propia. Tampoco se puede simultanear con otra prestación de Seguridad Social salvo aquella que el beneficiario viniera percibiendo por ser compatible con el desempeño de la actividad que desarrollaba.

**187. De acuerdo con Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural ¿En qué cantidad se establece el nuevo subsidio especial por desempleo?**

- a) 430 euros (en 2020), durante 90 días, para las personas que entre el 14 de marzo y el 30 de junio pasados agotaron la prestación, subsidio o ayuda de las se hubieran beneficiado dentro de la acción protectora por desempleo, sin necesidad de cumplir el plazo de espera de 1 mes ni acreditar la carencia de rentas ni la existencia de responsabilidades familiares.
- b) 500 euros (en 2020), durante 120 días, para las personas que entre el 14 de marzo y el 30 de junio pasados agotaron la prestación, subsidio o ayuda de las se hubieran beneficiado dentro de la acción protectora por desempleo, sin necesidad de cumplir el plazo de espera de 1 mes ni acreditar la carencia de rentas ni la existencia de responsabilidades familiares.
- c) 550 euros (en 2020), durante 180 días, para las personas que entre el 14 de marzo y el 30 de junio pasados agotaron la prestación, subsidio o ayuda de las se hubieran beneficiado dentro de la acción protectora por desempleo, sin necesidad de cumplir el plazo de espera de 1 mes ni acreditar la carencia de rentas ni la existencia de responsabilidades familiares.

**188. Los artistas en espectáculos públicos que tuvieran derecho al acceso extraordinario a las prestaciones económicas por desempleo, en los términos previstos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019:**

- a) Podrán continuar percibiéndolas hasta el 31 de diciembre de 2020.
- b) Podrán continuar percibiéndolas hasta el 31 de enero de 2021.
- c) Podrán continuar percibiéndolas hasta el 1 de marzo de 2021.

**189. La negativa a trabajar a distancia ¿podrá considerarse causas justificativas para la extinción del contrato de trabajo?**

- a) No.
- b) Si.
- c) Si, pero a través de la Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo.

**190. En el caso de alta de autónomo societario con fecha 09/12/2019, que no solicitó en ese momento a la Administración la aplicación de la tarifa plana ¿Puede ahora solicitarlo?**

- a) No.
- b) Sí, puede reclamar la devolución de los ingresos indebidos por no haberse aplicado la tarifa plana al autónomo societario que lo reclame pese a que en su momento no solicitase la aplicación de la referida tarifa plana, y ello siempre que el ingreso indebido se haya producido dentro del plazo de prescripción, que es el de los 4 años anteriores a la reclamación de la devolución.
- c) Ninguna de las anteriores.

**191. ¿Pueden las empresas y los autónomos al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social y que no tuvieran otro aplazamiento en vigor, solicitar la moratoria en el pago de las cuotas con la Seguridad Social durante el 2021?**

- a) No.
- b) Sí, aquellas cuotas cuyo devengo tenga lugar entre los meses de diciembre de 2020 y febrero de 2021, en el caso de empresas, y entre los meses de enero a marzo de 2021 en el caso de trabajadores autónomos, siempre que las solicitudes de aplazamiento se efectúen antes del transcurso de los 10 primeros días naturales de cada uno de los plazos reglamentarios de ingreso correspondientes a las cuotas devengadas antes señaladas.
- c) Sí, aquellas cuyo devengo tenga lugar entre los meses de diciembre de 2020 y febrero de 2021, en el caso de empresas, y entre los meses de enero a marzo de 2021 en el caso de trabajadores autónomos, y se amortizará mediante pagos mensuales y determinará un plazo de amortización de 6 meses por cada mensualidad solicitada, sin que exceda en total de 12 mensualidades.

**192. Desde el 01-01-2021, en los supuestos de jubilación activa, y consecuente compatibilización de un trabajo por cuenta ajena con la pensión de jubilación, la cotización especial llamada de solidaridad, no computable a efectos de prestaciones, se establece en:**

- a) Un 9% de la base de cotización por contingencias comunes, corriendo a cargo del empresario el 7 %, y del trabajador, el 2 % restante.
- b) Un 8% de la base de cotización por contingencias comunes, corriendo a cargo del empresario el 6%, y del trabajador, el 2 % restante.
- c) 7% de la base de cotización por contingencias comunes, corriendo a cargo del empresario el 5 %, y del trabajador, el 2 % restante.

**193. Las empresas de 1 a 5 trabajadores que cotizan por la contingencia de formación profesional dispondrán de un crédito para la formación de sus trabajadores:**

- a) Del 75%, que resultará de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional durante el año 2020
- b) Del 50%, que resultará de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional durante el año 2020
- c) De 420 euros.

**194. ¿Es aplicable durante el 2021 el sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a empresas en las que haya disminuido de manera considerable a la siniestralidad laboral?**

- a) Sí.
- b) Sí, pero solo en un 25%.
- c) No.

**195. Con efectos desde el 1 de enero de 2021 y vigencia indefinida, las empresas, excluidas las pertenecientes al sector público, dedicadas a actividades encuadradas en los sectores de turismo, así como los de comercio y hostelería, siempre que se encuentren vinculados a dicho sector del turismo, que generen actividad productiva en los meses de febrero, marzo y noviembre de cada año y que inicien y/o mantengan en alta durante dichos meses la ocupación de los trabajadores con contratos de carácter fijo discontinuo, podrán aplicar:**

- a) Una bonificación en dichos meses del 50 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional de dichos trabajadores.
- b) Una bonificación en dichos meses del 70 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional de dichos trabajadores.
- c) Una bonificación en dichos meses del 75 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional de dichos trabajadores.

**196. ¿Hasta cuándo se podrá diferir el plazo reglamentario de ingreso de las cuotas resultantes de la regularización definitiva de la cotización de los profesionales taurinos correspondiente al año 2019?**

- a) Hasta el 30 de mayo de 2021.
- b) Hasta el 30 de septiembre de 2021.
- c) Hasta el 30 de diciembre de 2021.

**197. De acuerdo con la Ley 8/2020, de 16 de diciembre, por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura ¿Qué bonificación por conversión de contratos temporales de personas trabajadoras eventuales agrarias en contratos indefinidos se aplica en el caso de trabajadores encuadrados en el grupo 1 de cotización, con cotización por bases mensuales, y que tengan una base de cotización mensual inferior a 1.800 euros?**

- a) 480 euros/año.
- b) 480 euros/ año, y en el caso de trabajadoras, dichas bonificaciones serán de 53,33 euros/mes (640 euros/año).
- c) 550 euros/año.

**198. ¿Es posible que se inicien ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP) vinculadas al COVID-19 según lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto ley 8/2020**

- a) Sí, a partir del 30 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de enero de 2021. Si se inicia tras la finalización de un ERTE de Fuerza Mayor, su fecha de efectos se retrotraerá a la fecha en que haya finalizado dicho expediente.
- b) Sí, a partir del 1 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021. Si se inicia tras la finalización de un ERTE de Fuerza Mayor, su fecha de efectos se retrotraerá a la fecha en que haya finalizado dicho expediente.
- c) No.

**199. A efectos de apreciar si un despido individual impugnado forma parte de un despido colectivo, el período de referencia de 90 días previsto en el artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores para determinar la existencia de un despido colectivo ha de calcularse:**

- a) Al período anterior a la fecha del despido impugnado, sin perjuicio de la norma antifraude conforme a la cual sí se podían considerar despidos posteriores.
- b) Computando todo período de 90 días consecutivos en el que haya tenido lugar ese despido individual y durante el cual se haya producido el mayor número de despidos.
- c) Ninguna de las anteriores.

**200. ¿En cuánto se ha establecido el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2021?**

- a) En 1.000€ (14 pagas).
- b) Hasta la publicación del SMI 2021 se mantendrán las cantidades de 950 euros (14 pagas) fijadas por el Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero.
- c) Ninguna de las anteriores.

## 4. Cuestionario Ámbito Mercantil / Civil / Administrativo

**201. Con relación al Registro Electrónico del FROB, cuando el interesado hubiera optado por la presentación electrónica y deba acompañar documentos no disponibles en formato electrónico:**

- a) Deberá aportar los mismos por vía electrónica.
- b) Podrá aportar los mismos por vía no electrónica.
- c) Podrá aportar los mismos por vía no electrónica, pero hasta un máximo de 5 documentos.

**202. De acuerdo con la Circular 3/2020 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, las empresas distribuidoras y comercializadoras adaptarán los equipos de medida, los sistemas de facturación y los contratos:**

- a) Antes del 1 de noviembre de 2020.
- b) Antes del 1 de diciembre de 2020.
- c) Antes del 1 de enero de 2021.

**203. ¿Hasta cuándo ha prorrogado el Consejo Europeo ha prorrogado de nuevo el plazo inicialmente previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea para la retirada de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit)?**

- a) Hasta el 31 de enero de 2020.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2020.
- c) Hasta el 1 de enero de 2021.

**204. En el caso de una transmisión de un bien inmueble derivado de una subasta judicial ¿Cuándo sería considerada la entrega o traditio del inmueble y el momento en que se produce la consumación de la transmisión?**

- a) Con el Decreto de aprobación del remate emitido por el Letrado de la Administración de Justicia.
- b) Por el testimonio expedido por el Letrado de la Administración de Justicia del decreto de adjudicación, que comprende la resolución por la que se aprueba el remate y se expresa que se ha consignado el precio.
- c) Cuando se Inscriba en el Registro de la Propiedad.

**205. En el caso de subastas de bienes inmuebles ¿Qué cantidad deberán consignar previamente los postores para tomar parte en la subasta?**

- a) Una cantidad equivalente al 10 por ciento del valor que se haya dado a los bienes.
- b) Una cantidad equivalente al 5 por ciento del valor que se haya dado a los bienes.
- c) Ninguna de las anteriores.

**206. Si en la subasta de un inmueble no hubiera ningún postor ¿en qué plazo podrá el acreedor pedir la adjudicación del bien?**

- a) En el plazo de los 30 días siguientes al del cierre de la subasta.
- b) En el plazo de los 25 días siguientes al del cierre de la subasta.
- c) En el plazo de los 20 días siguientes al del cierre de la subasta.

**207. Los créditos de la comunidad nacidos de la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos generales correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y los tres años anteriores:**

- a) Tienen la condición de preferentes.
- b) No tienen la condición de preferentes.
- c) se reconocen como un crédito con privilegio especial dentro del concurso.

**208. De acuerdo con la doctrina de la DGRN, cuando el impago del precio aplazado de varias fincas vendidas se liga a la facultad resolutoria ¿es inscribible dicho pacto en el Registro de la Propiedad?**

- a) Sí.
- b) Si, pero siempre que se distribuya o determine la parte del precio pendiente de que responde cada una de las fincas vendidas.
- c) No.

**209. Para las anotaciones preventivas prorrogadas antes de la entrada en vigor de la Ley 1/2000 (LEC):**

- a) Era necesario ordenar nuevas prórrogas.
- b) No era necesario ordenar nuevas prórrogas, bastando una sola lo que implicaba que no era posible su cancelación por caducidad.
- c) Ninguna de las anteriores.

**210. Cuando se otorgan escrituras para las que se hace uso de poderes de sociedades no inscritos en el Registro Mercantil:**

- a) Es necesario que el notario autorizante de la escritura refleje los datos identificativos del otorgante del poder ni el cargo que ostentaba para otorgarlo.
- b) No es necesario que el notario autorizante de la escritura refleje los datos identificativos del otorgante del poder ni el cargo que ostentaba para otorgarlo.
- c) Ninguna de las anteriores.

**211. De acuerdo con el Real Decreto 309/2020, ¿Cuál de estos requisitos es necesario para obtener y conservar la autorización de un establecimiento financiero de crédito?**

- a) Revestir la forma de sociedad con duración indefinida.
- b) Tener un capital social mínimo de 5 millones de euros, desembolsado íntegramente en efectivo y representado por acciones nominativas.
- c) Contar con un consejo de administración formado como mínimo por 5 miembros.

**212. De acuerdo con el Real Decreto 309/2020 ¿Cuándo se producirá la caducidad de la autorización para operar como entidades de pago o de dinero electrónico híbridas?**

- a) Cuando dentro de los doce meses siguientes a su fecha de notificación, no se diere comienzo a las actividades de emisión de dinero electrónico o a la prestación de los servicios de pago especificados en su objeto social por causas imputables a la entidad.
- b) Cuando dentro de los 6 meses siguientes a su fecha de notificación, no se diere comienzo a las actividades de emisión de dinero electrónico o a la prestación de los servicios de pago especificados en su objeto social por causas imputables a la entidad.
- c) Ninguna de las anteriores.

**213. De acuerdo con el Real Decreto 309/2020 que transpone la Directiva (UE) 2016/97 sobre la distribución de seguros ¿existe una incompatibilidad expresa entre la condición de agente exclusivo y la de agente vinculado de seguros?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No, aunque se sigue exigiendo la autorización de la entidad aseguradora para la que el agente actúe para pasar a operar como agente de seguros vinculado.

**214. De acuerdo con el Real Decreto 309/2020 con relación a los cursos de formación de los distribuidores de seguros y de reaseguros:**

- a) Podrán ser impartidos por las entidades aseguradoras y fijar un mínimo de 30 horas de formación continua.
- b) Deberán ser impartidos por Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y fijar un mínimo de 15 horas de formación continua.
- c) Ninguna de las anteriores.

**215. De acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2020 que modifica la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en el caso de las explotaciones agrarias ¿Qué se incluye en coste efectivo de producción del producto objeto del contrato?**

- a) El coste de alimentos para animales y los gastos veterinarios.
- b) Sólo el coste de los alimentos para animales.
- c) Sólo las semillas y plantas de vivero, fertilizantes, pesticidas, combustibles y energía, maquinaria, reparaciones y costes de riego.

**216. De acuerdo con la Ley 5/2019 reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, si se declara la nulidad de determinadas cláusulas del contrato de préstamo principal que pudieran afectar a productos vinculados:**

- a) Determina por sí mismo la nulidad del contrato principal de préstamo.
- b) No determina por sí mismo la nulidad del contrato principal de préstamo.
- c) No determina por sí mismo la nulidad del contrato principal de préstamo, salvo que se trate de la suscripción de una póliza de seguro.

**217. De acuerdo con la Ley 5/2019 reguladora de los contratos de crédito inmobiliario ¿Puede el banco exigir al cliente la suscripción de una póliza de seguro en garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de préstamo?**

- a) Si, pero el prestador debe aceptar pólizas de seguro alternativas a las que ofrezca el propio prestador provenientes de entidades proveedoras de seguros que ofrezcan unas condiciones y nivel de prestaciones aseguradoras equivalentes a las que haya propuesto el propio prestador.
- b) Si, pero siempre que se contrate obligatoriamente con la entidad prestadora.
- c) No.

**218. De acuerdo con el Código Civil ¿cuál es el plazo para ejercitar la acción redhibitoria (que permite al comprador desistir del contrato por incumplimiento en caso de vicios ocultos en la cosa comprada) o la acción quanti minoris (que permite al comprador solicitar una rebaja del precio por la existencia de dichos defectos) por defectos o vicios ocultos de la cosa vendida?**

- a) 12 meses.
- b) 6 meses.
- c) 3 meses.

**219. De acuerdo con la Circular 4/2012 del Banco de España por la que se obligan a las personas físicas y jurídicas a comunicar al Banco de España sus transacciones económicas y saldos de activos y pasivos financieros con el exterior ¿a partir de que cantidad las declaraciones podrán efectuarse de forma resumida conteniendo exclusivamente los saldos inicial y final de activos y de pasivos exteriores, la suma total de las operaciones de cobro y la suma total de las operaciones de pago del período declarado?**

- a) Cuando ni el importe de los saldos ni el de las transacciones superen los 50 millones de euros.
- b) Cuando ni el importe de los saldos ni el de las transacciones superen los 100 millones de euros.
- c) Cuando ni el importe de los saldos ni el de las transacciones superen los 150 millones de euros.

**220. La facultad de certificar las actas y los acuerdos de los órganos colegiados de las sociedades mercantiles corresponde:**

- a) Al Secretario, siempre que sea administrador.
- b) Al administrador único, o a cualquiera de los administradores solidarios.
- c) Al Presidente.

**221. Durante el estado de alarma por el COVID-19 ¿Qué plazo se establece para que la dirección de hospitales, clínicas y establecimientos sanitarios comuniquen a la Oficina del Registro Civil que corresponda cada uno de los nacimientos que hayan tenido lugar en el centro sanitario?**

- a) 5 días naturales durante toda la vigencia del estado de alarma y durante los 3 meses posteriores a su finalización.
- b) 72 horas durante toda la vigencia del estado de alarma.
- c) 10 días naturales durante toda la vigencia del estado de alarma y durante los 2 meses posteriores a su finalización.

**222. ¿Puede durante estado de alarma el Juez Mercantil dictar auto abriendo la fase de liquidación?**

- a) Sí, siempre que el acreedor acredite la existencia de alguno de los hechos que pueden fundamentar la declaración de concurso.
- b) No, durante el plazo de 6 meses a contar desde la declaración del estado de alarma.
- c) No, durante el plazo de 1 año a contar desde la declaración del estado de alarma.

**223. ¿Están interrumpieron los plazos del procedimiento de reclamaciones del Banco de España durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas?**

- a) Sí, pero solo mientras dures el estado de alarma y sus prórrogas.
- b) Sí, hasta el 30 de junio de 2020.
- c) No, desde 29 de abril se reactivan los plazos de procedimiento administrativo para la presentación de reclamaciones y quejas.

**224. De acuerdo con el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia ¿Qué días se declaran hábiles urgentes para todas las actuaciones judiciales?**

- a) Los días 11 a 31 del mes de agosto del 2020, excepto los sábados, domingos y festivos (salvo para aquellas actuaciones judiciales para las que estos días sean ya hábiles conforme a las leyes procesales).
- b) Los días 1 a 20 del mes de agosto del 2020, excepto los sábados, domingos y festivos (salvo para aquellas actuaciones judiciales para las que estos días sean ya hábiles conforme a las leyes procesales).
- c) Ninguna de las anteriores.

**225. La impugnación de los ERTES tramitados conforme al procedimiento previsto en el artículo 23 del RD 8/2020 (ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas en el contexto del Covid-19), se sustanciarán por la modalidad procesal del conflicto colectivo:**

- a) Siempre que se cumplan los umbrales del artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores.
- b) Siempre que dicha medida afecte a más de 5 trabajadores.
- c) Siempre que dicha medida afecte a más de 3 trabajadores.

**226. De acuerdo con las nuevas medidas para renegociación y aplazamiento del pago de alquileres de locales de negocio (pymes y autónomos) del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, si el propietario del local o establecimiento es un gran tenedor (persona física o jurídica que sea titular de más de 10 inmuebles urbanos, excluyendo garajes y trasteros, o de una superficie construida de más de 1.500 m<sup>2</sup>), debe aplicar:**

- a) En el plazo de un mes desde el 23 de abril una moratoria en el pago de la renta, si no hubieran llegado a un acuerdo previo. Estas moratorias no pueden durar más de 4 meses. Las rentas aplazadas deberán abonarse en el plazo de 2 años mediante fraccionamientos, sin intereses ni penalización.
- b) En el plazo de dos meses desde el 23 de abril una moratoria en el pago de la renta, si no hubieran llegado a un acuerdo previo. Estas moratorias no pueden durar más de 6 meses. Las rentas aplazadas deberán abonarse en el plazo de 2 años mediante fraccionamientos, sin intereses ni penalización.
- c) En el plazo de tres meses desde el 23 de abril una moratoria en el pago de la renta, si no hubieran llegado a un acuerdo previo. Estas moratorias no pueden durar más de 4 meses. Las rentas aplazadas deberán abonarse en el plazo de 2 años mediante fraccionamientos, sin intereses ni penalización.

**227. Con relación a la extensión de la moratoria de la deuda hipotecaria al colectivo de los autónomos, empresarios y profesionales respecto de los inmuebles afectos a su actividad económica (Real Decreto-ley 11/2020 y Real Decreto-ley 8/2020), entre otros requisitos, que se exige al deudor hipotecario o al deudor de un crédito sin garantía hipotecaria, es que:**

- a) Sufra una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída sustancial en su facturación de al menos un 30%.
- b) Sufra una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída sustancial en su facturación de al menos un 40%.
- c) Sufra una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída sustancial en su facturación de al menos un 50%.

**228. De acuerdo con la nueva regulación de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías por el COVID-19 (Resolución de 14 de abril de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestres), desde el día 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020 ¿Cuál es el límite diario de horas de conducción?**

- a) Máximo de 11 horas diarias, debiendo además respetar las pausas de conducción cada 45 horas y los descansos diarios obligatorios que se establecen en 9 horas diarias.
- b) Máximo de 9 horas diarias, debiendo además respetar las pausas de conducción cada 45 horas y los descansos diarios obligatorios que se establecen en 11 horas diarias.
- c) Ninguna de las anteriores.

**229. ¿Cuál es el porcentaje máximo de cobertura de las líneas de Aval ICO establecida por Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo?**

- a) En el caso de autónomos y pymes el aval garantizará el 80% del principal de las nuevas operaciones de financiación y de las renovaciones. Para el resto de empresas, que no tengan la consideración de pyme, el aval cubrirá el 70% en el caso de nuevas operaciones de préstamo y el 60% para renovaciones.
- b) En el caso de autónomos y pymes el aval garantizará el 70% del principal de las nuevas operaciones de financiación y de las renovaciones. Para el resto de empresas, que no tengan la consideración de pyme, el aval cubrirá el 60% en el caso de nuevas operaciones de préstamo y el 50% para renovaciones.
- c) Ninguna de las anteriores.

**230. Como consecuencia del estado de alarma por el COVID-19 ¿Cuál es el plazo de presentación de los libros obligatorios para empresarios ante el Registro Mercantil?**

- a) 6 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de alarma.
- b) 3 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de alarma.
- c) 4 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de alarma. No obstante, las sociedades que efectivamente deseen legalizar los libros obligatorios que tengan debidamente elaborados lo puedan hacer en cualquier tiempo, aún en vigor el estado de alarma.

**231. Aquellos arrendatarios de uso o financiados por una Sociedad Leasing que tengan suscrito este tipo de contrato para la gestión de sus negocios (generalmente PYMES y autónomos) que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia de la crisis sanitaria Covid-19 ¿Pueden beneficiarse de la suspensión temporal de sus obligaciones?**

- a) No.
- b) Sí, desde el 14 de marzo de 2020.
- c) Sí, desde el 28 de mayo de 2020.

**232. De acuerdo con el Real Decreto-ley 19/2020 por el que se adoptan medidas complementarias en materia tributaria, con efectos desde el 28 de mayo de 2020 ¿Desde cuándo computa el plazo de tres meses para formular las cuentas anuales y demás documentos legalmente obligatorios?**

- a) Desde la finalización del estado de alarma.
- b) Desde el 1 de julio.
- c) Desde el 1 de junio.

**233. De acuerdo con el Real Decreto-ley 19/2020 por el que se adoptan medidas complementarias en materia tributaria, con efectos desde el 28 de mayo de 2020 ¿Cuándo se debe reunir la junta general ordinaria para aprobar las cuentas del ejercicio anterior (2019)?**

- a) Dentro de los dos meses siguientes a contar desde que finalice el plazo para formular las cuentas anuales.
- b) Dentro de los tres meses siguientes a contar desde que finalice el plazo para formular las cuentas anuales.
- c) Antes del 1 de diciembre de 2020.

**234. De acuerdo con el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, ¿Deben los operadores de comunicaciones electrónicas (telefónicas) conceder a sus abonados un fraccionamiento y aplazamiento de la deuda correspondiente a sus facturas por el COVID-19?**

- a) Sí, de forma automática, respecto a las facturas presentadas al cobro desde el 28 de mayo y, en todo caso, hasta el 30 de junio de 2020, ambos inclusive.
- b) Sí, previa solicitud de los abonados, respecto a las facturas presentadas al cobro desde el 14 de mayo y, en todo caso, hasta el 30 de junio de 2020, ambos inclusive.
- c) Ninguna de las anteriores.

**235. ¿Cuáles de estas características son correctas respecto al cuarto tramo de 20.000 millones de euros de la línea de avales del ICO para garantizar la liquidez de PYMEs y autónomos aprobado por la Resolución de 19 de mayo de 2020?**

- a) Pueden solicitarlo las PYMEs y autónomos afectados por los efectos económicos del COVID-19, siempre que los solicitantes no estuvieran en situación de morosidad a 31 de diciembre de 2019 y en procedimiento concursal a 17 de marzo de 2020.
- b) Las pymes y autónomos interesados podrán solicitar la garantía para sus operaciones hasta 30 de noviembre de 2020.
- c) El aval garantiza el 80% de los nuevos préstamos y renovaciones de operaciones solicitadas por autónomos y pymes.

**236. ¿Pueden los socios ejercitar el derecho de separación en las sociedades de capital como consecuencia del COVID-19?**

- a) Sí, desde que finalice el estado de alarma y las prórrogas del mismo.
- b) Sí, pero desde el 1 de julio de 2020.
- c) Ninguna de las anteriores.

**237. ¿Cuándo entra en vigor la nueva Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal)?**

- a) 1 de diciembre 2020.
- b) 1 de octubre 2020.
- c) 1 de septiembre de 2020.

**238. De acuerdo con el Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia ¿se considera hábil el mes de agosto de 2020?**

- a) No.
- b) Sí, pero sólo los días 11 a 31 del mes de agosto del 2020, exceptuándose de esta previsión los sábados, domingos y festivos, salvo para aquellas actuaciones judiciales para las que estos días sean ya hábiles conforme a las leyes procesales.
- c) Sí, pero sólo los días 20 a 31 del mes de agosto del 2020, exceptuándose de esta previsión los sábados, domingos y festivos, salvo para aquellas actuaciones judiciales para las que estos días sean ya hábiles conforme a las leyes procesales.

**239. De acuerdo con el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, sobre la suspensión de los procedimientos de desahucio y de los lanzamientos cuando el arrendamiento sea de “vivienda” como consecuencia del COVID-19 ¿Cuál es el plazo de suspensión?**

- a) Por un período máximo de 3 meses desde el 1 de abril de 2020.
- b) Por un período máximo de 6 meses desde el 2 de abril de 2020.
- c) Por un período máximo de 6 meses desde el 1 de mayo de 2020.

**240. ¿Pueden ser reclamadas las cláusulas suelo por lo autónomos y pymes?**

- a) No, el control de transparencia y abusividad únicamente es procedente en los contratos celebrados con consumidores.
- b) Sí.
- c) Sí, pero desde el 11 de marzo de 2020.

**241. En las sociedades en las que, durante la vigencia del estado de alarma, concurra causa legal o estatutaria de disolución de la sociedad, el plazo de dos meses para la convocatoria por el órgano de administración de la junta general de socios a fin de que adopte el acuerdo de disolución ¿Cuándo comienza a computarse?**

- a) Desde el 1 de junio de 2020.
- b) Desde el 1 de julio de 2020.
- c) Desde que finalice el estado de alarma.

**242. ¿Cuál es la nueva fecha para la finalización del proceso de liberación de la banda de 700MHz, conocido como Segundo Dividendo Digital?**

- a) El 30 de junio de 2020.
- b) El 31 de octubre de 2020.
- c) El 1 de diciembre de 2020.

**243. Respecto a la declaración responsable de ingresos y patrimonio para solicitar el Ingreso Mínimo Vital (IMV), en el cómputo de los ingresos del ejercicio anterior ¿Se computa el importe de las pensiones y prestaciones, contributivas o no contributivas, públicas o privadas?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, con el límite de 12.500€/anuales.

**244. ¿Hasta cuándo se puede solicitar el quinto y último tramo de la Línea de Avales ICO para garantizar la liquidez de empresas y autónomos como consecuencia del COVID-19?**

- a) Hasta el 30 de septiembre de 2020.
- b) Hasta el 31 de octubre de 2020.
- c) Hasta el 31 de diciembre de 2020.

**245. Los acuerdos de los órganos de gobierno y de administración de las asociaciones, de las sociedades civiles y mercantiles, del consejo rector de las sociedades cooperativas y del patronato de las fundaciones ¿Pueden celebrarse mediante votación por escrito y sin sesión?**

- a) Si.
- b) Sí, siempre que lo decida el presidente o cuando lo soliciten, al menos, dos de los miembros del órgano.
- c) No.

**246. ¿Hasta cuándo existe la posibilidad de que las sesiones de los órganos de gobierno y de administración de las asociaciones, de las sociedades civiles y mercantiles, del consejo rector de las sociedades cooperativas y del patronato de las fundaciones, se celebren por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple?**

- a) Hasta el 31 de noviembre.
- b) Hasta el 31 de diciembre.
- c) Hasta el 31 de diciembre, siempre que los estatutos no lo hubieran previsto.

**247. En el supuesto de contratos de viaje combinado que hayan sido cancelados con motivo del COVID-19, el consumidor o usuario:**

- a) Podrá solicitar el reembolso completo de cualquier pago realizado, que deberá abonarse, a más tardar, en 15 días.
- b) Deberá aceptar un bono para ser utilizado dentro de un año desde la finalización de la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas, por una cuantía igual al reembolso que hubiera correspondido.
- c) podrá optar por (i) solicitar el reembolso completo de cualquier pago realizado, que deberá abonarse, a más tardar, en 14 días o (ii) aceptar un bono para ser utilizado dentro de un año desde la finalización de la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas, por una cuantía igual al reembolso que hubiera correspondido.

**248. Con relación a las líneas de financiación ICO concedida a empresas y autónomos para paliar los efectos económicos del COVID-19, entre la documentación adicional requerida por el ICO se exige:**

- a) Declaración responsable jurada de que el importe del préstamo no supera el doble de los costes salariales anuales de la empresa o el 25% del volumen de negocio del año anterior.
- b) Declaración responsable jurada de que el importe del préstamo no supera el triple de los costes salariales anuales de la empresa o el 20% del volumen de negocio del año anterior.
- c) Declaración responsable jurada de que el importe del préstamo no supera el doble de los costes salariales anuales de la empresa.

**249. Para las PYMES de hasta 250 empleados y ventas inferiores a 50 millones de euros o con un activo inferior a 43 millones de euros ¿Cuál es el plazo máximo de financiación de las líneas ICO por COVID-19?**

- a) Hasta 5 años.
- b) Hasta 5 años con 1 de carencia.
- c) Hasta 7 años con 1 de carencia.

**250. ¿Es válida la cláusula de subrogación en el préstamo hipotecario como forma de pago de parte del precio en un contrato de compraventa?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero desde el 15 de mayo de 2020.

**251. ¿Cuándo entrará en vigor, con carácter general, la nueva regulación del crédito revolving de acuerdo con la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio?**

- a) El 20 de octubre de 2020.
- b) El 31 de diciembre de 2020.
- c) El 2 de enero de 2021.

**252. Con relación a la nueva regulación del crédito revolvente (Orden ETD/699/2020) ¿Tiene la entidad prestamista la obligación de facilitar el correspondiente cuadro de amortización acreditativo de las operaciones realizadas?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Sí, pero siempre que el prestatario así lo solicite.

**253. De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2020 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales (8.000 mil millones) a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones ¿Cuáles son los porcentajes máximos de aval?**

- a) En el caso de pymes y autónomos el aval ascenderá como máximo al 80 % de la operación. En empresas que no reúnan la condición de pyme el aval cubrirá como máximo el 70 % de la operación.
- b) Es del 70% para todas las empresas y autónomos.
- c) Es sólo del 80% para pymes y autónomos.

**254. De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2020 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales (8.000 mil millones) a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones ¿Cual es plazo de solicitud de los avales?**

- a) Hasta el 30 de septiembre de 2020.
- b) Hasta el 31 de octubre de 2020.
- c) Hasta el 1 de diciembre de 2020.

**255. De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2020 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales (8.000 mil millones) a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones, ¿Hasta cuándo se comprometen las entidades financieras a mantener los límites de las líneas de circulante concedidas a todos los clientes y en particular, a aquellos clientes cuyos préstamos resulten avalados?**

- a) Hasta 20 de diciembre de 2020.
- b) Hasta 30 de diciembre de 2020.
- c) Hasta el 30 de enero de 2021.

**256. De acuerdo con la Ley 2/2020, de 27 de julio, por la que se modifica el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ¿Cuál es el plazo máximo en los que los Juzgados de Instrucción pueden acordar la práctica de diligencias de instrucción?**

- a) 12 meses desde la incoación de la causa.
- b) 6 meses desde la incoación de la causa.
- c) Ninguna de los anteriores.

**257. ¿Se puede aludir al término «regalo» u otro término equivalente en aquellos casos en los que pueda existir una repercusión fiscal por la entrega de un bien o una suma de dinero como incentivo para la contratación de un producto o servicio bancario?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No, salvo que se trata de retribución en especie.

**258. De acuerdo con la reducción del vertido de residuos municipales que se establecen en la Directiva (UE) 2018/850, en el contexto del impulso al tránsito a la economía circular, para el 1 de enero de 2035 la cantidad en peso de residuos municipales vertidos:**

- a) Se reducirá al 10%.
- b) Se reducirá al 15%.
- c) Se reducirá al 20%.

**259. De acuerdo con el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, para las devoluciones anticipadas de fianzas o garantías financieras con las que hacer frente a los costes de vigilancia y mantenimiento en el periodo postclausura:**

- a) Se exige un aval del 30%.
- b) Se reduce al 40%.
- c) Se elimina la posibilidad de devoluciones anticipadas.

**260. ¿Hasta cuándo el deudor insolvente no tiene la obligación de presentar concurso de acreedores, aunque se encuentre en insolvencia?**

- a) Hasta el 30 de septiembre de 2020.
- b) Hasta el 20 de noviembre de 2020.
- c) Hasta el 31 de diciembre de 2020.

**261. De acuerdo con la Ley 3/2020, de 18 de septiembre ¿el deudor que tuviera homologado un acuerdo de refinanciación podrá modificarlo o alcanzar otro nuevo, aunque no haya transcurrido un año?**

- a) No.
- b) Sí, pero hasta el 14-03-2021.
- c) Sí, pero hasta el 31-10-2020.

**262. De acuerdo con la Ley 3/2020 ¿Cuándo se considerará que el acuerdo extrajudicial de pagos se ha intentado por el deudor sin éxito?**

- a) Si se acreditara que se han producido dos faltas de aceptación del mediador concursal para ser designado, a los efectos de iniciar concurso consecutivo, comunicándolo al juzgado, con fecha hasta el 14-03-2020.
- b) Si se acreditara que se han producido dos faltas de aceptación del mediador concursal para ser designado, a los efectos de iniciar concurso consecutivo, comunicándolo al juzgado, con fecha hasta el 31-10-2020.
- c) Si se acreditara que se han producido tres faltas de aceptación del mediador concursal para ser designado, a los efectos de iniciar concurso consecutivo, comunicándolo al juzgado, con fecha hasta el 14-03-2020.

**263. De acuerdo con la Ley 3/2020 las demandas presentadas frente a las medidas de suspensión y reducción de jornada por causa económica, técnica, organizativa y de producción (ERTES por causas ETOP) derivadas del COVID 19 ¿Cómo deberán tramitarse desde el 20 de septiembre de 2020?**

- a) A través de la modalidad procesal de conflicto colectivo.
- b) A través de la modalidad procesal de conflicto colectivo, siempre que afecten a más de 5 trabajadores.
- c) Ninguna de las anteriores.

**264. De acuerdo con la Ley 3/2020 ¿Hasta cuándo el deudor que se encuentre en estado de insolvencia no tendrá el deber de solicitar la declaración de concurso?**

- a) Hasta el 30 de septiembre de 2020.
- b) Hasta el 31 de octubre de 2020.
- c) Hasta el 31 de diciembre de 2020.

**265. De acuerdo con la Ley 3/2020 en los concursos de acreedores que se declaren hasta el 14 de marzo de 2021 y en los que se encuentren en tramitación a dicha fecha, la subasta de bienes y derechos de la masa activa:**

- a) Debe realizarse mediante subasta extrajudicial.
- b) Debe realizarse mediante subasta judicial.
- c) Podrá realizarse mediante subasta, judicial o extrajudicial.

**266. De acuerdo con la Ley 3/2020, en el orden jurisdiccional civil ¿En cuáles de estos procesos se establece la tramitación preferente hasta el 31 de diciembre de 2020?**

- a) Procesos de separación, nulidad o divorcio matrimonial.
- b) Las reclamaciones planteadas por los arrendatarios por falta de aplicación de la moratoria prevista legalmente o de la prórroga obligatoria del contrato.
- c) Los procesos concursales de personas físicas.

**267. De acuerdo con la Ley 3/2020, en el ámbito de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo ¿Hasta cuándo los actos procesales se realizarán preferentemente mediante presencia telemática, siempre que los juzgados, tribunales y fiscalías tengan a su disposición los medios técnicos necesarios para ello?**

- a) Hasta el 31-10-2020.
- b) Hasta el 31-12-2020.
- c) Hasta el 20-06-2021.

**268. ¿Cuándo finaliza el plazo para solicitar el rescate de los planes de pensiones en supuestos de Covid-19 de acuerdo con el RDL 11/2020, de 31 de marzo?**

- a) El 14 de septiembre de 2020.
- b) El 31 de octubre de 2020.
- c) El 31 de diciembre de 2020.

**269. ¿Cuál es el plazo para que la entidad gestora pague el reembolso del rescate de los planes de pensiones en supuestos de Covid-19 de acuerdo con el RDL 11/2020, de 31 de marzo?**

- a) Plazo máximo de 7 días hábiles desde que el partícipe presente la documentación acreditativa correspondiente.
- b) Plazo máximo de 10 días hábiles desde que el partícipe presente la documentación acreditativa correspondiente.
- c) Se el Plazo máximo de 20 días hábiles desde que el partícipe presente la documentación acreditativa correspondiente.

**270. En el caso de sentencia judicial sobre el pago de los gastos hipotecarios (derivados de la formalización de los préstamos hipotecarios, como son notario, registro, gestoría, tasación e impuestos) que deriven de la declaración como abusiva de una cláusula de dicho contrato) ¿Quién paga las costas procesales derivadas de las reclamaciones contra los bancos?**

- a) El Banco.
- b) El consumidor reclamante.
- c) Se reparte entre ambas partes.

**271. De acuerdo con Real Decreto 885/2020, de 6 de octubre, por el que se establecen los requisitos para la comercialización y puesta en servicio de placas de matrícula para vehículos de motor y remolques ¿De cuánto tiempo dispondrán, desde el 2 de enero de 2021, los manipuladores de placas de matrícula para llevar un registro telemático para comunicarse con la DGT de los datos de las placas confeccionadas?,**

- a) 3 meses.
- b) 6 meses.
- c) 1 año.

**272. ¿Hasta cuándo dura el Programa de renovación del parque circulante español en 2020 (Plan Renove 2020)?**

- a) Hasta el 30 de noviembre de 2020.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2020.
- c) Hasta el 31 de enero de 2020.

**273. De acuerdo con la Orden ICT/971/2020, de 15 de octubre, por la que se desarrolla el programa de renovación del parque circulante español en 2020 (Plan Renove 2020), para tender derecho a la subvención en los casos de renting, la empresa arrendadora deberá adquirir el vehículo nuevo de un concesionario o punto de venta en España, matricularlo a su nombre, y posteriormente arrendarlo al beneficiario de la ayuda. Además, la fecha de factura de compraventa y fecha de matriculación:**

- a) Tendrá que ser del 15 de mayo de 2020 o posterior.
- b) Tendrá que ser del 15 de junio de 2020 o posterior.
- c) Tendrá que ser del 15 de julio de 2020 o posterior.

**274. De acuerdo con el Real Decreto-ley 25/2020, por el que crea un nuevo fondo para intentar prevenir las insolvencias de empresas económicamente viables, las operaciones financiadas con cargo al Fondo tendrán un importe:**

- a) No inferior a 25 millones de euros por beneficiario, salvo casos excepcionales debidamente justificados.
- b) No inferior a 40 millones de euros por beneficiario.
- c) No inferior a 50 millones de euros por beneficiario.

**275. De acuerdo con el Real Decreto-ley 25/2020, por el que crea un nuevo fondo para intentar prevenir las insolvencias de empresas económicamente viables, la ayuda podrá otorgarse hasta:**

- a) El 30 de mayo de 2021 o, posteriormente, dentro de los plazos establecidos por la Comisión Europea.
- b) El 30 de junio de 2021 o, posteriormente, dentro de los plazos establecidos por la Comisión Europea.
- c) El 31 de diciembre de 2021.

**276. ¿Cuándo prescribe la acción de responsabilidad contra los administradores de sociedades, sea social o individual?**

- a) A los cuatro años a contar desde el día en que hubiera podido ejercitarse.
- b) A los cuatro años a contar desde el cese de la actividad.
- c) A los 5 años.

**277. ¿En cuáles de estos supuestos el concurso de acreedores se calificará como culpable?**

- a) Cuando el deudor se hubiera alzado con la totalidad o parte de sus bienes en perjuicio de sus acreedores o hubiera realizado cualquier acto que retrase, dificulte o impida la eficacia de un embargo en cualquier clase de ejecución iniciada o de previsible iniciación.
- b) Cuando durante los tres años anteriores a la fecha de la declaración de concurso hubieran salido fraudulentamente del patrimonio del deudor bienes o derechos.
- c) Cuando el deudor legalmente obligado a la llevanza de contabilidad hubiera incumplido sustancialmente esta obligación, llevara doble contabilidad o hubiera cometido en la que llevara irregularidad relevante para la comprensión de su situación patrimonial o financiera.

**278. ¿En qué plazo cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta (calificación del concurso) y, en su caso, alegar por escrito cuanto considere relevante para que la administración concursal o el Ministerio Fiscal puedan fundar la calificación del concurso como culpable?**

- a) Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución en la que el juez hubiera acordado la formación de la sección sexta.
- b) Dentro de los 15 días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución en la que el juez hubiera acordado la formación de la sección sexta.
- c) Dentro de los 20 días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución en la que el juez hubiera acordado la formación de la sección sexta.

**279. Si no se hubiese formulado oposición a la calificación del concurso de acreedores ¿En qué plazo dictará el juez la sentencia?**

- a) 15 días.
- b) 10 días.
- c) 5 días.

**280. La utilización no autorizada del distintivo oficial de haber superado favorablemente la periódica Inspección Técnica de Vehículos (ITV):**

- a) Es una infracción administrativa.
- b) Es un delito de uso de certificado falso.
- c) Ninguna de las anteriores.

**281. Con relación a las líneas de avales liberados ICO para facilitar acceso al crédito y liquidez para autónomos y empresas al amparo de los Reales Decretos-leyes 8/2020 de 17 de marzo y 25/2020, de 3 de julio, así como los correspondientes Acuerdos de Consejo de Ministros de desarrollo ¿hasta cuándo se ha ampliado el plazo de solicitud?**

- a) 30 de mayo de 2021.
- b) 1 de junio de 2021.
- c) 30 de junio de 2021.

**282. Respecto a las operaciones de financiación (Líneas Avales Liquidez ICO) formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, se ofrece la posibilidad a empresarios y autónomos de solicitar a sus entidades financieras:**

- a) La ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento, siempre que el total de la operación avalada no supere los 8 años desde la fecha de formalización inicial de la operación, y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias inicialmente acordados.
- b) La ampliación de hasta un máximo de 5 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 18 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias inicialmente acordados.
- c) La ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento.

**283. ¿Hasta cuándo se extienda la exención de la obligación de presentar concurso y la paralización de admisión a trámite de concursos necesarios?**

- a) Hasta el 31 de enero de 2021.
- b) Hasta el 14 de marzo de 2021.
- c) Hasta el 30 de junio de 2021.

**284. Respecto a las solicitudes de declaración de incumplimiento del acuerdo de refinanciación, aquellas solicitudes presentadas por un acreedor entre el 31 octubre de 2020 y el 31 de enero de 2021:**

- a) Se admitirán a trámite.
- b) No se admitirán a trámite hasta el 28 de febrero 2021.
- c) No se admitirán a trámite hasta el 15 de marzo 2021.

**285. En el caso de las sociedades de responsabilidad limitada y comanditaria por acciones, excepcionalmente, durante el año 2021:**

- a) Podrán celebrar la junta general sólo por videoconferencia.
- b) Podrán celebrar la junta general por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, cuando los estatutos lo hubieran previsto.
- c) Podrán celebrar la junta general por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, aunque los estatutos no lo hubieran previsto.

**286. De acuerdo con el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego ¿Cuál es el límite de la franja horaria para emitir comunicaciones comerciales por medios de comunicación audiovisual o durante eventos deportivos en vivo?**

- a) De la 1 a las 5 de la mañana.
- b) De las 2 a las 6 de la mañana.
- c) De las 3 a las 7 de la mañana.

**287. De acuerdo con el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego ¿Se permite la promoción dirigida a clientes existentes (bonos de fidelización)?**

- a) No.
- b) Sí, en cualquier caso.
- c) Sí, siempre que el cliente tenga una cuenta abierta con una antigüedad mínima de 30 días y que haya sido verificado documentalmente.

**288. De acuerdo con el Tribunal Supremo, el pago de las costas en caso de estimación total de la demanda del consumidor en litigios sobre cláusulas abusivas ¿Quién las paga?**

- a) La entidad financiera.
- b) El reclamante consumidor.
- c) Ninguna de las partes, ya que dudas existentes hasta la sentencia 608/2017 sobre la normativa aplicable a los préstamos en divisas justificaban la aplicación de la excepción prevista en la ley a la regla general del vencimiento objetivo.

**289. ¿Cuándo finaliza el período de cambio de billetes y monedas de pesetas a euros en el Banco de España?**

- a) 31 de enero de 2021
- b) 30 de mayo de 2021
- c) 30 de junio de 2021

**290. El régimen de suspensión de liberalización de determinadas inversiones extranjeras directas en España regulado en la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, se aplicará:**

- a) Hasta el 30 de junio de 2021, a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España, o sobre empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros, realizadas por residentes de otros países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- b) Hasta el 30 de junio de 2021, a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros, realizadas por residentes de otros países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- c) Hasta el 30 de julio de 2021, a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España, o sobre empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 700 millones de euros, realizadas por residentes de otros países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.

**291. Con relación a la comercialización de billetes subvencionados de transporte regular de pasajeros, marítimo y aéreo, las compañías marítimas, así como cualquier otra persona, física o jurídica, que intervenga en la comercialización de los billetes susceptibles de ser subvencionados, dispondrán de:**

- a) 2 meses desde el día 1 de enero de 2021 para la adaptación de sus sistemas y la implementación en los supuestos de acumulación en un mismo trayecto de varias bonificaciones compatibles, gestionadas por la Administración General del Estado, y el porcentaje de bonificación total aplicable no podrá exceder en ningún caso del 85% de la tarifa del servicio regular de transporte.
- b) 3 meses desde el día 1 de enero de 2021 para la adaptación de sus sistemas y la implementación en los supuestos de acumulación en un mismo trayecto de varias bonificaciones compatibles, gestionadas por la Administración General del Estado, y el porcentaje de bonificación total aplicable no podrá exceder en ningún caso del 85% de la tarifa del servicio regular de transporte.
- c) 6 meses desde el día 1 de enero de 2021 para la adaptación de sus sistemas y la implementación en los supuestos de acumulación en un mismo trayecto de varias bonificaciones compatibles, gestionadas por la Administración General del Estado, y el porcentaje de bonificación total aplicable no podrá exceder en ningún caso del 85% de la tarifa del servicio regular de transporte.

**292. De acuerdo con el Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, en el caso arrendamientos para uso distinto del de vivienda ¿Podrá el arrendatario solicitar al arrendador, una reducción de la renta arrendaticia durante el tiempo que dure el estado de alarma declarado por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y sus prórrogas?**

- a) Sí, y podrá extenderse a las mensualidades siguientes, hasta un máximo de cuatro meses, en cualquier caso, que sea el arrendador.
- b) Sí, y podrá extenderse a las mensualidades siguientes, hasta un máximo de cuatro meses, siempre que sea una empresa o entidad pública de vivienda, o un gran tenedor, entendiéndose por tal la persona física o jurídica que sea titular de más de 10 inmuebles urbanos, excluyendo garajes y trasteros, o una superficie construida de más de 1.500 m<sup>2</sup>.
- c) No, solo podrá pedir una moratoria en el pago de la renta arrendaticia que se aplicará durante el periodo de tiempo que dure el estado de alarma.

**293. De acuerdo con el Real Decreto-ley 35/2020, la persona física o jurídica que sea arrendataria de un contrato de arrendamiento para uso distinto del de vivienda con un arrendador que no sea una empresa o entidad pública de vivienda, o un gran tenedor:**

- a) Podrá solicitar a dicho arrendador el aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta, siempre que dicho aplazamiento o una rebaja de la renta no se hubiera acordado por ambas partes con carácter voluntario, y debe solicitarse antes del 31 de enero de 2021.
- b) Podrá solicitar a dicho arrendador el aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta, y debe solicitarse antes del 31 de marzo de 2021.
- c) No podrá solicitar a dicho arrendador el aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta.

**294. De acuerdo con el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre ¿hasta cuándo se prorroga la suspensión de los desahucios de personas vulnerables que no tengan otro lugar en el que vivir (tanto por no pagar el alquiler como por término de contrato)?**

- a) Hasta el 30 de marzo de 2021.
- b) Hasta el 1 de mayo de 2021.
- c) Hasta la finalización del estado de alarma (9 de mayo de 2021).

**295. De acuerdo con el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre ¿Se incluye algún derecho de compensación para propietarios que se han visto afectados por la suspensión extraordinaria de los procedimientos de desahucio o lanzamiento de la vivienda?**

- a) Sí, tendrán derecho a solicitar una compensación si durante los tres meses siguientes a la fecha en que se emita el informe de los servicios sociales señalando las medidas adecuadas para atender la situación de vulnerabilidad acreditada, tales medidas no se hubieran adoptado por la Administración competente y siempre que los propietarios acrediten que la suspensión del lanzamiento les haya ocasionado perjuicio económico al encontrarse la vivienda ofertada en venta o arrendamiento con anterioridad a la entrada en el inmueble.
- b) Sí, tendrán derecho a solicitar una compensación si durante los dos meses siguientes a la fecha en que se emita el informe de los servicios sociales señalando las medidas adecuadas para atender la situación de vulnerabilidad acreditada, tales medidas no se hubieran adoptado por la Administración competente.
- c) Ninguna de las anteriores.

**296. De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, por el que se modifica la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, el uso de la línea telefónica que se ponga a disposición del consumidor:**

- a) No podrá suponer para el consumidor y usuario un coste superior al coste de una llamada a una línea telefónica fija geográfica o móvil estándar.
- b) Podrá suponer para el consumidor y usuario un coste superior al coste de una llamada a una línea telefónica fija geográfica o móvil estándar.
- c) En el caso de utilizarse una línea telefónica de tarificación especial que suponga un coste para el consumidor o usuario, el empresario facilitará al consumidor, junto con la información sobre dicha línea

telefónica de tarificación especial y en igualdad de condiciones, información sobre un número geográfico o móvil alternativo.

**297. De acuerdo con Resolución de 22 de diciembre de 2020 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del cuarto y quinto tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, con la finalidad principal de financiar inversiones de pymes y autónomos pertenecientes al sector turístico, hostelería y actividades conexas ¿Hasta cuándo podrán solicitarse los avales?**

- a) Hasta que finalice el Estado de alarma.
- b) Hasta el 1 de junio de 2021.
- c) Hasta el 30 de septiembre de 2021.

**298. De acuerdo con Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, entre los requisitos para poder optar a la categoría de consumidor electrointensivo están:**

- a) Haber consumido, durante al menos dos de los tres años anteriores un volumen anual de energía eléctrica superior a 1 GWh, y, a la vez, para esos mismos periodos, haber consumido en las horas correspondientes al periodo tarifario valle al menos el 50 por ciento de la energía.
- b) Tener un cociente durante al menos dos de los tres años anteriores entre el consumo anual y el valor añadido bruto de la instalación correspondiente al punto de suministro para el cual tenga la categoría de consumidor electrointensivo superior a 3,5 kWh/€.
- c) Operar en un sector o subsector que pertenezca a uno de los códigos de Clasificación Nacional de Actividades Económicas incluidos en el anexo del Real Decreto 1106/2020.

**299. De acuerdo con la Ley a Ley 3/2020, de 18 de septiembre ¿Tendrá el deudor el deber de solicitar la liquidación de la masa activa cuando conozca la imposibilidad de cumplir con los pagos comprometidos o las obligaciones contraídas con posterioridad a la aprobación del convenio concursal?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) No, hasta el 14 de marzo de 2021, inclusive.

**300. De acuerdo con la Ley a Ley 3/2020, de 18 de septiembre, hasta el 14 de marzo de 2021 inclusive, se considerará que el acuerdo extrajudicial de pagos se ha intentado por el deudor sin éxito:**

- a) Si se acreditara que se han producido dos faltas de aceptación del mediador concursal para ser designado, a los efectos de iniciar concurso consecutivo, comunicándolo al juzgado.
- b) Si se acreditara que se han producido tres faltas de aceptación del mediador concursal para ser designado, a los efectos de iniciar concurso consecutivo, comunicándolo al juzgado.
- c) Ninguna de las anteriores.

## 5. Soluciones Ámbito Fiscal

### 1. De acuerdo con las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2020:

c) Se pretende comunicar a los contribuyentes los datos fiscales del Impuesto de Sociedades y de IVA (PRE-303- Servicio de ayuda para cumplimentar el modelo 303), pero sólo a aquellos contribuyentes inscritos en el Registro de Devolución Mensual (REDEME), que no sean gran empresa ni grupos de IVA, y reúnan determinados requisitos.

### 2. De acuerdo con las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2020:

a) Se prevé un plan especial de comprobación de contribuyentes que en sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presenten reiteradamente bases imponibles negativas pendientes de compensar en el futuro.

b) Se prevé la implantación de un nuevo sistema informático que permitirá interactuar a los representantes y asesores de contribuyentes con la Inspección, sin necesidad de desplazamientos, incluyendo conexión por vídeo.

### 3. ¿Cuándo se va a facilitar el primer servicio de ayuda para el modelo 303 IVA denominado “Pre303”?

c) Se ofrecerá en su primera versión para la autoliquidación de enero de 2020 a presentar en febrero de 2020.

### 4. La adhesión y baja de las Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios al Código de Buenas Prácticas:

a) Deberán ser a la totalidad del Código.

### 5. ¿Quiénes están obligados desde enero de 2020 a la llevanza de la contabilidad de los productos objeto de los impuestos especiales en soporte informático, a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria?

b) Los titulares de fábricas, depósitos fiscales, depósitos de recepción, almacenes fiscales y las fábricas de vinagre.

### 6. ¿Cuál es, como regla general, el plazo para el suministro electrónico de los asientos contables de los productos objeto de los impuestos especiales?

a) Dentro de las 24 horas siguientes al momento de producirse el movimiento, operación o proceso objeto del asiento.

c) Los asientos contables correspondientes a los movimientos, operaciones o procesos realizados en el primer semestre de 2020 podrán ser suministrados en el plazo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020.

### 7. ¿Cómo se deben firmar los informes de auditoría?

c) Puede ser firmado indistintamente de forma manuscrita o electrónica por los auditores de cuentas.

**8. De acuerdo con el Protocolo y su Memorando de modificación del Convenio para evitar la doble imposición entre España y Estados Unidos ¿Cómo tributan los dividendos?**

b) En el Estado de donde los dividendos proceden, con el límite general máximo de imposición del 15% o del 5% para el caso de que el beneficiario efectivo sea una sociedad que posea el 10% de las acciones con derecho de voto de la sociedad que paga los dividendos.

**9. Las dietas exentas del IRPF por gastos de locomoción, manutención y estancia ¿se aplican en los casos de centros de trabajo móviles o itinerantes?**

b) Sí, siempre que se refiera a desplazamiento en municipio distinto del de la residencia habitual del trabajador.

**10. Supongamos que una entidad está autorizada para gestionar el derecho de participación reconocido en la Ley de Propiedad Intelectual a favor de los creadores visuales. Este derecho permite a los creadores de obras de arte gráficas o plásticas participar económicamente en el precio de reventa de sus obras originales, siempre que en la operación intervenga como vendedor o comprador un profesional del mercado del arte. Es un derecho de naturaleza remuneratoria que no da al autor derecho a autorizar o prohibir dicha reventa. ¿Está sujeta al IVA la facturación que realice la entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual a los obligados al pago del derecho de participación?**

a) Sí.

**11. Respecto de las solicitudes de abono anticipado presentadas a partir de 01-03-2020 del modelo 140 (abono anticipado de la deducción por maternidad del IRPF) ¿Cómo se deben realizar las comunicaciones de variaciones?**

a) De forma electrónica a través de internet, a través de los servicios electrónicos de comunicación de variaciones que se publican en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

c) De forma telefónica.

**12. Desde el 01-03-2020 ¿En qué supuestos el contribuyente debe comunicar las variaciones que afecten al cobro mensual de la deducción por maternidad (modelo 140)?**

c) Ninguna de las anteriores.

**13. Con relación al modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias IVA ¿Cuál es el plazo de presentación para las declaraciones correspondientes al ejercicio 2020?**

c) Mensual o Trimestral.

**14. De acuerdo con la normativa del IRPF, desde el 01-01-2020 las ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural de España:**

b) Podrán imputarse en 4 años, en el período impositivo en el que se obtengan y en los tres siguientes.

**15. ¿Quiénes están obligados desde enero de 2020 a la llevanza de la contabilidad de los productos objeto de los impuestos especiales en soporte informático, a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria?**

b) Los titulares de fábricas, depósitos fiscales, depósitos de recepción, almacenes fiscales y las fábricas de vinagre.

**16. De acuerdo con el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Transacciones Financieras ('Tasa Tobin'):**

c) Es un tributo de naturaleza indirecta que grava al 0,2% las adquisiciones de acciones de sociedades cotizadas españolas con independencia de la residencia de los agentes que intervengan en las operaciones, y siempre que el valor de capitalización bursátil de la sociedad sea, a 1 de diciembre del año anterior a la adquisición, superior a 1.000 millones de euro.

**17. ¿Cuál de estos países el Consejo de la Unión Europea (UE) ha decidido incluir en la lista de jurisdicciones no cooperadores de la UE (lista negra)**

a) Panamá.

**18. De acuerdo con el Real Decreto Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, que introduce novedades en el régimen intracomunitario de bienes del IVA desde el 01-03-2020, con relación a la venta de existencias de reserva o ventas en consignación:**

b) Da lugar a una transferencia de bienes u operación asimilada a una entrega intracomunitaria de bienes en el Estado miembro de partida y a una operación asimilada a una adquisición intracomunitaria de bienes en el Estado miembro de llegada, efectuadas en ambos casos por el proveedor. Posteriormente, cuando el cliente adquiere el bien, el proveedor realizará una entrega interior en el Estado miembro de llegada en la que será de aplicación la regla de inversión del sujeto pasivo correspondiendo tal condición a su cliente. Se exige que el proveedor se encuentre identificado a efectos del IVA en el Estado miembro de destino de la mercancía.

**19. De acuerdo con el Real Decreto Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, que introduce novedades en el régimen intracomunitario de bienes del IVA desde el 01-03-2020, con relación a las operaciones en cadena, el transporte se entenderá vinculado:**

a) A la entrega de bienes efectuada por el proveedor a favor del intermediario, que constituirá una entrega intracomunitaria de bienes exenta. Para ello, el intermediario habrá comunicado un número de identificación fiscal facilitado por un Estado miembro distinto de España.

b) A la entrega efectuada por el intermediario cuando haya comunicado a su proveedor un NIF-IVA suministrado por el Reino de España. La entrega del proveedor al intermediario constituirá una entrega interior sujeta y no exenta del IVA y la entrega efectuada por el intermediario a su cliente será una entrega intracomunitaria exenta.

**20. ¿Cuál es el plazo para la modificación de la Base Imponible del IVA en los supuestos de impago para las operaciones incurso en procedimientos concursales?**

c) 3 meses desde la fecha de la publicación del concurso en el BOE.

**21. Si un deudor solicita aplazamiento del pago de 20.000€ de una autoliquidación (por ejemplo, IVA) acogiéndose al artículo 14 del RDL 7/2020, pero le interesa un plazo de 3 meses exclusivamente, en lugar de los 6 meses que prevé dicho RDL, ¿lo puede solicitar y se le concederá?**

a) No, se le concederá un plazo a 6 meses desde la fecha límite de ingreso en voluntaria, con los 3 primeros meses sin intereses, si cumple los requisitos establecidos.

**22. De acuerdo con el RDL 14/2020 ¿hasta cuándo se amplían los plazos de presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias cuyo vencimiento se produzca a partir del día 15 de abril y hasta el día 20 de mayo de 2020?**

b) Hasta el 20 de mayo, para todos los obligados con volumen de operaciones no superior a 600.000 euros en el año 2019. La domiciliación bancaria podrá realizarse hasta el 15 de mayo de 2020, inclusive.

**23. De acuerdo con el RDL 15/2020 los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades ¿pueden ejercer la opción de realizar los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2020 por la modalidad prevista en el artículo 40.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, mediante la presentación en plazo del primer pago fraccionado?**

a) Sí, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2020 y con efectos exclusivos para dicho período, para los contribuyentes cuyo volumen de operaciones no haya superado la cantidad de 600.000€, hasta el 20 de mayo.

**24. De acuerdo con el RDL 15/2020 ¿computarán en el cálculo de los pagos fraccionados en el método de estimación objetiva del IRPF en cada trimestre natural del ejercicio 2020, como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma en dicho trimestre?**

b) No computarán, en cada trimestre natural del ejercicio 2020, como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma en dicho trimestre.

**25. Los contribuyentes de IRPF que determinen su rendimiento neto de actividades económicas con arreglo al método de estimación objetiva durante el estado de alarma ¿pueden renunciar a dicho régimen y pasar a estimación directa?**

b) Sí, los contribuyentes que realicen actividades económicas podrán renunciar a dicho régimen en el plazo para presentar el primer pago fraccionado de 2020 (hasta el 20 de abril), presentando el pago fraccionado conforme al método de estimación directa (presentando por tanto el modelo 130, en lugar del 131). En este caso tributarán en 2020 en el método de estimación directa.

**26. ¿Hasta cuándo pueden pagar los obligados tributarios y ciudadanos en su identificación telemática ante las entidades colaboradoras, con ocasión del pago de deudas con tarjetas de crédito y de débito, mediante el sistema de firma no avanzada con clave de acceso en un registro previo (sistema Cl@VE PIN)?**

b) Hasta el 1 de junio.

**27. ¿Puedo recibir notificaciones tributarias durante el estado de alarma?**

c) Sí, durante el estado de alarma se siguen prestando con normalidad los servicios de notificaciones, tanto en papel como electrónicas. En el caso de notificaciones electrónicas, el transcurso de 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación, sin que se haya accedido a ella, produce el efecto de notificación válidamente efectuada.

**28. Una entidad que ha paralizado su actividad como consecuencia del COVID-19 ¿deberá prorratear la amortización de los elementos del inmovilizado para deducirse únicamente la correspondiente al periodo en que ha estado ejerciendo la actividad?**

b) No, si se utiliza el método de amortización según las tablas establecidas en la LIS se podrá modificar el coeficiente de amortización aplicado dentro del coeficiente máximo y periodo máximo recogido en las mismas, pero no prorratear el importe resultante del coeficiente elegido.

**29. Los plazos de prescripción y de caducidad durante el estado de alarma ¿se suspenden?**

c) Sí, se suspenden entre el 14 de marzo y el 30 de mayo.

**30. Si me notificaron un acto o resolución antes del 14 de marzo de 2020 y el plazo de recurso de reposición o de reclamación económico-administrativa no había finalizado a dicha fecha ¿qué plazo tengo para presentar el recurso o la reclamación?**

c) El plazo terminará el 30 de junio.

**31. Desde cuando las entidades a las que sea de aplicación la Ley 49/1960 sobre propiedad horizontal y las entidades o establecimientos privados de carácter social a que se refiere el art. 20.Tres de la Ley 37/1992 del IVA que estén incluidas en el Suministro Inmediato de Información (SII), deberán informar de las adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional en los mismos términos que las mismas entidades deben informar en la declaración informativa anual sobre operaciones con terceras personas, modelo 347?**

a) Desde el 01-01-2021.

**32. Respecto a los aplazamientos sin garantías, con un máximo de 30.000€, para deudores con volumen de operaciones que no supere 6.010.121,04€, de las autoliquidaciones cuyo plazo finalice entre el 13 de marzo y el 30 de mayo, regulados por el artículo 14 del Real Decreto-ley 7/2020 ¿se devengan intereses?**

c) No, pero solo por los 4 primeros meses.

**33. Con relación a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, en el caso de que la autoliquidación del Impuesto que deba resultar con arreglo a las cuentas anuales aprobadas difiera de la presentada en el plazo ordinario de declaración ¿Pueden los contribuyentes presentar una nueva autoliquidación?**

b) Si, con plazo hasta el 30 de noviembre de 2020.

**34. De acuerdo con el Real Decreto-ley 19/2020 por el que se adoptan medidas complementarias en materia tributaria, con efectos desde el 28 de mayo de 2020 ¿Desde cuándo computa el plazo de tres meses para formular las cuentas anuales y demás documentos legalmente obligatorios?**

c) Desde el 1 de junio.

**35. ¿Hasta cuándo están suspendidos los plazos procesales y administrativos, y los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones como consecuencia del COVID-19?**

c) Desde el 4 de junio, se levanta la suspensión de los plazos procesales y de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones, y desde el 1 de junio, la reanudación o el reinicio del cómputo de los plazos administrativos suspendidos.

**36. ¿De acuerdo con la sentencia de 19 de mayo de 2020 del Tribunal Supremo en la que fija la interpretación del art. 15 de la Ley ISD para determinar el concepto de ajuar doméstico ¿qué bienes deben ser incluidos en él para calcular dicho impuesto?**

b) Sólo el dinero, los inmuebles, bienes incorporarles y las acciones y participaciones sociales.

**37. ¿De acuerdo con el Real Decreto-ley 17/2020 por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, en relación a los incentivos fiscales del IS a la producción cinematográfica y audiovisual de series de ficción, animación o documental, que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada, ¿Qué se podrá deducir el coproductor?:**

a) El 30% respecto del primer millón de base de la deducción, y el 25% sobre el exceso de dicho importe, con un importe máximo de la deducción de 10 millones de euros.

**38. De acuerdo con el Real Decreto-ley 17/2020 por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, con efectos desde el 1 de enero de 2020 ¿cuál es el porcentaje de deducción en el IRPF/IRNR para los incentivos fiscales al mecenazgo (deducción por donativos)?**

c) Los contribuyentes del IRPF se podrán deducir de la cuota íntegra el 85% de los 150 primeros euros invertidos en un proyecto, y el 40% de la cantidad restante.

**39. Dado que el impacto del coronavirus COVID -19 ha tenido lugar a partir de mediados de marzo y, por tanto, constituye un hecho posterior al cierre (PGC NRV 23 “sobre hechos posteriores”), cabe preguntarse si ello obliga a realizar ajustes en las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31-12-2019?**

a) No. Estaríamos según la NRV 23<sup>a</sup> ante un hecho posterior de tipo 2, previsto en el segundo párrafo de la norma, que en principio no implicaría la necesidad de ajustar las cuentas anuales, sin perjuicio de que tal situación de crisis deba recogerse en la Memoria en el apartado de “Hechos posteriores”.

**40. Con relación a la declaración de la renta del ejercicio 2019, en el caso de arrendamientos de inmuebles ¿Cuándo deberá identificarse en la declaración el NIF de los de los arrendatarios?**

b) Cuando se trate de arrendamiento de inmueble destinado a vivienda habitual.

**41. Si finalizado el plazo de presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades (art. 124.1 LIS) las cuentas anuales no se han aprobado como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del RD Ley 8/2020, y en el caso de que la autoliquidación del Impuesto que deba resultar con arreglo a las cuentas anuales aprobadas por el órgano correspondiente difiera de la ya presentada sin que se hubieran aprobado cuentas anuales ¿ En el caso de estar obligados a la presentación de la nueva declaración cuál es el plazo de presentación?**

c) hasta el día 30 de noviembre de 2020.

**42. Con efectos para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2020 y 2021 y con el objeto de fomentar inversiones en innovación en procesos en la cadena de valor de la industria de la automoción en España, de acuerdo con el RDL 23/2020 ¿Cuál es el porcentaje de la deducción en innovación en procesos en el Impuesto sobre Sociedades?**

a) 25%.

**43. Con efectos para las inversiones realizadas en el año 2020, de acuerdo con el RDL 23/2020 ¿Cuál es la cuantía máxima de deducción por libertad de amortización en inversiones realizadas en la cadena de valor de movilidad eléctrica, sostenible o conectada?**

b) 500.000€.

**44. ¿Se pueden realizar o desarrollar actuaciones inspectoras además de en los lugares habituales (domicilio fiscal del obligado tributario, donde se realicen las actividades gravadas...) en otro lugar cuando las mismas se realicen a través de los sistemas digitales?**

c) Sí, pero requiere la conformidad del obligado tributario.

**45. Con relación a los Nuevos modelos 770 y 771 “Regularización voluntaria de la situación tributaria” para aquellos obligados tributarios que procedan al completo reconocimiento y pago de la deuda tributaria antes de que se le hubiera notificado el inicio de actuaciones de comprobación o investigación tendentes a la determinación de la deuda tributaria objeto de la regularización:**

a) Resultan de aplicación, exclusivamente, a aquellos tributos cuya exigencia se somete al procedimiento de autoliquidación.

**46. Con relación a la exención por la transmisión de la vivienda habitual del contribuyente en el IRPF, que está condicionada a que el importe total obtenido por la transmisión se reinvierta en la adquisición de una nueva vivienda habitual en el plazo de 2 años, como consecuencia del estado de alarma COVID:**

c) Dicho plazo está paralizado desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 30 de mayo de 2020.

**47. ¿Cuál es el plazo para el suministro a la AEAT de los asientos contables correspondientes al año 2020 de los productos objeto de los Impuestos Especiales de Fabricación?**

a) Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 15 de enero de 2021.

**48. En relación con la incidencia del estado de alarma en la formación continuada exigida a los auditores de cuentas correspondientes al periodo anual que finaliza el 30 de septiembre de 2020:**

b) En el ejercicio que finaliza en septiembre de 2020 deberán acreditarse un número mínimo de 22 horas de formación continuada en dicho periodo.

**49. La presentación del modelo 390 resumen anual del IVA ¿tiene efecto interruptivo de la prescripción del derecho de la Administración a liquidar los períodos mencionados en el propio resumen anual?**

b) Sí.

**50. Las nuevas claves que se incluyen en los modelos 200 y 220 para la correcta aplicación del RD Ley 19/2020, ¿estarán disponibles a partir del 30 de noviembre de 2020?**

b) No.

**51. Cuando entrará en vigor la Directiva (UE) 2020/1151 del Consejo de 29 de julio de 2020 por la que se modifica la Directiva 92/83/CEE relativa a la armonización de las estructuras de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas**

b) A partir del 1 de enero de 2022.

**52. De acuerdo con la Directiva (UE) 2020/1151 sobre armonización de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, los Estados miembros podrán aplicar tipos reducidos, que podrán ser inferiores al tipo mínimo, a la cerveza cuyo grado alcohólico volumétrico adquirido no sobrepase:**

a) El 3,5 % vol.

**53. ¿Están sujetos al IVA los autoconsumos derivados de la condonación de la renta de un local de negocios cuando el arrendatario no pueda realizar actividad económica alguna en el mismo por aplicación de las disposiciones establecidas durante la vigencia del estado de alarma?**

a) No.

**54. De acuerdo con el RD Ley 19/2020, de 26 de mayo, en el caso de estar obligados a la presentación de la nueva declaración del Impuesto sobre Sociedades, ¿cuál es el plazo de presentación establecido para la nueva declaración?**

c) Hasta el día 30 de noviembre de 2020.

**55. ¿Están exentas las escrituras de formalización de las moratorias de préstamos y créditos hipotecarios y de arrendamientos sin garantía hipotecaria que se produzcan en aplicación de la moratoria hipotecaria para el sector turístico por el COVID-19?**

b) Sí, en las tres modalidades del ITP y AJD.

**56. De acuerdo con el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, respecto al aplazamiento de deudas tributarias en el ámbito portuario, las autoridades portuarias, previa solicitud pueden conceder el aplazamiento de la deuda tributaria correspondiente a las liquidaciones no ingresadas de tasas portuarias:**

a) devengadas desde el 1 de marzo y hasta el 31 de octubre de 2020, ambos inclusive.

**57. Los obligados tributarios que estén incluidos en el Sistema de Dirección Electrónica Habilitada (DEH) ¿cuántos días podrán señalar como máximo en cada año natural durante los que la Agencia Tributaria no podrá poner notificaciones a su disposición en la DEH?**

c) Hasta un máximo de 30 días.

**58. Con relación a los días los días de cortesía para el envío de notificaciones electrónicas por parte de la AEAT, deberán solicitarse con un mínimo:**

a) De 7 días naturales de antelación al comienzo del periodo deseado.

**59. Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2020, en relación a los incentivos fiscales en el IS a la producción cinematográfica y audiovisual de series de ficción, animación o documental, que permitan la confección de un soporte físico previo a su producción industrial seriada ¿cuál es el importe máximo de la deducción en el IS?**

c) 10.000.000€.

**60. De acuerdo con el Proyecto de Ley por la que se modifica la LGT, en transposición de la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cómo se sancionan los incumplimientos de esta obligación?**

b) Multa pecuniaria fija de 2.000 euros por cada dato o conjunto de datos referidos a un mismo mecanismo que hubiera debido incluirse en la declaración con un mínimo de 4.000 euros y un máximo equivalente al importe de los honorarios percibidos o a percibir por cada mecanismo o al valor del efecto fiscal derivado de cada mecanismo.

**61. Respecto al Modelo 179 “Declaración informativa trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos” ¿Hay obligación de presentarlo en el tercer trimestre de 2020 (del 1 al 31 de octubre)?**

a) No.

**62. Las entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes referidos en el Anexo (material sanitario COVID) del Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, cuyos destinatarios sean entidades de Derecho Público, clínicas o centros hospitalarios, o entidades privadas de carácter social del art. 20.Tres de la LIVA ¿a qué tipo de IVA tributan?**

a) al 0%, hasta el 31-10-2020.

**63. De acuerdo con el Proyecto de Orden por la que se modifican la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país ¿es posible que la entidad declarante ponga a disposición de la Administración Tributaria la información de que disponen, indicando que la información es incompleta por negativa de la entidad no residente del grupo a presentar su información completa?**

b) Sí.

**64. ¿Puede la Administración tributaria iniciar un procedimiento sancionador antes de haberse dictado y notificado el acto administrativo de liquidación, determinante del hecho legalmente tipificado como infracción tributaria?**

b) Sí.

**65. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de 31 de agosto de 2020 por el que se introducen modificaciones en la Ley de IVA como consecuencia de la transposición del paquete normativo europeo por el que se regula la tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios contratados por medios electrónicos por consumidores finales comunitario, se establece la opción de aplicar el régimen especial de ventanilla única para las ventas a distancia de bienes importados cuyo valor intrínseco:**

c) No exceda de 150€, a excepción de productos que sean objeto de impuestos especiales.

**66. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de 31 de agosto de 2020 por el que se introducen modificaciones en la Ley de IVA como consecuencia de la transposición del paquete normativo europeo por el que se regula la tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios contratados por medios electrónicos por consumidores finales comunitario, cuando una plataforma o portal digital facilite la venta a distancia de bienes importados de países o territorios terceros en envíos cuyo valor intrínseco no exceda de 150 euros, o la entrega de bienes en el interior de la Comunidad por un empresario no establecido a un consumidor final aquí establecido:**

a) La entrega del proveedor al titular de la plataforma, estará exenta de IVA.

**67. Con efectos desde el 1 de enero de 2020 ¿Cuál es la deducción en el IRPF por incentivos fiscales al mecenazgo (deducción por donativos)?**

a) El 80% de los 150 primeros euros invertidos y el 35% de la cantidad restante.

**68. De acuerdo con la DIRECTIVA (UE) 2018/822 DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cuál es el plazo dado para trasponerla al ordenamiento nacional?**

b) Hasta el 31 de diciembre de 2019, con límite para que ésta entre en vigor hasta 1 de julio de 2020.

**69. De acuerdo con la DIRECTIVA (UE) 2018/822 DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cuáles serán las sanciones aplicables?**

a) Multa pecuniaria fija de 1.000 euros por cada dato o conjunto de datos con un mínimo de 3.000 euros y un máximo equivalente a los honorarios percibidos o a percibir (en el supuesto de que la obligación de informar la tenga el intermediario) o al valor del efecto fiscal derivado del mecanismo (cuándo la obligación sea del contribuyente).

**70. De acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2020 ¿Cuándo se inicia el plazo para solicitar la devolución de ingresos indebidos?**

a) En la fecha en la que se constata que el ingreso en cuestión ostenta ese carácter (cuando el contribuyente tiene conocimiento de que el mismo era indebido).

**71. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿En cuánto se aumenta el gravamen de la escala general del IRPF?**

a) En dos puntos (hasta el 24,50%) para una base liquidable de hasta 300.000€ en adelante.

**72. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿En cuánto se aumenta los tipos de gravamen del ahorro del IRPF?**

c) En tres puntos (26%) para una base liquidable del ahorro de hasta 200.000€ en adelante.

**73. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿En cuánto se fija el límite de aportaciones máximas del partícipe a planes individuales o de empleo a efectos de la reducción de la base imponible del IRPF?**

c) 2.000€.

**74. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿Cuál es tipo de gravamen del último tramo de la escala (estatal) de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio?**

b) 3,5%.

**75. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLPGE) para 2021 ¿Cuál es la limitación de la exención sobre dividendos y plusvalías generados por filiales en el exterior en el Impuesto sobre Sociedades?**

b) 95%, salvo las empresas con un volumen de negocio inferior a 40 millones que la exención será del 100% por dividendos durante los próximos tres años.

**76. De acuerdo con la ley 4/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (la llamada "Tasa Google") ¿Quiénes son los contribuyentes obligados al pago?**

c) Las personas jurídicas y entidades a las que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria (comunidades de bienes, herencias yacentes...) que el primer día del periodo de liquidación el importe neto de su cifra de negocios en el año natural anterior supere 750 millones de euros y que el importe total de sus ingresos derivados de prestaciones de servicios digitales sujetas al impuesto, correspondientes al año natural anterior, supere 3 millones de euros.

**77. De acuerdo con Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras (la denominada "tasa Tobin") ¿Cuál es el tipo impositivo y el período de liquidación?**

a) el 0,2% y periodo de liquidación mensual.

**78. Respecto a la Modificación de la NIIF 16. Arrendamientos por la COVID-19 por el Reglamento (UE) 2020/1434, de la Comisión Europea, de 9 de octubre ¿cuáles de estas condiciones se deben cumplir para que, una vez registrado inicialmente el arrendamiento, en la valoración posterior del pasivo por arrendamiento el arrendatario pueda optar por no evaluar si una reducción del alquiler que cumpla determinadas condiciones es una modificación del arrendamiento:**

a) que el cambio en los pagos por arrendamiento dé lugar a una contraprestación por el arrendamiento revisada que sea sustancialmente idéntica, o inferior, a la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.

b) que cualquier reducción de los pagos por arrendamiento afecte solamente a los pagos que originalmente se hubieran adeudado antes del 30 de junio de 2021 o en esa fecha (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a pagos por arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2021 o en esa fecha y a pagos por arrendamiento incrementados más allá del 30 de junio de 2021).

**79. En el caso de un grupo compuesto por una sociedad dominante (M), una sociedad holding intermedia (H) y un grupo de sociedades dependientes (F), si F obtiene un beneficio en fecha posterior a la adquisición de M, pero F no distribuye ningún dividendo a H, y al mismo tiempo, H tiene reservas anteriores a la fecha de adquisición por M que distribuye como dividendo a M en el mismo importe del beneficio obtenido por F ¿Cómo se contabilización por M la aplicación del resultado?**

a) Contabilizará el reparto como un ingreso.

**80. La retribución pagada por una sociedad a sus administradores mercantiles, cuando éstos desarrollan, además, funciones o actividades de dirección o gerencia para la misma y los estatutos reflejan la gratuidad del cargo ¿es deducible en el Impuesto sobre Sociedades?**

c) No.

**81. ¿Hasta cuándo se ha prorrogado Tipo 0% de IVA en material sanitario COVID?**

c) Hasta el 30 de abril 2021.

**82. ¿Cuál es el tipo de IVA aplicable a las mascarillas quirúrgicas desechables?**

b) 4% desde el 19 de noviembre hasta el 31 de diciembre 2020.

**83. De acuerdo con Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, por el que se modifica la deducción en el IS por actividades de innovación tecnológica de procesos de producción en la cadena de valor de la industria de la automoción ¿Cuál es el porcentaje de deducción para las pymes?**

c) 50%, pero solo con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2020 y 2021 cuando se trate de gastos efectuados en proyectos iniciados a partir del 25 de junio de 2020.

**84. ¿Tributan en la cuota gradual de documentos notariales de la modalidad de actos jurídicos documentados (AJD) del ITP, la formalización en escritura pública de la extensión de los plazos de vencimiento y carencia de los créditos del ICO cuando exista garantía real inscribible, las escrituras en las que se eleve a público los aplazamientos previstos?**

b) No, están exentas.

**85. ¿Hasta cuándo se permitirá que se autoricen inscripciones en el Registro Oficial de Entidades de la Zona Especial Canaria?**

c) Hasta el 31 de diciembre del año 2021.

**86. Las entidades que aplican la Ley sobre propiedad horizontal así como las entidades o establecimientos privados de carácter social, que estén incluidas en el suministro inmediato de información (SII) del IVA ¿Deben de informar de las adquisiciones de bienes o servicios al margen de cualquier actividad empresarial o profesional en los mismos términos que deben informar en la declaración informativa anual sobre operaciones con terceras personas, modelo 347, cuando no están incluidas en el SII?**

b) Sí, pero desde el 1 de enero de 2021.

**87. De acuerdo con el Convenio entre el Reino de España y la República de Azerbaiyán para evitar la doble imposición, los dividendos pueden someterse también a imposición en el Estado contratante en que resida la sociedad que paga los dividendos y según la legislación de ese Estado, pero si el beneficiario efectivo de los dividendos es un residente del otro Estado contratante, el impuesto así exigido no podrá exceder del:**

a) 5% del importe bruto de los dividendos si el beneficiario efectivo es una sociedad (distinta de una sociedad de personas) que posea directamente al menos el 25 por ciento del capital de la sociedad que paga los dividendos y que haya invertido más de 250.000 euros, o el importe equivalente en cualquier otra moneda, en la sociedad que paga los dividendos.

**88. La indemnización recibida por el inquilino por obras realizadas en el local ¿lleva IVA?**

a) No.

**89. ¿Cuál es el plazo para aplicar las deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades 2020?**

a) El plazo para aplicar las deducciones es de 15 años desde el periodo en que se generaron y no se pudieron deducir, siendo de 18 años para los saldos de I+D+i.

**90. Con los nuevos plazos de formulación y aprobación de las cuentas anuales, ¿Hasta cuándo se permite que se presente una segunda autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades en caso de que las cuentas anuales finalmente aprobadas difieran de la información utilizada en la autoliquidación a presentar en período voluntario?**

a) Hasta el 30 de noviembre de 2020.

**91. Con efectos desde el 01-01-2021 ¿Cuál es la modificación de la escala que se aplica a la parte de la base liquidable del ahorro para determinar la cuota íntegra estatal?**

c) Se añade un nuevo tramo a la parte de la base liquidable del ahorro que exceda de 200.000 euros al que se aplicará un tipo del 13,00%.

**92. Con efectos desde el 01-01-2021 ¿Cuál es el límite máximo de las aportaciones a los sistemas de previsión social de los que sea partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente?**

c) 1.000€.

**93. Con efectos desde el 01-01-2020 ¿Cuál es el tipo (escala estatal) que se aplica a la parte de la base liquidable que exceda de 10.695.996,06€ del Impuesto sobre el Patrimonio?**

a) 3,5%.

**94. Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021, se modifica en el Impuesto sobre Sociedades la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes, estableciendo que estarán exentos los dividendos o participaciones en beneficios de entidades, cuando:**

b) el porcentaje de participación, directa o indirecta, en el capital o en los fondos propios de la entidad sea, al menos del 5 por ciento con independencia de su valor de adquisición.

**95. Con efectos desde el 01-01-2021, el límite del 25% de las deducciones por inversiones se incrementa al 50%:**

b) Para las deducciones por I+D+i y también para las deducciones de producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales cuando estas deducciones superen el 10% de la cuota íntegra reducida en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones.

**96. Con efectos desde el 01-01-2021 ¿Cuál es el tipo de gravamen del IVA aplicable a las bebidas refrescantes, zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos?**

a) 21%.

**97. ¿Están exentas del IRPF la prestación de la Seguridad Social del ingreso mínimo vital (IMV)?**

c) Sí, con efectos desde el 1 de junio 2021, hasta un importe máximo anual conjunto de 1,5 veces el IPREM.

**98. Para el año 2021 ¿es aplicable alguna deducción en el IRPF en los rendimientos del capital inmobiliario de la cuantía rebajada en el alquiler de locales destinados a actividades turísticas, hostelería y comercio?**

b) Si, las personas físicas que alquilan los locales en los que se desarrollan determinadas actividades económicas vinculadas al sector turístico, la hostelería y el comercio y acuerden voluntariamente rebajas en la renta arrendaticia correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021, podrán computar como gasto deducible para el cálculo del rendimiento del capital inmobiliario del IRPF.

**99. La renuncia al método de estimación objetiva en IRPF correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021:**

b) No vincula durante 3 años.

**100. Los empresarios y profesionales establecidos en Península y Baleares que adquieran bienes y servicios en el Reino Unido durante el año 2020 (Brexit):**

b) Solo podrán solicitar la devolución de las cuotas de IVA allí soportadas hasta el 31 de marzo de 2021.

## 6. Soluciones Ámbito Laboral

**101. Desde el 1 de enero de 2020 ¿cuál será la duración del permiso de paternidad?**

b) 12 semanas, de las cuales las cuatro primeras se deberán disfrutar tras el parto.

**102. ¿En cuánto se ha fijado el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y con efectos de 1 de enero de 2020?**

a) Se establece una subida fija del 2 % respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2019 y, por otro, se regula un incremento variable, en función del crecimiento del PIB de 2019, de forma que si alcanzara o superase el 2,5 % se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1 % de incremento salarial.

**103. ¿Cuál es el importe máximo para 2020 de la pensión pública?**

a) 2.683,34€/mes.

**104. De acuerdo la Orden PCI/8/2020, de 10 de enero, ¿Cuál es la cualificación profesional de la Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho, recogida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que se actualiza desde el 18-01-2020?**

c) Instalación de elementos de carpintería. Nivel 2. MAM277\_2.

**105. De acuerdo con el Programa del Nuevo Gobierno ¿Cuáles de estas medidas laborales se incluyen?**

a) Eliminación del despido objetivo por absentismo derivado de bajas por enfermedad.

c) Reducción de las actividades externalizarles de la empresa, limitándose la subcontratación a servicios especializados ajenos a la actividad principal de la empresa.

**106. Si el convenio colectivo aplicable no concreta el número de faltas injustificadas al trabajo que constituyen una infracción laboral muy grave, la generalidad de la normativa laboral contenida en múltiples Convenios colectivos ¿en cuánto la fija?**

b) 3 faltas injustificadas en el período de un mes.

**107. Con relación a la extinción del contrato por causas objetivas, e contrato podrá extinguirse por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que alcancen:**

a) El 25% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles.

**108. El despido objetivo de un trabajador incluido en un ERE suspensivo o individual:**

a) Solo será procedente cuando las circunstancias del concreto supuesto permitan deducir que a la fecha de la decisión extintiva concurre una causa distinta o ha habido un cambio relevante de circunstancias en relación con la suspensión del contrato.

**109. Con relación al derecho de reunión regulado en el Estatuto de los Trabajadores, cuando se someta a la asamblea por parte de los convocantes la adopción de acuerdos que afecten al conjunto de los trabajadores ¿Cuándo se consideran válidas las votaciones?**

b) El voto favorable personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.

**110. ¿Fichar por un compañero a la entrada o salida del trabajo es causa de despido?**

b) Sí.

**111. De acuerdo con el artículo 52.d) del ET ¿Cuándo se permitía la extinción del contrato por causas objetivas, ante faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes?**

c) Cuando alcancen el 25% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

**112. ¿Desde qué fecha se ha derogado el despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo establecido en el artículo 52.d) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores?**

a) Desde el 20-02-2020.

**113. De acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación ¿Cuál es el número mínimo de jornadas reales cotizadas necesarias para acceder al subsidio por desempleo y cuando es aplicable?**

c) 20. Siendo de aplicación a las solicitudes presentadas a partir del 27 de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.

**114. De acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, respecto de las bonificaciones en la cuota empresarial por contingencias comunes a la Seguridad Social, durante los 2 años siguientes a la transformación del contrato temporal de trabajadores eventuales agrarios en contrato indefinido ¿Cuál es la bonificación si el contrato se refiere a trabajadores encuadrados en el grupo 1 de cotización, con cotización por bases mensuales, y que tengan una base de cotización mensual inferior a 1.800 euros?**

a) 40 euros/mes (480 euros/año). En el caso de trabajadoras con el propósito de combatir la brecha de género, dichas bonificaciones serán de 53,33 euros/mes (640 euros/año).

**115. ¿Desde cuándo puede la Inspección de Trabajo actuar en locales, viviendas, u otros lugares habilitados, aun cuando no se encuentren en las empresas, centros y lugares de trabajo en que se ejecute la prestación laboral, en los que residan, se alojen o puedan permanecer los trabajadores por razón de su trabajo durante los períodos de descanso, y hayan sido puestos a disposición de los mismos por el empresario, en cumplimiento de una obligación prevista en una norma legal, convenio colectivo o contrato de trabajo?**

a) Desde el 27 de febrero de 2020.

**116. ¿En cuánto se ha establecido el SMI?**

a) 31,66€/día (950€/mes).

**117. ¿En cuánto se ha establecido el SMI de los Empleados de Hogar que trabajen por horas?**

b) 7,43€/hora.

**118. ¿Cuál es la edad ordinaria de jubilación para 2020?**

b) 65 años y 10 meses, para menos de 37 años cotizados.

**119. ¿Cuál es la cuota mínima para los autónomos no societarios en 2020?**

b) 286,15€/mes.

**120. ¿Se puede ejercer el derecho a la conciliación de la vida familiar para cuidar a hijos mayores de doce años cuando concurren causas familiares que hagan necesario ajustar la duración y distribución de la jornada de trabajo, como la ordenación del tiempo de trabajo y la forma de prestación?**

b) Sí.

**121. De acuerdo con las medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral ¿Se amplía el plazo de ejecución de todos los programas y planes formativos financiados al amparo de las convocatorias (Resoluciones del Servicio Público de Empleo Estatal de 11 de mayo de 2018 y de 18 de enero de 2019)?**

c) Sí, por un tiempo equivalente al del periodo de vigencia del estado de alarma más 6 meses.

**122. Los trabajadores incluidos en los ERTES como consecuencia del COVID-19 cuyos contratos han sido extinguidos a instancia de la empresa durante el periodo de prueba ¿tienen derecho a la prestación por desempleo?**

b) Sí, pero para aquellos contratos que han sido extinguidos a instancia de la empresa durante el periodo de prueba desde el 9 de marzo de 2020, con independencia de la causa por la que se hubiera extinguido la relación laboral anterior.

**123. Las cuotas correspondientes a los días comprendidos entre el 14 y el 31 de marzo, de los trabajadores autónomos que sean beneficiarios de la prestación por cese en la actividad por el COVID-19 ¿serán devueltas? ¿y las del mes de abril?**

b) Sí, las de marzo serán devueltas en la segunda quincena del mes de mayo. Las cuotas del mes de abril que pudieran ser cargadas a los trabajadores autónomos por haberse reconocido la prestación por las mutuas después de que la TGSS hubiese remitido la información a las entidades financieras para el cargo en cuenta, serán devueltas de oficio en el mes de junio.

**124. ¿Tienen los autónomos alguna moratoria en el pago de cotizaciones de mayo, junio y julio?**

c) Sí, hay una moratoria para los autónomos en el pago de cotización de mayo, junio y julio durante seis meses sin intereses, siempre que se trate de empresas cuya actividad no se encuentre suspendida con ocasión del estado de alarma y esté incluida entre las relacionadas en la Orden ISM/371/2020, de 24 de abril.

**125. Al haberse ampliado el periodo del estado de alarma, ¿tiene que volver a enviar solicitud o algún otro tipo de comunicación al SEPE una empresa que se ha acogido a un ERTE por fuerza mayor y ha remitido anteriormente la solicitud colectiva de prestación de los trabajadores afectados?**

c) No, la prestación de los trabajadores en un ERTE de fuerza mayor se ampliará de oficio por el SEPE sin que la empresa ni los trabajadores tengan que hacer nada.

**126. Cuando el ERTE afecte a trabajadores que prestan servicios en centros de trabajo de más de una comunidad autónoma ¿Dónde se debe presentar?**

a) A través de la Sede Electrónica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

c) A través de la Comunidad Autónoma, cuando el ERTE afecte a trabajadores que prestan servicios en centros de trabajo de más de una comunidad autónoma, si al menos el 85% de los trabajadores de la plantilla total pertenece a centros sitios en una comunidad autónoma y hay afectados en esta Comunidad.

**127. ¿Cuál es el plazo de que disponen las personas que vean reducidos sus ingresos por la situación causada por el COVID-19 para disponer de parte del dinero depositado en planes de pensiones?**

a) Desde el 14 de marzo hasta el 14 de septiembre de 2020.

**128. De acuerdo con la Resolución 15 de abril de 2020 del SEPE, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral ¿Cuál es el plazo de que disponen las empresas para comunicar las nuevas fechas, calendario y horario de impartición de las acciones formativas suspendidas, debiendo completarse el total de las horas de la acción formativa comunicada?**

a) Un plazo máximo de 2 meses desde la finalización del estado de alarma.

**129. De acuerdo con el Real Decreto-ley 11/2020, del 31 de marzo, podrán acogerse al Bono Social de Electricidad los trabajadores autónomos que hayan reducido su facturación un 75% respecto al semestre anterior o que hayan cesado o suspendido su actividad profesional ¿Cuál es el descuento sobre la factura de la luz?**

c) 25% durante 6 meses siempre que den las condiciones recogida en el Real Decreto-ley 11/2020.

**130. ¿Cuándo tengo que comunicar la baja de la prestación de los trabajadores afectados por ERTE que se van incorporando a la actividad?**

- a) Siempre en el momento en que se conozca en firme la reincorporación de la persona o personas trabajadoras.
- b) También podrán acumularse comunicaciones para remitir en un menor número de envíos, pero las bajas de un mes deben comunicarse antes del día 25 de ese mismo mes.

**131. ¿Hasta cuándo están vigentes las medidas extraordinarias por COVID-19 para promover el empleo temporal agrario, contempladas en Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril?**

- b) Hasta el 30 de septiembre de 2020.

**132. Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, con relación al Régimen aplicable a los jóvenes, nacionales de terceros países, que se encuentren en situación regular de entre los 18 y los 21 años que hayan sido empleados en el sector agrario ¿se permite que, tras la finalización de la vigencia de su permiso de trabajo actual, puedan acceder a una autorización de residencia y trabajo?**

- b) Sí, pero siempre que haya sido contratado para una actividad continuada en el sector agrario con base en el artículo 2.1.d) del Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, y no haya desistido de la misma, y que carece de antecedentes penales.

**133. ¿Desde cuándo vuelven a contar los plazos en las actuaciones de la ITSS?**

- a) Desde el 1 de junio de 2020.

**134. Con relación a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada por el RDL 8/2020 como consecuencia del COVID-19 ¿Hasta cuándo seguirán pagando la Mutuas dicha prestación?**

- b) Hasta el último día del mes en el que finalice el estado de alarma, es decir, hasta el 30 de junio, salvo que se realicen posteriores prórrogas.

**135. ¿Hasta cuándo se han prorrogado los ERTES por fuerza mayor total o parcial?**

- a) Hasta el 30 de junio de 2020.

**136. ¿Cuál es la exoneración de cuotas empresariales (respecto a las cotizaciones devengadas en los meses de mayo y junio de 2020) para empresas con un ERTE por fuerza mayor parcial por las personas trabajadoras que vuelvan a su actividad para empresas con menos de 50 trabajadores, de acuerdo con RDL 18/2020, de 12 de mayo?**

- a) Exoneración del 85% en mayo y del 70% en junio.

**137. Las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas que se acojan por fuerza mayor a la prórroga de los ERTE y que utilicen los recursos públicos destinados a los mismos. ¿Pueden repartir dividendos durante al ejercicio fiscal en que se apliquen estos expedientes de regulación temporal de empleo?**

- c) No, salvo aquellas entidades que tuvieran menos de 50 trabajadores o asimilados a los mismos, en situación de alta en la Seguridad Social a fecha de 29 de febrero de 2020.

**138. Para que la Tesorería General de la Seguridad Social exonere, en los porcentajes establecidos y respecto a las cotizaciones devengadas en los meses de mayo y junio de 2020, ante la prolongación de los ERTES por fuerza mayor, es necesario que:**

a) Las empresas comuniquen a la autoridad laboral la renuncia total, en su caso, al expediente de regulación temporal de empleo autorizado, en el plazo de 15 días desde la fecha de efectos de la renuncia.

**139. Con relación al aplazamiento y la moratoria de cuotas a la Seguridad Social por el estado de alarma ¿Cuándo debe solicitar el autónomo la moratoria de 6 meses, sin interés, en el pago de la cuota correspondiente al mes de julio?**

b) Puede solicitarlo desde el día 1 al día 10 de julio de 2020.

**140. ¿A quién corresponde determinar si una empresa está en situación de fuerza mayor total o parcial (ERTE)?**

a) El paso de ERTE total a ERTE parcial no es obligatorio por el tipo de actividad, sino que le corresponde a la empresa valorar en función de sus circunstancias particulares.

**141. De acuerdo con el RDL 24/2020 por el que se prórroga los ERTES hasta el 30 de septiembre de 2020, respecto de los trabajadores que se incorporen a la actividad a partir del 1 de julio de 2020 y de los periodos y porcentajes de jornada afectados por la suspensión, las empresas que hubieran tenido menos de 50 trabajadores a 29 de febrero de 2020 quedarán exoneradas de las cuotas a la Seguridad Social:**

b) 70% respecto de las cotizaciones devengadas en el mes de julio de 2020, el 60% respecto de las del mes de agosto de 2020 y el 35% respecto de las del mes de septiembre de 2020.

**142. En caso de procedimientos de regulación temporal de empleo basados en causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ETOP) derivados de la Covid-19 iniciados antes y tras la entrada en vigor (27 de junio 2020) del RDL 24/2020 ¿Podrán acogerse a las condiciones en materia de exoneraciones a la cotización de los ERTE por fuerza mayor?**

c) Sí, siempre y cuando sean inmediatamente consecutivos a un ERTE de fuerza mayor, y hasta el 30 de septiembre de 2020.

**143. En caso de nuevas restricciones de actividad económica, las empresas que, a partir del 1 de julio de 2020, vean impedido el desarrollo de su actividad por la adopción de medidas de contención que así lo impongan en alguno de sus centros de trabajo ¿podrán beneficiarse, respecto a los trabajadores afectados, de alguna una exoneración en las cotizaciones a la Seguridad Social?**

b) Sí, del 80% para los trabajadores inactivos, del 60% para los activos en el caso de las empresas de menos de 50 empleados, y del 60% para los inactivos y del 40% para los activos para las empresas de más de 50 empleados.

**144. Las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas que se acojan a los ERTES regulados en el RDL 24/2020 y que utilicen los recursos públicos destinados a los mismos ¿Pueden proceder al reparto de dividendos correspondientes al ejercicio fiscal en que apliquen estos ERTE?**

b) No, salvo si abonan previamente el importe correspondiente a la exoneración de cuotas y han renunciado a ella.

c) Sí, pero solo para las entidades que a 29 de febrero de 2020 tuvieran en alta menos de 50 personas trabajadoras.

**145. A partir del 1 de julio de 2020 aquellos autónomos que vinieran percibiendo la prestación de cese de actividad extraordinaria:**

a) Tendrán exoneradas las cuotas de forma automática a la seguridad social, del 100% de la cuota del mes de julio, 50% de la cuota del mes de agosto y 25% de la cuota del mes de septiembre.

**146. Los trabajadores autónomos que vinieran percibiendo hasta el 30 de junio la prestación extraordinaria de cese de actividad ¿Podrán solicitar la prestación de cese de actividad ordinaria?**

b) Si, pero deben acreditar una reducción de la facturación durante el tercer trimestre de 2020 de al menos el 75% en relación con el mismo periodo del año 2019, así como no haber obtenido durante el tercer trimestre de 2020 unos rendimientos netos inferiores en 1,75 veces el SMI.

**147. Para poder aplicarse la prestación extraordinaria de cese de actividad para los trabajadores autónomos de temporada es necesario:**

a) Haber estado de alta y cotizando como trabajador autónomo durante al menos 5 meses entre los meses de marzo a octubre de cada uno de los años 2018 y 2019.

b) No haber estado de alta o asimilado al alta por cuenta ajena durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 1 de marzo de 2020 durante más de 120 días.

**148. Los trabajadores autónomos que mantengan la actividad de su empresa y sigan trabajando personalmente en ella ¿podrán beneficiarse del 100% de la pensión de jubilación, aun cuando todos los trabajadores por cuenta ajena que tienen contratados hayan visto reducida o suspendida su relación laboral por causa de un ERTE?**

c) Sí, pero siempre y cuando la obligación de cotizar del autónomo se mantenga.

**149. Una empresa con un ERTE, al que resulte de aplicación lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto-ley 8/2020 (procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor) ¿puede estar a la vez en fuerza mayor parcial respecto de los centros de trabajo donde haya podido reiniciar su actividad y haya reincorporado a trabajadores?**

c) Si, pero manteniendo los otros centros de trabajo en fuerza mayor total.

**150. En el caso de que una empresa reactivara inicialmente a sus trabajadores y, con posterioridad, procediera a suspender nuevamente el contrato de algunos de dichos trabajadores ¿se tendría derecho, respecto a tales trabajadores a los que se les suspendió el contrato posteriormente, a la exoneración del abono de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social prevista en el artículo 4.2.b) Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo?**

a) Si.

**151. Aquellas personas que hayan recibido del SEPE cobros de forma indebida, y debidas al colapso originado por el impacto del COVID-19 en el Servicio de Empleo ¿qué plazo hay para devolver el cobro indebido sin que se aplique el recargo?**

a) 30 días a partir de la notificación de la resolución del cobro indebido para devolver la cuantía que no correspondía.

**152. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de Trabajo a distancia que tuvo entrada en el Consejo Económico y Social el 10 de julio de 2020 ¿podrá concertarse el trabajo a distancia para el desarrollo de contratos en prácticas o para la formación y el aprendizaje?**

a) No.

**153. Las empresas, excluidas las pertenecientes al sector público, dedicadas a actividades encuadradas en los sectores del turismo, así como los del comercio y hostelería, siempre que se encuentren vinculadas a dicho sector del turismo, que generen actividad productiva en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020, y que inicien o mantengan en alta durante dichos meses la ocupación de los trabajadores con contratos de carácter fijos discontinuo ¿podrán aplicar alguna bonificación?**

b) Sí, del 40% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional de dichos trabajadores.

**154. En el caso de que la Inspección de Trabajo compruebe que antes del ERTE se han tramitado altas fraudulentas (para facilitar el acceso a la prestación por desempleo) o si se han producido incrementos injustificados de bases de cotización (para conseguir un aumento en el importe del paro), dichas actuaciones suponen:**

a) Una infracción muy grave tipificada con multas de como mínimo 6.251 euros.

**155. Con relación a la comunicación de actividad al SEPE de los ERTE posteriores a 27 de junio de 2020, cuando realice una jornada diaria inferior a la que tuviera previa al ERTE ¿se comunican los días de actividad equivalente?**

b) Sí.

**156. A partir del 1 de julio los autónomos y autónomas que vinieran percibiendo la prestación extraordinaria por cese de actividad se beneficiarán automáticamente de una exoneración en las cuotas a la Seguridad Social de los meses de julio, agosto y septiembre ¿Cuánto se pagará a la Seguridad social en esos meses?**

a) En julio la exoneración será del 100%. En agosto, se pagará la mitad, ya que la exoneración alcanzará el 50% en la cuota, y en la cuota del mes de septiembre, pagarán un 25% menos que en la cuota ordinaria.

**157. Para casos excepcionales en los que una empresa tenga que cerrar su centro de trabajo como consecuencia de un rebrote de la pandemia ¿se establece alguna exoneración en las cotizaciones a la Seguridad Social?**

b) Sí, se establece una exoneración en las cotizaciones a la Seguridad Social del 80% para los trabajadores inactivos, del 60% para los activos en el caso de las empresas de menos de 50 empleados, y del 60% para los inactivos y del 40% para los activos para las empresas de más de 50 empleados.

**158. las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas que se acojan a ERTE por fuerza mayor, y siempre que utilicen los recursos públicos destinados a los mismos ¿pueden proceder al reparto de dividendos correspondientes al ejercicio fiscal en que se apliquen estos ERTE?**

c) Sí, pero solo para aquellas entidades que, a fecha de 29 de febrero de 2020, tuvieran menos de cincuenta personas trabajadoras, o asimiladas a las mismas, en situación de alta en la Seguridad Social.

**159. ¿Se puede aplicar la tarifa plana a quien reúne la condición de socio administrador único de una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada y ha sido dado de alta por vez primera en el RETA?**

b) Sí.

**160. De acuerdo con el Real Decreto 618/2020, de 30 de junio, por el que se establecen mejoras en las condiciones de trabajo en el sector pesquero, a efectos de la prohibición del trabajo nocturno de los trabajadores menores de dieciocho años prevista en el apartado 2 del artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores, en el trabajo a bordo de los buques en la marina mercante y en la pesca, se considerará trabajo nocturno:**

a) El realizado entre las 10 de la noche y las 7 de la mañana.

**161. Respecto al Modelo 179 “Declaración informativa trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos” ¿Hay obligación de presentarlo en el tercer trimestre de 2020 (del 1 al 31 de octubre)?**

a) No.

**162. Las entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes referidos en el Anexo (material sanitario COVID) del Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, cuyos destinatarios sean entidades de Derecho Público, clínicas o centros hospitalarios, o entidades privadas de carácter social del art. 20.Tres de la LIVA ¿a qué tipo de IVA tributan?**

a) Al 0%, hasta el 31-10-2020.

**163. De acuerdo con el Proyecto de Orden por la que se modifican la Orden HFP/1978/2016, de 28 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 de Declaración de información país por país ¿es posible que la entidad declarante ponga a disposición de la Administración Tributaria la información de que disponen, indicando que la información es incompleta por negativa de la entidad no residente del grupo a presentar su información completa?**

b) Sí.

**164. ¿Puede la Administración tributaria iniciar un procedimiento sancionador antes de haberse dictado y notificado el acto administrativo de liquidación, determinante del hecho legalmente tipificado como infracción tributaria?**

b) Sí.

**165. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de 31 de agosto de 2020 por el que se introducen modificaciones en la Ley de IVA como consecuencia de la transposición del paquete normativo europeo por el que se regula la tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios contratados por medios electrónicos por consumidores finales comunitario, se establece la opción de aplicar el régimen especial de ventanilla única para las ventas a distancia de bienes importados cuyo valor intrínseco:**

c) No exceda de 150€, a excepción de productos que sean objeto de impuestos especiales.

**166. De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de 31 de agosto de 2020 por el que se introducen modificaciones en la Ley de IVA como consecuencia de la transposición del paquete normativo europeo por el que se regula la tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios contratados por medios electrónicos por consumidores finales comunitario, cuando una plataforma o portal digital facilite la venta a distancia de bienes importados de países o territorios terceros en envíos cuyo valor intrínseco no exceda de 150 euros, o la entrega de bienes en el interior de la Comunidad por un empresario no establecido a un consumidor final aquí establecido:**

a) La entrega del proveedor al titular de la plataforma, estará exenta de IVA.

**167. Con efectos desde el 1 de enero de 2020 ¿Cuál es la deducción en el IRPF por incentivos fiscales al mecenazgo (deducción por donativos)?**

a) El 80% de los 150 primeros euros invertidos y el 35% de la cantidad restante.

**168. De acuerdo con la DIRECTIVA (UE) 2018/822 DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cuál es el plazo dado para trasponerla al ordenamiento nacional?**

b) Hasta el 31 de diciembre de 2019, con límite para que ésta entre en vigor hasta 1 de julio de 2020.

**169. De acuerdo con la DIRECTIVA (UE) 2018/822 DEL CONSEJO de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información ¿Cuáles serán las sanciones aplicables?**

a) Multa pecuniaria fija de 1.000 euros por cada dato o conjunto de datos con un mínimo de 3.000 euros y un máximo equivalente a los honorarios percibidos o a percibir (en el supuesto de que la obligación de informar la tenga el intermediario) o al valor del efecto fiscal derivado del mecanismo (cuándo la obligación sea del contribuyente).

**170. De acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2020 ¿Cuándo se inicia el plazo para solicitar la devolución de ingresos indebidos?**

a) En la fecha en la que se constata que el ingreso en cuestión ostenta ese carácter (cuando el contribuyente tiene conocimiento de que el mismo era indebido).

b) En el momento en que se realiza el ingreso indebido.

c) En el momento en que se realiza el ingreso indebido, con el plazo de 4 años de prescripción.

**171. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLGE) para 2021, se mantienen las bases de cotización al RETA, así como los tipos aplicables, excepto:**

a) Los correspondientes a contingencias profesionales que será del 1,20%.

**172. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLGE) para 2021 ¿Cubre el FOGASA las indemnizaciones previstas en caso de extinción del contrato a instancia del trabajador como consecuencia de un traslado por causas ETOP o de una modificación sustancial de condiciones de trabajo?**

c) Sí, pero en el caso de una modificación sustancial de condiciones de trabajo el importe máximo que abonará el FOGASA se limita a 9 meses.

**173. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PLGE) para 2021, cuál de estas respuestas es correcta:**

a) Se permite aplicar la concesión directa de subvenciones a ayudas que permitan conciliar la asistencia a la formación profesional con el cuidado de hijos elevando la edad de los menores de los 6 a los 12 años de edad.

**174. ¿Es obligatoria la remisión por la empresa del modelo Excel de comunicación de baja de las prestaciones por ERTE?**

b) No, desde el 30-09-2020.

**175. De acuerdo con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, cuáles de estas respuestas es correcta:**

b) En el caso de empresas de 50 o más personas trabajadoras la elaboración y aplicación de un plan de igualdad será obligatoria, salvo que -con independencia de la plantilla- la obligación venga impuesta por convenio colectivo.

c) Los planes de igualdad vigentes deberán adaptarse -previo proceso negociador- en un plazo máximo de un año.

**176. De acuerdo con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad, para el cálculo del número de personas que dan lugar a la obligación de elaborar un plan de igualdad:**

a) Se tendrá en cuenta la plantilla total de la empresa, cualquiera que sea la forma de contratación laboral.

c) Cada persona con contrato a tiempo parcial se computará, con independencia del número de horas de trabajo, como una persona más.

**177. ¿Desde cuándo las resoluciones de nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo y lactancia natural se notificarán por Notificaciones Telemáticas?**

a) Desde el 02-10-2020.

**178. De acuerdo con el la Ley de Riesgos Laborales, cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo:**

b) Tendrán derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.

**179. En caso de aplicar la prórroga automática del ERTE de FM (Art. 1 del RDL 30/2020, de 29 de septiembre):**

b) Si es necesario nueva solicitud colectiva de prestaciones ante el SEPE antes del 20 de octubre de 2020.

**180. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la relación contractual entre los mensajeros (riders, glovers, repartidores, ...) y las empresas para las que prestaban sus servicios?**

a) Son trabajadores por cuenta ajena.

**181. De acuerdo con la Orden TES/1109/2020, de 25 de noviembre, con relación a la formación profesional para el empleo ¿Las personas trabajadoras afectadas por ERTES computarán como ocupadas a efectos del límite establecido para el total de participantes programados?**

a) No.

**182. De acuerdo con las bases reguladoras de las ayudas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Orden ICT/1094/2020, de 17 de noviembre), para que la práctica no laboral en empresa sea subvencionable:**

a) La duración de los acuerdos se realizará por un periodo de 3 meses y con una jornada de entre 20 y 30 horas semanales como máximo.

**183. De acuerdo con las bases reguladoras de las ayudas a la contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Orden ICT/1094/2020, de 17 de noviembre) ¿Cuál es el importe de la subvención o ayudas?**

b) 1,2 veces el IPREM mensual vigente por cada una de las personas jóvenes mientras duren las prácticas si estas tienen una duración de cuatro o más horas diarias o 1,4 veces el IPREM en caso de discapacidad superior al 33 %.

**184. ¿Cuál es el permiso por nacimiento y cuidado de menor para ambos progenitores a partir del 01-01-2021?**

c) 16 semanas, de las cuales 6 semanas obligatorias, ininterrumpidas y a jornada completa, posteriores al parto (resolución judicial o decisión administrativa en el caso de adopción. La madre biológica puede anticipar este periodo hasta 4 semanas antes de la fecha previsible del parto. Las 10 semanas restantes se disfrutarán en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, dentro de los 12 meses siguientes al parto o bien la resolución judicial o decisión administrativa en el caso de adopción.

**185. Con relación a la prestación extraordinaria por suspensión temporal de la actividad para trabajadores autónomos (de acuerdo con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que ha adoptado un criterio, a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social) os hosteleros que no realicen servicio a domicilio o de recogida en local podrán presentar una declaración responsable para acceder a esta prestación ¿Cuál es la cuantía de esta prestación?**

a) 50% de la base mínima de cotización que corresponda por la actividad desarrollada, una cantidad que se incrementa un 20% si el trabajador autónomo es miembro de una familia numerosa, o del 40% si convive con parientes de primer grado con derecho a esta prestación. Además, queda exonerado de pagar las cuotas, pero el periodo le cuenta como cotizado.

**186. Con relación a las ayudas a los trabajadores autónomos hasta el 31 de enero de 2021 (prestación extraordinaria de cese de actividad) ¿Es incompatible con otros ingresos?**

b) Sí, es incompatible con un salario procedente por cuenta ajena, salvo que sea inferior al 1,25 del SMI, y con el desarrollo de otra actividad por cuenta propia.

c) Sí, es incompatible con el desarrollo de otra actividad por cuenta propia. Tampoco se puede simultanear con otra prestación de Seguridad Social salvo aquella que el beneficiario viniera percibiendo por ser compatible con el desempeño de la actividad que desarrollaba.

**187. De acuerdo con Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural ¿En qué cantidad se establece el nuevo subsidio especial por desempleo?**

a) 430 euros (en 2020), durante 90 días, para las personas que entre el 14 de marzo y el 30 de junio pasados agotaron la prestación, subsidio o ayuda de las se hubieran beneficiado dentro de la acción protectora por desempleo, sin necesidad de cumplir el plazo de espera de 1 mes ni acreditar la carencia de rentas ni la existencia de responsabilidades familiares.

**188. Los artistas en espectáculos públicos que tuvieran derecho al acceso extraordinario a las prestaciones económicas por desempleo, en los términos previstos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019:**

b) Podrán continuar percibiéndolas hasta el 31 de enero de 2021.

**189. La negativa a trabajar a distancia ¿podrá considerarse causas justificativas para la extinción del contrato de trabajo?**

a) No.

**190. En el caso de alta de autónomo societario con fecha 09/12/2019, que no solicitó en ese momento a la Administración la aplicación de la tarifa plana ¿Puede ahora solicitarlo?**

b) Sí, puede reclamar la devolución de los ingresos indebidos por no haberse aplicado la tarifa plana al autónomo societario que lo reclame pese a que en su momento no solicitase la aplicación de la referida tarifa plana, y ello siempre que el ingreso indebido se haya producido dentro del plazo de prescripción, que es el de los 4 años anteriores a la reclamación de la devolución.

**191. ¿Pueden las empresas y los autónomos al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social y que no tuvieran otro aplazamiento en vigor, solicitar la moratoria en el pago de las cuotas con la Seguridad Social durante el 2021?**

b) Sí, aquellas cuotas cuyo devengo tenga lugar entre los meses de diciembre de 2020 y febrero de 2021, en el caso de empresas, y entre los meses de enero a marzo de 2021 en el caso de trabajadores autónomos, siempre que las solicitudes de aplazamiento se efectúen antes del transcurso de los 10 primeros días naturales de cada uno de los plazos reglamentarios de ingreso correspondientes a las cuotas devengadas antes señaladas.

**192. Desde el 01-01-2021, en los supuestos de jubilación activa, y consecuente compatibilización de un trabajo por cuenta ajena con la pensión de jubilación, la cotización especial llamada de solidaridad, no computable a efectos de prestaciones, se establece en:**

a) Un 9% de la base de cotización por contingencias comunes, corriendo a cargo del empresario el 7 %, y del trabajador, el 2 % restante.

**193. Las empresas de 1 a 5 trabajadores que cotizan por la contingencia de formación profesional dispondrán de un crédito para la formación de sus trabajadores:**

c) De 420 euros.

**194. ¿Es aplicable durante el 2021 el sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a empresas en las que haya disminuido de manera considerable a la siniestralidad laboral?**

c) No.

**195. Con efectos desde el 1 de enero de 2021 y vigencia indefinida, las empresas, excluidas las pertenecientes al sector público, dedicadas a actividades encuadradas en los sectores de turismo, así como los de comercio y hostelería, siempre que se encuentren vinculados a dicho sector del turismo, que generen actividad productiva en los meses de febrero, marzo y noviembre de cada año y que inicien y/o mantengan en alta durante dichos meses la ocupación de los trabajadores con contratos de carácter fijo discontinuo, podrán aplicar:**

a) Una bonificación en dichos meses del 50 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional de dichos trabajadores.

**196. ¿Hasta cuándo se podrá diferir el plazo reglamentario de ingreso de las cuotas resultantes de la regularización definitiva de la cotización de los profesionales taurinos correspondiente al año 2019?**

b) Hasta el 30 de septiembre de 2021.

**197. De acuerdo con la Ley 8/2020, de 16 de diciembre, por la que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura ¿Qué bonificación por conversión de contratos temporales de personas trabajadoras eventuales agrarias en contratos indefinidos se aplica en el caso de trabajadores encuadrados en el grupo 1 de cotización, con cotización por bases mensuales, y que tengan una base de cotización mensual inferior a 1.800 euros?**

b) 480 euros/ año, y en el caso de trabajadoras, dichas bonificaciones serán de 53,33 euros/mes (640 euros/año).

**198. ¿Es posible que se inicien ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP) vinculadas al COVID-19 según lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto ley 8/2020**

b) Sí, a partir del 1 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021. Si se inicia tras la finalización de un ERTE de Fuerza Mayor, su fecha de efectos se retrotraerá a la fecha en que haya finalizado dicho expediente.

**199. A efectos de apreciar si un despido individual impugnado forma parte de un despido colectivo, el período de referencia de 90 días previsto en el artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores para determinar la existencia de un despido colectivo ha de calcularse:**

a) Al período anterior a la fecha del despido impugnado, sin perjuicio de la norma antifraude conforme a la cual sí se podían considerar despidos posteriores.

**200. ¿En cuánto se ha establecido el salario mínimo interprofesional (SMI) para 2021?**

b) Hasta la publicación del SMI 2021 se mantendrán las cantidades de 950 euros (14 pagas) fijadas por el Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero.

## 7. Soluciones Ámbito Mercantil – Civil – Administrativo

**201. Con relación al Registro Electrónico del FROB, cuando el interesado hubiera optado por la presentación electrónica y deba acompañar documentos no disponibles en formato electrónico:**

b) Podrá aportar los mismos por vía no electrónica.

**202. De acuerdo con la Circular 3/2020 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, las empresas distribuidoras y comercializadoras adaptarán los equipos de medida, los sistemas de facturación y los contratos:**

a) Antes del 1 de noviembre de 2020.

**203. ¿Hasta cuándo ha prorrogado el Consejo Europeo ha prorrogado de nuevo el plazo inicialmente previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea para la retirada de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit)?**

a) Hasta el 31 de enero de 2020.

**204. En el caso de una transmisión de un bien inmueble derivado de una subasta judicial ¿Cuándo sería considerada la entrega o traditio del inmueble y el momento en que se produce la consumación de la transmisión?**

a) Con el Decreto de aprobación del remate emitido por el Letrado de la Administración de Justicia.

**205. En el caso de subastas de bienes inmuebles ¿Qué cantidad deberán consignar previamente los postores para tomar parte en la subasta?**

b) Una cantidad equivalente al 5 por ciento del valor que se haya dado a los bienes.

**206. Si en la subasta de un inmueble no hubiera ningún postor ¿en qué plazo podrá el acreedor pedir la adjudicación del bien?**

c) En el plazo de los 20 días siguientes al del cierre de la subasta.

**207. Los créditos de la comunidad nacidos de la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos generales correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y los tres años anteriores:**

a) Tienen la condición de preferentes.

c) se reconocen como un crédito con privilegio especial dentro del concurso.

**208. De acuerdo con la doctrina de la DGRN, cuando el impago del precio aplazado de varias fincas vendidas se liga a la facultad resolutoria ¿es inscribible dicho pacto en el Registro de la Propiedad?**

b) Si, pero siempre que se distribuya o determine la parte del precio pendiente de que responde cada una de las fincas vendidas.

**209. Para las anotaciones preventivas prorrogadas antes de la entrada en vigor de la Ley 1/2000 (LEC):**

b) No era necesario ordenar nuevas prórrogas, bastando una sola lo que implicaba que no era posible su cancelación por caducidad.

**210. Cuando se otorgan escrituras para las que se hace uso de poderes de sociedades no inscritos en el Registro Mercantil:**

a) Es necesario que el notario autorizante de la escritura refleje los datos identificativos del otorgante del poder ni el cargo que ostentaba para otorgarlo.

**211. De acuerdo con el Real Decreto 309/2020, ¿Cuál de estos requisitos es necesario para obtener y conservar la autorización de un establecimiento financiero de crédito?**

b) Tener un capital social mínimo de 5 millones de euros, desembolsado íntegramente en efectivo y representado por acciones nominativas.

**212. De acuerdo con el Real Decreto 309/2020 ¿Cuándo se producirá la caducidad de la autorización para operar como entidades de pago o de dinero electrónico híbridas?**

a) Cuando dentro de los doce meses siguientes a su fecha de notificación, no se diere comienzo a las actividades de emisión de dinero electrónico o a la prestación de los servicios de pago especificados en su objeto social por causas imputables a la entidad.

**213. De acuerdo con el Real Decreto 309/2020 que transpone la Directiva (UE) 2016/97 sobre la distribución de seguros ¿existe una incompatibilidad expresa entre la condición de agente exclusivo y la de agente vinculado de seguros?**

c) No, aunque se sigue exigiendo la autorización de la entidad aseguradora para la que el agente actúe para pasar a operar como agente de seguros vinculado.

**214. De acuerdo con el Real Decreto 309/2020 con relación a los cursos de formación de los distribuidores de seguros y de reaseguros:**

c) Ninguna de las anteriores.

**215. De acuerdo con el Real Decreto-ley 5/2020 que modifica la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en el caso de las explotaciones agrarias ¿Qué se incluye en coste efectivo de producción del producto objeto del contrato?**

a) El coste de alimentos para animales y los gastos veterinarios.

**216. De acuerdo con la Ley 5/2019 reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, si se declara la nulidad de determinadas cláusulas del contrato de préstamo principal que pudieran afectar a productos vinculados:**

c) No determina por sí mismo la nulidad del contrato principal de préstamo, salvo que se trate de la suscripción de una póliza de seguro.

**217. De acuerdo con la Ley 5/2019 reguladora de los contratos de crédito inmobiliario ¿Puede el banco exigir al cliente la suscripción de una póliza de seguro en garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de préstamo?**

a) Si, pero el prestador debe aceptar pólizas de seguro alternativas a las que ofrezca el propio prestador provenientes de entidades proveedoras de seguros que ofrezcan unas condiciones y nivel de prestaciones aseguradoras equivalentes a las que haya propuesto el propio prestador.

**218. De acuerdo con el Código Civil ¿cuál es el plazo para ejercitar la acción redhibitoria (que permite al comprador desistir del contrato por incumplimiento en caso de vicios ocultos en la cosa comprada) o la acción quanti minoris (que permite al comprador solicitar una rebaja del precio por la existencia de dichos defectos) por defectos o vicios ocultos de la cosa vendida?**

b) 6 meses.

**219. De acuerdo con la Circular 4/2012 del Banco de España por la que se obligan a las personas físicas y jurídicas a comunicar al Banco de España sus transacciones económicas y saldos de activos y pasivos financieros con el exterior ¿a partir de que cantidad las declaraciones podrán efectuarse de forma resumida conteniendo exclusivamente los saldos inicial y final de activos y de pasivos exteriores, la suma total de las operaciones de cobro y la suma total de las operaciones de pago del período declarado?**

b) Cuando ni el importe de los saldos ni el de las transacciones superen los 100 millones de euros.

**220. La facultad de certificar las actas y los acuerdos de los órganos colegiados de las sociedades mercantiles corresponde:**

b) Al administrador único, o a cualquiera de los administradores solidarios.

**221. Durante el estado de alarma por el COVID-19 ¿Qué plazo se establece para que la dirección de hospitales, clínicas y establecimientos sanitarios comuniquen a la Oficina del Registro Civil que corresponda cada uno de los nacimientos que hayan tenido lugar en el centro sanitario?**

a) 5 días naturales durante toda la vigencia del estado de alarma y durante los 3 meses posteriores a su finalización.

**222. ¿Puede durante estado de alarma el Juez Mercantil dictar auto abriendo la fase de liquidación?**

c) No, durante el plazo de 1 año a contar desde la declaración del estado de alarma.

**223. ¿Están interrumpieron los plazos del procedimiento de reclamaciones del Banco de España durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas?**

c) No, desde 29 de abril se reactivan los plazos de procedimiento administrativo para la presentación de reclamaciones y quejas.

**224. De acuerdo con el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia ¿Qué días se declaran hábiles urgentes para todas las actuaciones judiciales?**

a) Los días 11 a 31 del mes de agosto del 2020, excepto los sábados, domingos y festivos (salvo para aquellas actuaciones judiciales para las que estos días sean ya hábiles conforme a las leyes procesales).

**225. La impugnación de los ERTES tramitados conforme al procedimiento previsto en el artículo 23 del RD 8/2020 (ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas en el contexto del Covid-19), se sustanciarán por la modalidad procesal del conflicto colectivo:**

b) Siempre que dicha medida afecte a más de 5 trabajadores.

**226. De acuerdo con las nuevas medidas para renegociación y aplazamiento del pago de alquileres de locales de negocio (pymes y autónomos) del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, si el propietario del local o establecimiento es un gran tenedor (persona física o jurídica que sea titular de más de 10 inmuebles urbanos, excluyendo garajes y trasteros, o de una superficie construida de más de 1.500 m<sup>2</sup>), debe aplicar:**

a) En el plazo de un mes desde el 23 de abril una moratoria en el pago de la renta, si no hubieran llegado a un acuerdo previo. Estas moratorias no pueden durar más de 4 meses. Las rentas aplazadas deberán abonarse en el plazo de 2 años mediante fraccionamientos, sin intereses ni penalización.

**227. Con relación a la extensión de la moratoria de la deuda hipotecaria al colectivo de los autónomos, empresarios y profesionales respecto de los inmuebles afectos a su actividad económica (Real Decreto-ley 11/2020 y Real Decreto-ley 8/2020), entre otros requisitos, que se exige al deudor hipotecario o al deudor de un crédito sin garantía hipotecaria, es que:**

b) Sufra una pérdida sustancial de sus ingresos o una caída sustancial en su facturación de al menos un 40%.

**228. De acuerdo con la nueva regulación de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías por el COVID-19 (Resolución de 14 de abril de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestres), desde el día 13 de abril hasta el 31 de mayo de 2020 ¿Cuál es el límite diario de horas de conducción?**

a) Máximo de 11 horas diarias, debiendo además respetar las pausas de conducción cada 45 horas y los descansos diarios obligatorios que se establecen en 9 horas diarias.

**229. ¿Cuál es el porcentaje máximo de cobertura de las líneas de Aval ICO establecida por Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo?**

a) En el caso de autónomos y pymes el aval garantizará el 80% del principal de las nuevas operaciones de financiación y de las renovaciones. Para el resto de empresas, que no tengan la consideración de pyme, el aval cubrirá el 70% en el caso de nuevas operaciones de préstamo y el 60% para renovaciones.

**230. Como consecuencia del estado de alarma por el COVID-19 ¿Cuál es el plazo de presentación de los libros obligatorios para empresarios ante el Registro Mercantil?**

c) 4 meses a contar desde la fecha en que finalice el periodo de alarma. No obstante, las sociedades que efectivamente deseen legalizar los libros obligatorios que tengan debidamente elaborados lo puedan hacer en cualquier tiempo, aún en vigor el estado de alarma.

**231. Aquellos arrendatarios de uso o financiados por una Sociedad Leasing que tengan suscrito este tipo de contrato para la gestión de sus negocios (generalmente PYMES y autónomos) que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica como consecuencia de la crisis sanitaria Covid-19 ¿Pueden beneficiarse de la suspensión temporal de sus obligaciones?**

c) Sí, desde el 28 de mayo de 2020.

**232. De acuerdo con el Real Decreto-ley 19/2020 por el que se adoptan medidas complementarias en materia tributaria, con efectos desde el 28 de mayo de 2020 ¿Desde cuándo computa el plazo de tres meses para formular las cuentas anuales y demás documentos legalmente obligatorios?**

c) Desde el 1 de junio.

**233. De acuerdo con el Real Decreto-ley 19/2020 por el que se adoptan medidas complementarias en materia tributaria, con efectos desde el 28 de mayo de 2020 ¿Cuándo se debe reunir la junta general ordinaria para aprobar las cuentas del ejercicio anterior (2019)?**

a) Dentro de los dos meses siguientes a contar desde que finalice el plazo para formular las cuentas anuales.

**234. De acuerdo con el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, ¿Deben los operadores de comunicaciones electrónicas (telefónicas) conceder a sus abonados un fraccionamiento y aplazamiento de la deuda correspondiente a sus facturas por el COVID-19?**

b) Sí, previa solicitud de los abonados, respecto a las facturas presentadas al cobro desde el 14 de mayo y, en todo caso, hasta el 30 de junio de 2020, ambos inclusive.

**235. ¿Cuáles de estas características son correctas respecto al cuarto tramo de 20.000 millones de euros de la línea de avales del ICO para garantizar la liquidez de PYMEs y autónomos aprobado por la Resolución de 19 de mayo de 2020?**

a) Pueden solicitarlo las PYMEs y autónomos afectados por los efectos económicos del COVID-19, siempre que los solicitantes no estuvieran en situación de morosidad a 31 de diciembre de 2019 y en procedimiento concursal a 17 de marzo de 2020.

c) El aval garantiza el 80% de los nuevos préstamos y renovaciones de operaciones solicitadas por autónomos y pymes.

**236. ¿Pueden los socios ejercitar el derecho de separación en las sociedades de capital como consecuencia del COVID-19?**

a) Sí, desde que finalice el estado de alarma y las prórrogas del mismo.

**237. ¿Cuándo entra en vigor la nueva Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal)?**

c) 1 de septiembre de 2020.

**238. De acuerdo con el Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia ¿se considera hábil el mes de agosto de 2020?**

b) Sí, pero sólo los días 11 a 31 del mes de agosto del 2020, exceptuándose de esta previsión los sábados, domingos y festivos, salvo para aquellas actuaciones judiciales para las que estos días sean ya hábiles conforme a las leyes procesales.

**239. De acuerdo con el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, sobre la suspensión de los procedimientos de desahucio y de los lanzamientos cuando el arrendamiento sea de “vivienda” como consecuencia del COVID-19 ¿Cuál es el plazo de suspensión?**

b) Por un período máximo de 6 meses desde el 2 de abril de 2020.

**240. ¿Pueden ser reclamadas las cláusulas suelo por lo autónomos y pymes?**

b) Sí.

**241. En las sociedades en las que, durante la vigencia del estado de alarma, concurra causa legal o estatutaria de disolución de la sociedad, el plazo de dos meses para la convocatoria por el órgano de administración de la junta general de socios a fin de que adopte el acuerdo de disolución ¿Cuándo comienza a computarse?**

c) Desde que finalice el estado de alarma.

**242. ¿Cuál es la nueva fecha para la finalización del proceso de liberación de la banda de 700MHz, conocido como Segundo Dividendo Digital?**

b) El 31 de octubre de 2020.

**243. Respecto a la declaración responsable de ingresos y patrimonio para solicitar el Ingreso Mínimo Vital (IMV), en el cómputo de los ingresos del ejercicio anterior ¿Se computa el importe de las pensiones y prestaciones, contributivas o no contributivas, públicas o privadas?**

b) Sí.

**244. ¿Hasta cuándo se puede solicitar el quinto y último tramo de la Línea de Avales ICO para garantizar la liquidez de empresas y autónomos como consecuencia del COVID-19?**

a) Hasta el 30 de septiembre de 2020.

**245. Los acuerdos de los órganos de gobierno y de administración de las asociaciones, de las sociedades civiles y mercantiles, del consejo rector de las sociedades cooperativas y del patronato de las fundaciones ¿Pueden celebrarse mediante votación por escrito y sin sesión?**

b) Sí, siempre que lo decida el presidente o cuando lo soliciten, al menos, dos de los miembros del órgano.

**246. ¿Hasta cuándo existe la posibilidad de que las sesiones de los órganos de gobierno y de administración de las asociaciones, de las sociedades civiles y mercantiles, del consejo rector de las sociedades cooperativas y del patronato de las fundaciones, se celebren por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple?**

b) Hasta el 31 de diciembre.

**247. En el supuesto de contratos de viaje combinado que hayan sido cancelados con motivo del COVID-19, el consumidor o usuario:**

c) podrá optar por (i) solicitar el reembolso completo de cualquier pago realizado, que deberá abonarse, a más tardar, en 14 días o (ii) aceptar un bono para ser utilizado dentro de un año desde la finalización de la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas, por una cuantía igual al reembolso que hubiera correspondido.

**248. Con relación a las líneas de financiación ICO concedida a empresas y autónomos para paliar los efectos económicos del COVID-19, entre la documentación adicional requerida por el ICO se exige:**

a) Declaración responsable jurada de que el importe del préstamo no supera el doble de los costes salariales anuales de la empresa o el 25% del volumen de negocio del año anterior.

**249. Para las PYMES de hasta 250 empleados y ventas inferiores a 50 millones de euros o con un activo inferior a 43 millones de euros ¿Cuál es el plazo máximo de financiación de las líneas ICO por COVID-19?**

b) Hasta 5 años con 1 de carencia.

**250. ¿Es válida la cláusula de subrogación en el préstamo hipotecario como forma de pago de parte del precio en un contrato de compraventa?**

b) Sí.

**251. ¿Cuándo entrará en vigor, con carácter general, la nueva regulación del crédito revolving de acuerdo con la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio?**

c) El 2 de enero de 2021.

**252. Con relación a la nueva regulación del crédito revolvente (Orden ETD/699/2020) ¿Tiene la entidad prestamista la obligación de facilitar el correspondiente cuadro de amortización acreditativo de las operaciones realizadas?**

c) Sí, pero siempre que el prestatario así lo solicite.

**253. De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2020 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales (8.000 mil millones) a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones ¿Cuáles son los porcentajes máximos de aval?**

a) En el caso de pymes y autónomos el aval ascenderá como máximo al 80 % de la operación. En empresas que no reúnan la condición de pyme el aval cubrirá como máximo el 70 % de la operación.

**254. De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2020 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales (8.000 mil millones) a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones ¿Cual es plazo de solicitud de los avales?**

c) Hasta el 1 de diciembre de 2020.

**255. De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2020 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del primer tramo de la línea de avales (8.000 mil millones) a financiación concedida a empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar inversiones, ¿Hasta cuándo se comprometen las entidades financieras a mantener los límites de las líneas de circulante concedidas a todos los clientes y en particular, a aquellos clientes cuyos préstamos resulten avalados?**

b) Hasta 30 de diciembre de 2020.

**256. De acuerdo con la Ley 2/2020, de 27 de julio, por la que se modifica el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ¿Cuál es el plazo máximo en los que los Juzgados de Instrucción pueden acordar la práctica de diligencias de instrucción?**

a) 12 meses desde la incoación de la causa.

**257. ¿Se puede aludir al término «regalo» u otro término equivalente en aquellos casos en los que pueda existir una repercusión fiscal por la entrega de un bien o una suma de dinero como incentivo para la contratación de un producto o servicio bancario?**

b) No.

**258. De acuerdo con la reducción del vertido de residuos municipales que se establecen en la Directiva (UE) 2018/850, en el contexto del impulso al tránsito a la economía circular, para el 1 de enero de 2035 la cantidad en peso de residuos municipales vertidos:**

a) Se reducirá al 10%.

**259. De acuerdo con el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, para las devoluciones anticipadas de fianzas o garantías financieras con las que hacer frente a los costes de vigilancia y mantenimiento en el periodo postclausura:**

c) Se elimina la posibilidad de devoluciones anticipadas.

**260. ¿Hasta cuándo el deudor insolvente no tiene la obligación de presentar concurso de acreedores, aunque se encuentre en insolvencia?**

c) Hasta el 31 de diciembre de 2020.

**261. De acuerdo con la Ley 3/2020, de 18 de septiembre ¿el deudor que tuviera homologado un acuerdo de refinanciación podrá modificarlo o alcanzar otro nuevo, aunque no haya transcurrido un año?**

b) Sí, pero hasta el 14-03-2021.

**262. De acuerdo con la Ley 3/2020 ¿Cuándo se considerará que el acuerdo extrajudicial de pagos se ha intentado por el deudor sin éxito?**

c) Si se acreditara que se han producido tres faltas de aceptación del mediador concursal para ser designado, a los efectos de iniciar concurso consecutivo, comunicándolo al juzgado, con fecha hasta el 14-03-2020.

**263. De acuerdo con la Ley 3/2020 las demandas presentadas frente a las medidas de suspensión y reducción de jornada por causa económica, técnica, organizativa y de producción (ERTES por causas ETOP) derivadas del COVID 19 ¿Cómo deberán tramitarse desde el 20 de septiembre de 2020?**

b) A través de la modalidad procesal de conflicto colectivo, siempre que afecten a más de 5 trabajadores.

**264. De acuerdo con la Ley 3/2020 ¿Hasta cuándo el deudor que se encuentre en estado de insolvencia no tendrá el deber de solicitar la declaración de concurso?**

c) Hasta el 31 de diciembre de 2020.

**265. De acuerdo con la Ley 3/2020 en los concursos de acreedores que se declaren hasta el 14 de marzo de 2021 y en los que se encuentren en tramitación a dicha fecha, la subasta de bienes y derechos de la masa activa:**

c) Podrá realizarse mediante subasta, judicial o extrajudicial.

**266. De acuerdo con la Ley 3/2020, en el orden jurisdiccional civil ¿En cuáles de estos procesos se establece la tramitación preferente hasta el 31 de diciembre de 2020?**

b) Las reclamaciones planteadas por los arrendatarios por falta de aplicación de la moratoria prevista legalmente o de la prórroga obligatoria del contrato.

c) Los procesos concursales de personas físicas.

**267. De acuerdo con la Ley 3/2020, en el ámbito de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo ¿Hasta cuándo los actos procesales se realizarán preferentemente mediante presencia telemática, siempre que los juzgados, tribunales y fiscalías tengan a su disposición los medios técnicos necesarios para ello?**

c) Hasta el 20-06-2021.

**268. ¿Cuándo finaliza el plazo para solicitar el rescate de los planes de pensiones en supuestos de Covid-19 de acuerdo con el RDL 11/2020, de 31 de marzo?**

a) El 14 de septiembre de 2020.

**269. ¿Cuál es el plazo para que la entidad gestora pague el reembolso del rescate de los planes de pensiones en supuestos de Covid-19 de acuerdo con el RDL 11/2020, de 31 de marzo?**

a) Plazo máximo de 7 días hábiles desde que el partícipe presente la documentación acreditativa correspondiente.

**270. En el caso de sentencia judicial sobre el pago de los gastos hipotecarios (derivados de la formalización de los préstamos hipotecarios, como son notario, registro, gestoría, tasación e impuestos) que deriven de la declaración como abusiva de una cláusula de dicho contrato) ¿Quién paga las costas procesales derivadas de las reclamaciones contra los bancos?**

c) Se reparte entre ambas partes.

**271. De acuerdo con Real Decreto 885/2020, de 6 de octubre, por el que se establecen los requisitos para la comercialización y puesta en servicio de placas de matrícula para vehículos de motor y remolques ¿De cuánto tiempo dispondrán, desde el 2 de enero de 2021, los manipuladores de placas de matrícula para llevar un registro telemático para comunicarse con la DGT de los datos de las placas confeccionadas?,**

c) 1 año.

**272. ¿Hasta cuándo dura el Programa de renovación del parque circulante español en 2020 (Plan Renove 2020)?**

b) Hasta el 31 de diciembre de 2020.

**273. De acuerdo con la Orden ICT/971/2020, de 15 de octubre, por la que se desarrolla el programa de renovación del parque circulante español en 2020 (Plan Renove 2020), para tender derecho a la subvención en los casos de renting, la empresa arrendadora deberá adquirir el vehículo nuevo de un concesionario o punto de venta en España, matricularlo a su nombre, y posteriormente arrendarlo al beneficiario de la ayuda. Además, la fecha de factura de compraventa y fecha de matriculación:**

b) Tendrá que ser del 15 de junio de 2020 o posterior.

**274. De acuerdo con el Real Decreto-ley 25/2020, por el que crea un nuevo fondo para intentar prevenir las insolvencias de empresas económicamente viables, las operaciones financiadas con cargo al Fondo tendrán un importe:**

a) No inferior a 25 millones de euros por beneficiario, salvo casos excepcionales debidamente justificados.

**275. De acuerdo con el Real Decreto-ley 25/2020, por el que crea un nuevo fondo para intentar prevenir las insolvencias de empresas económicamente viables, la ayuda podrá otorgarse hasta:**

b) El 30 de junio de 2021 o, posteriormente, dentro de los plazos establecidos por la Comisión Europea.

**276. ¿Cuándo prescribe la acción de responsabilidad contra los administradores de sociedades, sea social o individual?**

b) A los cuatro años a contar desde el cese de la actividad.

**277. ¿En cuáles de estos supuestos el concurso de acreedores se calificará como culpable?**

a) Cuando el deudor se hubiera alzado con la totalidad o parte de sus bienes en perjuicio de sus acreedores o hubiera realizado cualquier acto que retrase, dificulte o impida la eficacia de un embargo en cualquier clase de ejecución iniciada o de previsible iniciación.

c) Cuando el deudor legalmente obligado a la llevanza de contabilidad hubiera incumplido sustancialmente esta obligación, llevara doble contabilidad o hubiera cometido en la que llevara irregularidad relevante para la comprensión de su situación patrimonial o financiera.

**278. ¿En qué plazo cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta (calificación del concurso) y, en su caso, alegar por escrito cuanto considere relevante para que la administración concursal o el Ministerio Fiscal puedan fundar la calificación del concurso como culpable?**

a) Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución en la que el juez hubiera acordado la formación de la sección sexta.

**279. Si no se hubiese formulado oposición a la calificación del concurso de acreedores ¿En qué plazo dictará el juez la sentencia?**

c) 5 días.

**280. La utilización no autorizada del distintivo oficial de haber superado favorablemente la periódica Inspección Técnica de Vehículos (ITV):**

b) Es un delito de uso de certificado falso.

**281. Con relación a las líneas de avales liberados ICO para facilitar acceso al crédito y liquidez para autónomos y empresas al amparo de los Reales Decretos-leyes 8/2020 de 17 de marzo y 25/2020, de 3 de julio, así como los correspondientes Acuerdos de Consejo de Ministros de desarrollo ¿hasta cuándo se ha ampliado el plazo de solicitud?**

b) 1 de junio de 2021.

**282. Respecto a las operaciones de financiación (Líneas Avales Liquidez ICO) formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, se ofrece la posibilidad a empresarios y autónomos de solicitar a sus entidades financieras:**

a) La ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento, siempre que el total de la operación avalada no supere los 8 años desde la fecha de formalización inicial de la operación, y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias inicialmente acordados.

**283. ¿Hasta cuándo se extienda la exención de la obligación de presentar concurso y la paralización de admisión a trámite de concursos necesarios?**

b) Hasta el 14 de marzo de 2021.

**284. Respecto a las solicitudes de declaración de incumplimiento del acuerdo de refinanciación, aquellas solicitudes presentadas por un acreedor entre el 31 octubre de 2020 y el 31 de enero de 2021:**

b) No se admitirán a trámite hasta el 28 de febrero 2021.

**285. En el caso de las sociedades de responsabilidad limitada y comanditaria por acciones, excepcionalmente, durante el año 2021:**

c) Podrán celebrar la junta general por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, aunque los estatutos no lo hubieran previsto.

**286. De acuerdo con el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego ¿Cuál es el límite de la franja horaria para emitir comunicaciones comerciales por medios de comunicación audiovisual o durante eventos deportivos en vivo?**

a) De la 1 a las 5 de la mañana.

**287. De acuerdo con el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego ¿Se permite la promoción dirigida a clientes existentes (bonos de fidelización)?**

c) Sí, siempre que el cliente tenga una cuenta abierta con una antigüedad mínima de 30 días y que haya sido verificado documentalmente.

**288. De acuerdo con el Tribunal Supremo, el pago de las costas en caso de estimación total de la demanda del consumidor en litigios sobre cláusulas abusivas ¿Quién las paga?**

b) El reclamante consumidor.

**289. ¿Cuándo finaliza el período de cambio de billetes y monedas de pesetas a euros en el Banco de España?**

c) 30 de junio de 2021

**290. El régimen de suspensión de liberalización de determinadas inversiones extranjeras directas en España regulado en la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, se aplicará:**

a) Hasta el 30 de junio de 2021, a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España, o sobre empresas no cotizadas si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros, realizadas por residentes de otros países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.

**291. Con relación a la comercialización de billetes subvencionados de transporte regular de pasajeros, marítimo y aéreo, las compañías marítimas, así como cualquier otra persona, física o jurídica, que intervenga en la comercialización de los billetes susceptibles de ser subvencionados, dispondrán de:**

a) 2 meses desde el día 1 de enero de 2021 para la adaptación de sus sistemas y la implementación en los supuestos de acumulación en un mismo trayecto de varias bonificaciones compatibles, gestionadas por la Administración General del Estado, y el porcentaje de bonificación total aplicable no podrá exceder en ningún caso del 85% de la tarifa del servicio regular de transporte.

**292. De acuerdo con el Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, en el caso arrendamientos para uso distinto del de vivienda ¿Podrá el arrendatario solicitar al arrendador, una reducción de la renta arrendaticia durante el tiempo que dure el estado de alarma declarado por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y sus prórrogas?**

b) Sí, y podrá extenderse a las mensualidades siguientes, hasta un máximo de cuatro meses, siempre que sea una empresa o entidad pública de vivienda, o un gran tenedor, entendiéndose por tal la persona física o jurídica que sea titular de más de 10 inmuebles urbanos, excluyendo garajes y trasteros, o una superficie construida de más de 1.500 m<sup>2</sup>.

**293. De acuerdo con el Real Decreto-ley 35/2020, la persona física o jurídica que sea arrendataria de un contrato de arrendamiento para uso distinto del de vivienda con un arrendador que no sea una empresa o entidad pública de vivienda, o un gran tenedor:**

a) Podrá solicitar a dicho arrendador el aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta, siempre que dicho aplazamiento o una rebaja de la renta no se hubiera acordado por ambas partes con carácter voluntario, y debe solicitarse antes del 31 de enero de 2021.

**294. De acuerdo con el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre ¿hasta cuándo se prorroga la suspensión de los desahucios de personas vulnerables que no tengan otro lugar en el que vivir (tanto por no pagar el alquiler como por término de contrato)?**

c) Hasta la finalización del estado de alarma (9 de mayo de 2021).

**295. De acuerdo con el Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre ¿Se incluye algún derecho de compensación para propietarios que se han visto afectados por la suspensión extraordinaria de los procedimientos de desahucio o lanzamiento de la vivienda?**

a) Sí, tendrán derecho a solicitar una compensación si durante los tres meses siguientes a la fecha en que se emita el informe de los servicios sociales señalando las medidas adecuadas para atender la situación de vulnerabilidad acreditada, tales medidas no se hubieran adoptado por la Administración competente y

siempre que los propietarios acrediten que la suspensión del lanzamiento les haya ocasionado perjuicio económico al encontrarse la vivienda ofertada en venta o arrendamiento con anterioridad a la entrada en el inmueble.

**296. De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, por el que se modifica la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, el uso de la línea telefónica que se ponga a disposición del consumidor:**

- a) No podrá suponer para el consumidor y usuario un coste superior al coste de una llamada a una línea telefónica fija geográfica o móvil estándar.
- c) En el caso de utilizarse una línea telefónica de tarificación especial que suponga un coste para el consumidor o usuario, el empresario facilitará al consumidor, junto con la información sobre dicha línea telefónica de tarificación especial y en igualdad de condiciones, información sobre un número geográfico o móvil alternativo.

**297. De acuerdo con Resolución de 22 de diciembre de 2020 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 2020, por el que se establecen los términos y condiciones del cuarto y quinto tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, con la finalidad principal de financiar inversiones de pymes y autónomos pertenecientes al sector turístico, hostelería y actividades conexas ¿Hasta cuándo podrán solicitarse los avales?**

- b) Hasta el 1 de junio de 2021.

**298. De acuerdo con Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, entre los requisitos para poder optar a la categoría de consumidor electrointensivo están:**

- a) Haber consumido, durante al menos dos de los tres años anteriores un volumen anual de energía eléctrica superior a 1 GWh, y, a la vez, para esos mismos periodos, haber consumido en las horas correspondientes al periodo tarifario valle al menos el 50 por ciento de la energía.
- b) Tener un cociente durante al menos dos de los tres años anteriores entre el consumo anual y el valor añadido bruto de la instalación correspondiente al punto de suministro para el cual tenga la categoría de consumidor electrointensivo superior a 3,5 kWh/€.

**299. De acuerdo con la Ley a Ley 3/2020, de 18 de septiembre ¿Tendrá el deudor el deber de solicitar la liquidación de la masa activa cuando conozca la imposibilidad de cumplir con los pagos comprometidos o las obligaciones contraídas con posterioridad a la aprobación del convenio concursal?**

- c) No, hasta el 14 de marzo de 202, inclusive.

**300. De acuerdo con la Ley a Ley 3/2020, de 18 de septiembre, hasta el 14 de marzo de 2021 inclusive, se considerará que el acuerdo extrajudicial de pagos se ha intentado por el deudor sin éxito:**

- a) Si se acreditara que se han producido dos faltas de aceptación del mediador concursal para ser designado, a los efectos de iniciar concurso consecutivo, comunicándolo al juzgado.